Mártes 7 de Setiembre de 1875 — MONTEVIDEO — Año XII 2ª Época Núm. 3,204

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

REGENTE—RENAUD REYNAUD

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO:20 cents. ó 2 reales

AVISOS Y SOLICITADAS
Se públican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

REDACTOR POLITICO
JACINTO ALBISTUR

GERENTE
RICARDO GOODALL

AVISOS
En Paris la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y C.ª rue Vivienne núm. 12.

EL SIGLO

De la esterritorialidad

Ya que la dureza de los tiempos nos obliga á propinar á los lectores de *El Siglo* estudios de derecho internacional en vez de los artículos de actualidad que debieran ocupar las columnas de un periódico político, tratemos de elegir asuntos en que la doctrina tenga aplicacion á las cuestiones que ordinariamente surgen en estos paises. Y como es frecuente que las legaciones estrangeras tengan que ejercer aquí el derecho de asilo para amparar á los que por el flujo y reflujo de las revoluciones se ven alternativamente, ya en las eminencias del poder, ya en los abismos de la proscripcion, vamos á arrancar del derecho internacional algunas páginas en que se trata del privilejio de la esterritorialidad, del que directamente emana el derecho de asilo.

Suprimiremos la parte que se refiere al derecho de esterritorialidad de los monarcas; puesto que no tiene aplicacion en este pais, y entraremos á considerar los privilegios ó inmunidades que corresponden y están reconocidos á los Agentes diplomáticos, cuya persona es la representacion viva del gobierno que los nombra.

I

La importancia de la mision de que están encargados los Ministros públicos y las imperiosas exijencias de su situacion en el estranjero, no permitian colocar á estos Agentes bajo el pié de simples particulares, y de aquí nacieron los privilegios y las inmunidades diplomáticas.

Todos los favores escepcionales que conceden las naciones á la persona, á la familia, á los empleados y á los servidores de los Agentes diplomáticos, se derivan de dos derechos fundamentales: la inviolabilidad personal y la esterritorialidad ó la exencion de la jurisdiccion local.

La inviolabilidad es una calidad, un carácter que coloca á la persona investida de él, fuera de todo ataque ó persecucion. El derecho de los Ministros públicos de gozar este privilegio está fuera de toda discusion; se funda no ya en la conveniencia, sino en la necesidad. En efecto, sin una inviolabilidad personal, absoluta é ilimitada, los Agentes estarian completamente á merced del país en que residen, y su carácter se alteraría hasta el punto de comprometer el ejercicio mismo de sus funciones: bien se comprende que un Ministro estrangero encontraría gran dificultad para desempeñar su mision con la dignidad, la libertad y seguridad que esta exige, si dependiese de algun modo del soberano cerca del cual está acreditado.

La inviolabilidad debida á la persona del Agente estranjero no comienza sino desde el momento en que su carácter público ha sido suficientemente reconocido como tal por el gobierno cerca del cual debe residir, esto es, despues de su recepcion oficial y de la entrega de sus cartas credenciales. Sin embargo, está admitido en principio por casi todas las potencias, que desde el momento en que el Agente entra en el territorio del soberano á quien se ha dado conocimiento de su mision, hasta el momento en que sale del mismo, debe gozar de la inviolabilidad inherente al carácter de que se halla revestido.

El Ministro público solo goza el principio de la inviolabilidad en el territorio del soberano cerca del cual está acreditado; si por asuntos relacionados con sus funciones tiene que atravesar otros paises, estos no le deben sino consideraciones personales y aquellos actos de cortesía cuyo olvido pudiera ofender al soberano representado.

La inviolabilidad se concede no solamente á todo Agente diplomático regularmente acreditado, sino tambien á las personas que forman parte de su mision, así como á su esposa, á sus hijos y sus dependientes. Se aplica ademas á las cosas que tienen relacion directa con su persona y su dignidad especialmente á su casa, mientras la ocupa, á sus muebles, á sus carruages etc: ninguno de estos efectos puede ser objeto de embargo por parte del gobierno ó de particulares.

La misma inviolabilidad personal garante igualmente á los simples Agentes oficiosos que algunos gobiernos consienten en recibir, por mas que la autoridad, que los envia no esté diplomáticamente reconocida y no puedan por esta razon sus enviados tener derecho absoluto á las inmunidades de los Ministros públicos.

En sus efectos, el privilegio de que hablamos se estiende á todos los actos del Agente estranjero, y principalmente á aquellos que se derivan de sus funciones y son necesarias para ejercerlas. Así el Agente tiene libertad absoluta de correspondencia con su gobierno, de enviar y recibir cartas y despachos, sea por correos particulares, provistos de documentos que justifiquen su carácter, sea por medio de los correos y telégrafos del país; es necesario solamente que las cartas ó los despachos que entregue á la administracion de correos ó de telégrafos, lleven un sello diplomático notoriamente conocido. De aquí se sigue, que en tiempo de paz, el abrir despachos procedentes de las misiones diplomáticas ó destinados á ellas, es una violacion manifiesta del derecho de gentes, sobre todo si se practica por órden del gobierno.

Si es cierto que Ministro público es, por decirlo así, la encarnacion del país que representa, es preciso admitir tambien que todo lo que pueda ofenderle ó cohartar su libertad y su independencia constituye un agravio hecho á la nacion de que es órgano. Por eso, aun los pueblos antiguos, reconocieron la inviolabilidad de los Embajadores y de los Enviados: *sancti habentur legati*, decia la ley romana; los códigos modernos, todos sin escepcion, enumeran entre los crímenes ó delitos contra el Estado los que se cometen contra los Embajadores estranjeros.

Desde que un soberano ha reconocido á un enviado estranjero como mandatario de otro soberano, tiene el deber no solo de abstenerse de todo acto contrario á la inviolabilidad del enviado, sino tambien de reprimir todo ataque material ó moral de parte de cualquiera de sus súbditos.

El gobierno que comete un agravio contra un agente estranjero acreditado cerca de él, está obligado, segun la naturaleza de la ofensa, á acordar una justa reparacion conforme á las reglas prescritas por el derecho de gentes. Ni aun las represalias pueden servir de escusa á tales actos de violencia, á menos que el mismo gobierno del agente se hubiera hecho culpable de una violacion semejante del derecho internacional.

Si es un particular el que ha cometido la ofensa, debe ser procesado á peticion del Ministro ofendido. Pero en ningun caso tiene éste derecho de hacerse justicia para sí mismo; debe pedir satisfaccion de la injuria recibida al gobierno territorial. La historia ofrece numerosos ejemplos de satisfacciones pedidas por los Estados, por ofensas cometidas contra sus representantes y de declaraciones de guerra cuando se han negado esas satisfacciones. Así, por ejemplo, la guerra hecha en 1830 por Francia á la regencia de Argel tuvo por causa primera un insulto hecho por el Dey al Cónsul general encargado de negocios que el Rey Cárlos X tenia acreditado cerca del mismo.

El representante estranjero no tiene el derecho de invocar el beneficio de inviolabilidad en las ocasiones que son completamente estrañas á su carácter público; por lo menos en semejantes casos los ataques que se dirijan á su inviolabilidad no pueden dar lugar á reclamaciones diplomáticas.

Por ejemplo, un ministro público que se presenta como autor, no está protegido por su carácter oficial contra los ataques de la crítica. Con tal que esta respete aquel carácter, no es responsable sino de las injurias personales ó de los actos de difamacion.

Tampoco seria fundada la queja del agente estranjero, si se demostrase que la persona que le ofendió ignoraba que se hallase revestido de carácter representativo.

INTERIOR

Exportacion

DE FRUTOS DEL PAIS DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 1875

Julio	Agosto	
		1° animales en pié
515	420	mulas y sus provisiones.
230	242	carneros en pié.
10	.....	caballos.
7	.....	novillos.
		2° Productos de ganadería y saladeros
265	27	millares astas.
.....	2,900	machos de astas.
174,203	62,777	cueros vacunos secos.
76,137	20,012	idem idem salados.
6,906	4,026	idem de potro secos.
4,243	6,098	idem de potro salados.
6	.....	fardos cueros de nutria.
147	.....	idem idem de ciervo.
1	.....	idem idem de carpincho.
3	.....	cascos pieles de lobo.
.....	5	cajones idem idem.
1,045	694	fardos cueros lanares.
3	12	idem idem de corderito.
2	....	cajones cueros de cerdo.
78	....	fardos id. diversos.
3,352	3,564	cajones carne conservada.
2	8	cascos id. id.
....	33	barriles id. id.
....	27	bultos id. id.
391	926	fardos charque.
....	25	cajones estracto de carne.
6	....	id. lenguas y grasa.
2,257½	475	pipas grasa y sebos vacunos.
....	50	cajones grasa.
....	138	barricas sebo.
....	300	cajones id.
57	.....	cascos aceite.
583	124	fardos lana.
47	121	id. cerda.
470	731	toneladas cenizas y huesos.
300,996	297,220	kilógramos id. id.
23	54	fardos garras.
71	....	bordalesas pezuñas.
....	10	id. guano.
....	1	cajon id.
29	29	id. plumas de avestruz.
		3.° Produccion Rural
....	2,864	sacos afrecho.
1	....	barricas quesos.
4	....	id. cáscaras de curupay.
		4.° Otros productos
140	....	pipas vacías.
2,000	....	sacos vacíos.
6	....	toneladas fierro viejo.
100	....	fardos trapos viejos.
....	176	sacos minerales.
		5.° Tránsito y reesportacion
....	19	zurrones ipecacuana.
....	24	cajones maní.
145	17	bultos mercancías.
22	....	cuarterolas vino.
1	....	cajon papel.

Montevideo, Setiembre 4 de 1875.

A. Vaillant,
Jefe de la Mesa de Estadística General.

SECCION CIENTIFICA

Medicina legal é higiene

SU IMPORTANCIA Y UTILIDAD DE SU ESTUDIO

La medicina legal, parte muy importante de los conocimientos médicos, tiene un fin especial que relacionado con la aplicacion de los medios de que dispone, está destinada á prestar su concurso á la justicia.

La medicina puede decirse que tiene dos faces ó dos diferentes maneras de aplicacion: unas veces se relaciona puramente con el individuo; esta es la practica médica; otras, se dirije á la sociedad; en este fin social, responde á intereses generales, imponiéndose á las poblaciones con la autoridad de la ley.

Bajo esta segunda faz, la medicina, tiene dos grandes subdivisiones: la primera tiende hácia la salud pública; hácia el bienestar físico y moral de los pueblos; esta es la higiene pública: la segunda tiende hácia el mantenimiento de los vínculos sociales; hácia las cuestiones médicas que definen los derechos y deberes de los individuos constituidos en sociedad; esta es la medicina legal propiamente dicha; el complemento de las ciencias médicas, estendiendo su accion á un nuevo y variado órden de hechos.

En este terreno, la medicina se separa de su fin natural; ya no se trata del alivio ó la curacion de las enfermedades; la medicina en este caso está llamada á resolver grandes problemas que íntimamente ligados á cierto órden social, importan á la administracion de justicia.

La medicina legal, es una ciencia nueva; antiguamente, formando parte de la higiene pública solamente de esta ciencia, se encontraban algunos indicios de ella; en una palabra: antiguamente, la higiene y la medicina legal se confundian en una definicion y descripcion comunes.

Si bien es cierto que una y otra ciencia se unen entre sí, bajo el punto de vista de sus relaciones con los poderes públicos, dando al ejecutivo, al legislativo y judicial los datos necesarios á la solucion de un cierto número de cuestiones; tambien es muy cierto que estas dos ciencias difieren entre sí, ya por su fin, ya por la naturaleza de los hechos que comprenden.

La higiene pública se ocupa de las mejores condiciones del bienestar físico, moral é intelectual de los hombres, reunidos en sociedad: de la biologia en general, de la reproduccion de la especie, de los climas y de las localidades, de las habitaciones, los vestidos, los alimentos y bebidas, la educacion, la gimnástica, las profesiones, las enfermedades epidémicas y endémicas; la policía médica en fin; tales son las cuestiones que ella abraza; quedando siempre en los límites naturales de la medicina protegiendo la salud pública, y concurriendo á asegurar el desarrollo físico, moral é intelectual del hombre, fin del estado social.

Si sometemos á un análisis las cuestiones que son del dominio de la medicina legal, veremos desarrollarse otro órden de aplicaciones diferentes de las primeras, aunque tengan su homogeneidad.

La medicina legal deja el fin comun del arte de curar, para entrar en otros nuevos; ella se relaciona al mantenimiento de los vínculos sociales, á los deberes y derechos de los hombres reunidos en sociedad. Es esta la medicina legal, complemento de las ciencias médicas y que extiende su accion á otro órden de cuestiones.

La sociedad, se impone deberes y crea ciertos derechos: á estos dos puntos de vista, se relacionan muchas cuestiones médico-legales de la mas alta importancia.

Desde el momento del nacimiento, al venir á la vida un nuevo ser, la ley lo proteje, ella asegura su identidad para que ese niño, cuando sea un ciudadano, pueda alegar sus legítimos derechos, pero esta proteccion con que nos favorece la ley, esta recompensa á los derechos de la ciudadanía, no serian nada sin los hechos materiales que establecen la supresion y sustitucion de parte del aborto, el parto y el infanticidio. La prueba médica; los datos médico legales, son aquí de una alta y trascendental importancia.

Es pues indudable que es sobre hechos ciertos y fisiológicos que reposa la organizacion de la familia: (la medicina legal de sus relaciones con la fisiologia.)

Se necesita pues la ciencia para apreciar la legitimidad de los nacimientos, la viabilidad, la negacion de paternidad, las cuestiones de impotencia y esterilidad en sus múltiples relaciones.

El niño crece; se hace hombre, es un ciudadano, que goza de la libre disposicion de sus bienes y de su persona; pero á condicion de no abusar contra los otros, ni contra su persona; (la cuestion de los deberes y derechos sociales, ligados siempre á la medicina legal.)

La libertad física, se encuentra siempre bajo la dependencia de la libertad moral; de la que el médico determina la medida; es el médico quien dá á la justicia los conocimientos necesarios para limitar en caso necesario los derechos civiles por medio de un consejo judicial.

El que quiere eximirse de los deberes de la sociedad donde vive y que esta le impone, necesita antes un justificativo médico que acredite la escepcion en que se encuentran.

Las obligaciones de testigos, de jurados, de tutores, las muy importantes del servicio militar y muchas otras, no pueden ser escusadas por los ciudadanos, sin el certificado médico-legal que pruebe justas razones ante la justicia para eximirse de las obligaciones del ciudadano.

La medicina legal interviene en los actos los mas importantes de la vida.

Cuando la seguridad individual se encuentra amenazada; en todos los atentados contra las personas, el médico-legista observa el resultado de las violencias, determinando el hecho material que viene á ser la base de la apreciacion jurídica; el médico-legista, dá la prueba del crímen y por tanto deslinda ya la medida de la pena.

En la muerte como el nacimiento, las aplicaciones de la medicina legal á la justicia y á la sociedad, se multiplican y se suceden al infinito; siguen al cuerpo humano, hasta en los últimos vestijios de su organizacion y allí en el mismo terreno que ha recibido sus despojos.

Esta rápida enumeracion, muestra cual es el dominio de la medicina legal, ella comprende infinidad de cuestiones que se relacionan con el derecho.

Si la higiene, pues, tiene relaciones con la moral, ciencia de los deberes esteriores, sancionados por la conciencia; la medicina legal tiene su fin en el derecho, ciencia de los deberes esteriores, impuestos por la ley y la justicia, que han sido creadas para el mantenimiento y mejor armonía de las instituciones del socialismo.

La medicina legal tiene, pues, la razon de su existencia y su fin en la ley; sus íntimas relaciones con la legislacion, se encuentran, pues, perfectamente definidas.

Concurriendo unas veces á la confeccion de ciertas leyes, se hace un auxiliar de los legisladores, dándoles los datos fisiológicos y patológicos necesarios para la resolucion de diversas cuestiones; interviniendo otras—y estos son los casos mas ordinarios,—por la ejecucion de la ley, á ser el auxiliar del magistrado que llama el perito para el reconocimiento de un hecho material, la medicina legal interviene siempre en las investigaciones de la justicia, sin la cual los atentados á la conservacion individual quedarian impunes.

Toda la gran categoría de la criminalidad; desde las simples presunciones hasta los mas graves delitos de infanticidio y homicidio, no pueden ser demostrados sin la intervencion del médico y este no tiene otros elementos para resolver estas cuestiones, sino los conocimientos adquiridos en el estudio de la medicina legal, cuyo fin está indicado por la ley, cuyos medios son sacados de todos los ramos de las ciencias médicas. La aplicacion, pues, de estos diferentes ramos de la medicina, reunidos ó separados; la anatomía, la fisiología, la patología, interior y esterna, la obstetricia, la materia médica, la terapéutica y la higiene, constituyen la medicina legal; la que viene en fin á ser completada en sus resultados prácticos por la intervencion de las ciencias físicas, químicas y naturales.

La medicina legal tiene un dominio sobre los otros ramos de la medicina, impuesto por hechos que solo son útiles para ella; así ha unido á la anatomía, los recientes estudios de la destruccion del cuerpo humano; á la fisiología, los datos sobre la primera respiracion y el mecanismo de la muerte; á la obstetricia, los estudios adelantados sobre el aborto, y las graves cuestiones del infanticidio; á la cirujía y medicina, la gran variedad de las heridas por todos los medios imaginables y el cuadro de enfermedades simuladas de las asfixias y enagenacion mental, á la química y materia médica, todo lo que la medicina legal comprende bajo el nombre de toxicología.

La historia de estas cuestiones especiales, prueba que la medicina legal ha hecho progresar á las mismas ciencias de que ella necesita.

La importancia, pues, de la medicina legal resalta del gran rol que desempeña en el mantenimiento de los grandes fines sociales.

No se exagera cuando se manifiesta que el honor, la libertad, y la misma vida de los ciudadanos dependen del fallo de la medicina legal: que interviene en la delicada apreciacion de las cuestiones relativas á la legitimidad del nacimiento, á las no menos importantes del matrimonio y la viabilidad.

Los datos de los testigos, ante la justicia, no pueden compararse con la prueba médica en las cuestiones de infanticidio.

En los atentados contra las personas, la influencia del médico, es casi siempre decisiva para la conciencia de los jueces.

Las consultas médico legales en cuestiones judiciales, han hecho evitar muchos errores, sea librando á un inocente, sea haciendo caer el peso de la ley sobre un criminal.

Si tan grandes beneficios han sido conquistados con la medicina legal, su simple enumeracion prueban suficientemente su importancia.

Otro tanto diremos de la utilidad de su estudio: el médico como complemento del estudio de la medicina y para responder como sea necesario en las demandas de la justicia; para saber en fin como debe comportarse hasta en el cumplimiento de su profesion en el público; el legislador al hacer la ley, el juez al interrogar al perito, el abogado dando curso á sus tramitaciones, todos necesitan conocer esta ciencia, sin cuyo conocimiento no puede formarse un acabado juicio en las cuestiones jurídicas.

Si en los estudios preliminares, son de suma importancia y no se puede prescindir del estudio de las ciencias naturales, en los estudios profesionales no puede tampoco descuidarse la medicina legal si han de ser propuestas y contestadas como deben, las cuestiones en que el médico legista ha de responder, interrogado por un jurisconsulto.

Si el médico, pues, ha de contraer su atencion á la parte práctica, que mas se relaciona con su ejercicio, el jurisconsulto debe tener tal conocimiento de esta ciencia en su parte teórica que no venga á suceder que pueda hacer variar el ánimo de un pírito, por la manera como venga dirigida la demanda.

Encerrada en los términos requeridos de oportunidad y precision, como deben presentarse las cuestiones, el médico legista podrá siempre resolverlas; de otro modo no se llenan, por lo menos, los altos fines de la ciencia.

Terminaremos, llamando la atencion sobre la necesidad del planteamiento de una cátedra de esta asignatura, que si puede despues mejorarse cuando las condiciones financieras del pais permitan el establecimiento de una Escuela Médica, podrá por lo menos ahora, despertar el gusto á un estudio de grandes utilidades.

Diego Perez.

PRENSA ARGENTINA

Captura del «Buenos Aires»

Queremos creer que la captura del vapor mercante *Buenos Aires* por el de guerra oriental *Fé*, no dá motivo á que se produzcan los conflictos que se temen entre el Gobierno de Varela y el nuestro.

Complacidos, damos abrigo á la creencia de que, realmente, las intenciones de aquel Gobierno segun lo manifiesta su ministro de Relaciones Exteriores en la nota que pasó á nuestro Encargado de Negocios, son evitar alteraciones en las relaciones internacionales que mantienen ambos paises.

Queremos creer mas, que Varela prevenga á sus subordinados que en lo sucesivo, den á nuestra bandera el respeto que se merece, tanto por ser el símbolo de una nacionalidad cuya dignidad nadie hiere impunemente, cuanto por representar á un país, de cuyo gobierno no pueda tener queja alguna.

Procuramos colocarnos en una situacion de ánimo tranquila, para apreciar el hecho de la captura del *Buenos Aires* imparcialmente, á la luz de los nuevos datos que se van adquiriendo—estando así en aptitud para atacar ó aplaudir la conducta de nuestro gobierno—en esta emergencia.

Sin embargo, antes de esperar el resultado del sumario promovido por el Ministro Narvaja,á nuestro encargado de Negocios, sumario en el cual por cierto, no aparecerá la verdad de los hechos, si esa verdad es contraria á Varela,—analicemos la version del diario oficial del Gobierno Oriental, á cuyas conclusiones hemos de ver sujeto el sumario prometido.

De esa version resulta que el *Buenos Aires, á su regreso*, fué tomado en aguas orientales.

Esto no es creible—primero porque el vapor citado, que escapó con grandes dificultades á la persecusion del *Fé* logró guarecerse en Gualeguaychú, desembarcando allí los emigrados que llevaba,—que se encuentran actualmente en Villa Colon, quedando por este hecho por terminada su espedicion—desde luego que el único objeto de ella, era desembarcar en costas orientales esos emigrados, lo que no consiguió por la vigilancia del *Fé*.

Despues, no es posible suponer que el capitan de ese buque, que casi entrega el vapor que mandaba y pasageros á su perseguidor, á no ser la energía de los señores Muñoz y Flores que con rewolver al pecho le intimaron se refugiara en la costa argentina,—no es posible, decimos, que ese mismo capitan volviera á intentar abordar las costas orientales—sin los emigrados y sin artículos bélicos, por lo tanto sin objeto aparentemente útil—ménos es posible que regresara por aguas orientales cuando sospechaba lo que le podria suceder, abrigando temores que le obligaban á telegrafiar á nuestra capitanía pidiendo medidas eficaces para garantir el regreso de su buque.

Este ha tenido que efectuarlo por el único camino que se le presentaba espédito y donde las leyes internaciones le garantian de toda agresion.

El *Fé* en nuestra opinion, formada con la lectura de los mismos informes presentados por la prensa oficial de Varela—ha sido capturado en aguas argentinas.

Grávase mas esta sospecha en nuestro espíritu observando la puerta que reservadamente deja el diario oficial, para escapar de la mala situacion en que pudiera colocar á su gobierno las argumentaciones del nuestro—recordando que en caso análogo, el Dr. Tejedor dijo: que *siendo comun el Rio Uruguay era muy difícil de designar con precision, cuáles eran las aguas argentinas y cuáles eran las aguas orientales.*

En este precedente querrá el Gobierno de Varela, hacer su incapié para disculpar el atentado cometido con el Buenos Aires.

Sostendrá primero que el *Buenos Aires* fué capturado en aguas orientales, que la presa es legítima y que su conducta está exenta de reproche.

Luego si se le prueba lo contrario se escapará por la tangente—dirá que el comandante del *Fé no puede designar con precision cuáles eran las aguas orientales, cuáles las argentinas.*

Colocarse entre estos dos términos ambos favorables al resultado que busca,—es lo que pretende el gobierno de Varela—y si lo lograra merced á la tolerancia de nuestro gobierno, palparemos los efectos de la imprudencia cometida—por la repeticion de hechos análogos al que nos ocupa—puesto que admitiendo tal precedente el dominio de las aguas limítrofes seria del mas osado, del ménos escrupuloso en respetar el derecho de gentes.

Es necesario, pues, ya que la oportunidad se presenta, que esta cuestion sea tratada de manera á tener una solucion, que evite en el porvenir complicaciones, que siempre son desagradables, aun cuando ellas no comprometan la paz—pero que traen frialdades en las relaciones internacionales de pueblos, cuyos vínculos deben tender á estrecharse, y no á debilitarse.

Quede por lo tanto sentada una regla, si ella fuera necesaria, para la fácil dilucidacion de estas cuestiones—pues no podemos dejar á merced de gobiernos como el vecino, que limite ó estienda su jurisdiccion en las aguas del Uruguay, con perjuicio de nuestros intereses.

Escrito lo anterior, vemos por las notas publicadas, que nuestro Ministro de Relaciones Esteriores, ha desplegado la energía necesaria.

El *Buenos Aires* ha sido entregado inmediatamente. Esto prueba que el Gobierno Oriental ha reconocido la grave falta cometida.

Las reclamaciones á que dá lugar este incidente debe hacerlas efectivas nuestro gobierno, tanto mas que la prensa gubernativa vecina, tiende á negar la justicia y derecho que nos ha asistido en la reclamacion interpuesta.

Nada podrá alegar en su favor, el gobierno oriental; —por mas que al efectuar la entrega haga la reserva de «dilucidar los derechos que le asistan por la via diplomática y como homenaje al gobierno argentino.»

Aunque no hubiera quedado demostrado hasta la evidencia la invasion de nuestras aguas por el buque oriental—las presunciones bastarian, como lo demostramos al principio, para condenar el proceder de las autoridades vecinas.

Confiamos en que nuestro gobierno continuará en la actitud asumida hasta obtener la satisfaccion completa de los intereses comprometidos—terminaremos felicitándonos, que el Gobierno oriental, no nos haya colocado en el caso de recurrir á medidas estremas.

(*El Nacional.*)

EXTERIOR

El asunto del Buenos Aires

Publicamos en seguida algunos documentos interesantes que se refieren á la captura y devolucion del vapor argentino *Buenos Aires* en aguas del Uruguay.

CÓPIA

Capitanía Central de Puertos.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1875.

Al señor Ministro de Guerra y Marina.

Adjunto á V. E. dos telégramas que acabo de recibir del capitan del puerto del Uruguay, dando cuenta de que el vaporcito mercante *Buenos Aires* de esta matrícula y propiedad de los señores Martí y Piera, ha sido perseguido por el vapor de guerra oriental, antes llamado *Fé*.

Por lo que pueda importar diré á V. E. que el *Buenos Aires* á causa de un cambio de itinerario en los paquetes que transitan el Uruguay, salió de este puerto conduciendo solo correspondencia y pasageros.

Supongo que al ser intimado para reconocerlo ha huido, haciéndose sospechoso, permaneciendo ahora en el puerto del Uruguay en tanto que el vapor de guerra fondeado en frente, sobre la costa oriental, impidiéndole al parecer la salida.

El *Buenos Aires* iba á cargo solo de un patron que sin duda se ha sorprendido, desconociendo por ignorancia la intimacion que se le ha hecho á cañonazos.

Saludo á V. E. con toda consideracion.

Firmado— *D. G. de la Fuente.*
Es cópia. *Jorge Pillado.*

Agosto 28 de 1875.

Pase al Ministerio de Relaciones Esteriores.

Firmado— ALSINA.

Agosto 29.

Diríjase la nota acordada, al Encargado de Negocios en Montevideo.

(Firmado) IRIGOYEN.

—

Ministerios Nacionales.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1875.

Señor Encargado de Negocios Argentinos en Montevideo.

Por la nota y telégrama que acompaño á S. S. se impondrá de la persecucion que el vapor de guerra oriental, antes llamado *Fé* emprendió sobre el vaporcito mercante *Buenos Aires* que tiene bandera nacional, disparando sobre él algunos tiros de cañon y obligándolo á refugiarse en el puerto del Uruguay.

Este injustificable avance ha tenido lugar frente á la boca del arroyo San Lorenzo, en aguas argentinas, circunstancia que le dá un carácter doblemente agresivo.

No puedo esplicarme el procedimiento del vapor oriental, que importa una violacion de los principios del derecho internacional y del respeto debido á la soberanía de esta República.

Creo que el Gobierno Oriental se habrá adelantado á reparar aquel atentado y dictar las órdenes convenientes que eviten la reproduccion de actos análogos, que tendrian seguramente consecuencias desagradables en las buenas relaciones de ambos Gobiernos.

Sin embargo, en precaucion de cualquier retardo, y atendida la gravedad de este suceso el señor Presidente, me ha ordenado lo comunique á S. S. para que entable la correspondiente reclamacion y demande de la rectitud de ese Gobierno una reclamacion de la ofensa cometida por el vapor mencionado, sobre un buque que lleva pabellon argentino y que navegaba en aguas de la República.

Los antecedentes acompañados son bastantes para que S. S. funde su reclamacion, y cuidaré de remitirle los demas que perciba este Ministerio esperando que S. S. se ocupará perfectamente de este desagradable suceso.

Saludo á S. S. etc.

Bernardo de Irigoyen.

CÓPIA

Legacion de la República Argentina.

Montevideo, Agosto 31 de 1875.

Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República Oriental del Uruguay.

Señor Ministro:

El infrascrito, Encargado de Negocios de la República Argentina, cumpliendo órdenes especiales de su Gobierno, tiene el honor de dirigirse á V. E. para llevar al conocimiento del Gobierno Oriental, el atentado de que se ha hecho culpable el comandante del vapor de guerra oriental *Fé*, (¿) pidiendo que se hagan efectivas las responsabilidades en que ha incurrido aquel jefe, y que sean dictadas providencias eficaces para evitar la reproduccion de sucesos análogos que podrian acarrear lamentables consecuencias. El hecho que comprueban los documentos oficiales recibidos, es el siguiente.—El vapor mercante *Buenos Aires* de la matrícula argentina, salido del puerto de su nombre, con destino á los Argentinos del Uruguay, navegaba el 27 del corriente en aguas argentinas, á la altura de la punta de la Isla Rica, frente á la boca del arroyo San Lorenzo cuando apareció en su persecucion el oriental *Fé*, violando el territorio de la República, y haciendo dentro de él, fuego sobre el pabellon Nacional, que el *Buenos Aires* enarbolaba. Ante tan inesperado ataque el *Buenos Aires* tuvo que refugiarse en el puerto de la Concepcion del Uruguay, impidiendo así que el *Fé* llevara mas adelante su inaudita agresion. El carácter de la ofensa inferida á la Soberanía de la República Argentina, no podrá sin duda dejar de producir en el espíritu recto del Gobierno Oriental, la mas enérgica reprobacion de la conducta del comandante agresor, porque no ha confiado de cierto el honor de su bandera á quien muestra no saber sustentarlo, desde que no sabe ó no quiere respetar el de una Nacion vecina y amiga, cuyas buenas relaciones que importa tanto cultivar, no pueden estar á merced de la voluntad de un jefe irreflexivo que las comprometa y amengüe. El Gobierno Argentino, Sr. Ministro, espera con confianza de la rectitud del Oriental, la pronta reparacion de un agravio, que afecta su dignidad y derechos soberanos; y el infrascrito se promete que V. E. ha de apresurarse á recabar de S. E. el Sr. Presidente de la República, una resolucion que le ponga en aptitud de trasmitir á su Gobierno, la respuesta satisfactoria que es de desearse en el interés de la amistad y buena armonía que felizmente existen entre las dos Repúblicas del Plata. Hónrase el que suscribe en renovar á V. E. la espresion de sus respetos, y saludarle con la mayor consideracion—Firmado—Jacinto Villegas.

Está conforme,

L. Bardino.
Vice-Cónsul.

[La contestacion del Dr. Narvaja á esta nota es conocida ya de nuestros lectores.]

Legacion de la República Argentina.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1875.

Señor Ministro:

Conforme tuve el honor de anunciar á V. E. por nota de ayer, á primera hora de oficina, presenté al Gobierno Oriental el reclamo contra el atentado cometido por el vapor *Fé* sobre el *Buenos Aires* en aguas argentinas, consignándolo en esa nota de que acompaño cópia autorizada para mejor ilustracion de V. E. así como de la contestacion que acabo de recibir del Sr. Ministro de Gobierno.

Sin embargo, esta mañana temprano fondeó en este puerto el referido vapor *Fé* que conducia apresado al mismo *Buenos Aires* con otra embarcacion menor. Sorprendido por este incidente, que parece agravar la ofensa perpetrada en el Uruguay, quise primero inquirir de la Capitanía del Puerto la razon y las causas del procedimiento; pero esa oficina apénas conocia las circunstancias del arribo de dichas embarcaciones.

Fué entónces á bordo del *Buenos Aires* una falúa de la *Paraná* á intimar á su patron ó capitan que compareciese á bordo de la cañonera por órden de su Comandante. Allí fué informado el oficial portador de la órden, que el patron estaba en el *Fé* adonde se dirigió el oficial comisionado, sin haber podido notificarla, porque un oficial le repuso que el capitan del *Buenos Aires*, estaba preso á bordo de dicho vapor *Fé*.

Mas tarde, á la una, solicité personalmente del señor Presidente de la República la esplicacion de los hechos. Pero el Sr. Presidente me aseguró que los ignoraba todavía, que iba á tomar conocimiento de ellos para trasmitírmelos, protestando entre tanto que el Gobierno Oriental no solamente queria por deber, respetar la soberanía de las naciones amigas sino tornar cada vez mas cordiales sus relaciones con las que á mas de amigas eran vecinas. Que podia anticipar á mi Gobierno, que si el comandante del *Fé* habia en efecto agraviado los fueros de nuestra Nacion, el Gobierno Oriental haria cumplida justicia, abundando en satisfacciones proporcionadas á la magnitud de la ofensa.

Hasta la hora de cerrar esta nota (3¾ de la tarde) aun no he recibido las informaciones que S. E. me prometia.

En dos telégramas me apresuré á poner en conocimiento de V. E. lo principal del contenido de esta nota, que relata con mas detalles el incidente de la referencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Jacinto Villegas.

Exmo Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Setiembre 1.º de 1875.

El Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina instruyó por telégrama al Encargado de Negocios en Montevideo para que demandase la libertad del *Buenos Aires* inmediatamente, y protestase deducir las reclamaciones consiguientes de ese procedimiento injustificable, que exije pronta y plena reparacion.

En cumplimiento de esta órden y en el mismo dia el Encargado de Negocios dirigió la siguiente reclamacion.

CÓPIA

Legacion de la República Argentina.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1875.

Exmo. Sr. Ministro de la Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Señor Ministro:—En la mañana de hoy ha entrado á este puerto el vapor de guerra Oriental ántes llamado *Fé*, conduciendo apresado al mercante de la matrícula Argentina *Buenos Aires*, el mismo que sufrió el 27 del pasado la agresion del *Fé* en aguas argentinas del Uruguay, y sobre cuyo atentado interpuso el infrascrito el reclamo contenido en su nota fecha de ayer. El apresamiento de este buque, dados los antecedentes hasta hora conocidos, es inesplicable para el infrascrito, el reclamo contenido en su nota de ayer. El apresamiento de ese buque, dados los antecedentes hasta ahora conocidos, es inesplicable para el infrascripto, y lo es mas, desde que no fué permitido inquirir su causa á un oficial de la cañonera *Paraná* que pasó con ese objeto á interrogar al patron del *Buenos Aires* preso á bordo del *Fé*, ni S. E. el Sr. Presidente estaba en conocimiento de los hechos, cuando el infrascripto tuvo el honor de solicitar sus informes á la una de la tarde. Por tanto, el infrascripto ruega al señor Ministro quiera tener á bien dar algunas esplicaciones que por el momento sirvan para apreciar el carácter del procedimiento empleado con aquel vapor argentino, miéntras les llegan otros datos que indudablemente ha de enviarle su Gobierno. Con tal motivo, el que suscribe complácese en reproducir á V. E. las espresiones de consideracion con que le saluda.

(Firmado) *Jacinto Villegas.*
Está conforme.

L. Bardino.
Vice-cónsul.

—

CÓPIA

Legacion de la República Argentina.

Montevideo, Setiembre 1º de 1875.

Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores la República Oriental del Uruguay.

Señor Ministro:—En posesion el Gobierno Argentino de los antecedentes que han precedido y dado lugar al apresamiento del vapor *Buenos Aires* de la matrícula nacional traido á este puerto por el de guerra oriental *Fé*, acaba de trasmitir órdenes espresas al infrascripto para que demande, como tiene el honor de hacerlo, la inmediata libertad del espresado buque y de su patron retenido en prision á bordo del *Fé*—El infrascripto espera que el Gobierno Oriental, accediendo al justo reclamo del Argentino, dará una prueba mas de que no entra en sus propósitos inferir ofensas al pabellon de esa Nacion, ni cohonestar con el recurso de formas dilatorias la arbitrariedad y el desafuero de un jefe mal aconsejado. Oportunamente habrá el infrascripto de deducir las reclamaciones consiguientes que surjen de la situacion creada en este caso gravísimo por el comandante del *Fé*—Quiera V. E. admitir los sentimientos de consideracion con que tiene el honor de saludarle.

Firmado— *Jacinto Villegas.*
Está conforme.

L. Bardino, Vice Cónsul.

Habiendo comunicado el Encargado de Negocios, el 2 del corriente, á las cinco de la tarde, que aun no habia tenido contestacion á sus reclamaciones del dia anterior, se le ordenó por telégrama procurase obtenerla definitiva el dia 3.

—Hoy, 3 del corriente á las cinco de la tarde, comunica S. S. el Sr. Villegas, que, el Gobierno Oriental acaba de poner en libertad el vapor *Buenos Aires*, «sin perjuicio, dice, de los derechos que le asistan «para dilucidarlos por la vía diplomática y como homenaje al Gobierno Argentino.»

Secretaría de Relaciones Exteriores.

Legacion de la República Argentina.

Montevideo, Setiembre 2 de 1875.

Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Señor Ministro.

La conducta observada por un buque de guerra de esta República, persiguiendo y cañoneando á otro mercante de la matrícula de Buenos Aires que navegaba en aguas y entre puertos del territorio argentino, y capturándolo despues en el viaje de regreso, es altamente depresiva de los derechos soberanos de la Nacion Argentina, y ella exige una reparacion inmediata y proporcionada á la ofensa inferida.

El Gobierno del infrascripto, confiando como todavía confía en la lealtad del Oriental, esperaba que una reparacion franca le seria acordada en el momento que tuviera conocimiento del atentado. Sin embargo, ni ella se dá, ni es ya en las aguas solitarias del rio donde el agravio se sustenta: es en el puerto de Montevideo bajo la jurisdiccion inmediata de los primeros poderes del país, en presencia de las naves estrangeras, celosas como las argentinas, del honor de su pabellon, donde todavía se conserva apresado un buque estrangero, arrancado de su propio territorio fluvial por el poder accidental de la fuerza, por el derecho de la violencia.

El infrascripto esperaba además que sus dos comunicaciones de ayer, entregadas á las cuatro y á las seis de la tarde, hubieran merecido al Gobierno Oriental la atencion preminente que la gravedad de su contenido entrañan.

En ausencia de toda repuesta hasta esta hora (tres de la tarde) el infrascripto apelando otra vez á los sentimientos de justicia del Gobierno Oriental, viene á pedir de nuevo la inmediata libertad del vapor *Buenos Aires* y su equipaje, salvos los reclamos á hacerse por los actos incalificables abusivamente ejercidos por el vapor de guerra *Fe*, antes y despues de la captura de aquel buque.

El abajo firmado, tiene el honor de saludar á V. E con la mayor consideracion.

Jacinto Villegas.

Paraguay

Leemos en *La Patria* diario que se publica en la Asuncion:

LA NOTA ARGENTINA

Ese documento que publicamos ayer, nos ha sugerido la idea, de decir algo, sobre la parte en que se refiere al Paraguay, respecto al incuestionable é histórico derecho al territorio del Chaco paraguayo en que se encuentra la Villa Occidental.

Esa es una manía como puede ser otra cualquiera, la de ciertos hombres públicos argentinos, que sueñan con la reconstruccion del Vireinato de Buenos Aires, caballo de batalla para la cuestion límites de esos señores, que desean hacer argentina á Bolivia, á la República Oriental del Uruguay y al Paraguay, pues tal es la ambicion que los domina.

Pretenden resolver esa cuestion bien difícil; y no resuelven su organizacion interna sobre la cuestion capital de la Confederacion.

Dice el Dr. Pardo, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, que el territorio del Chaco hasta la Bahía Negra ha sido y es territorio Argentino; y dice para confirmar su dicho, que así se reconoció por los aliados en el tratado de 1.º de Mayo de 1865; y que por consiguiente ese reconocimiento del tratado citado robustecia el derecho de la República Argentina y que en ese sentido, es que el Gobierno Argentino ha insistido sobre ese punto, al tratarse la cuestion de límites.

La confesion del Ministro Argentino de haberse pactado en el tratado de 1.º de Mayo los límites que cada uno de los aliados ambicionaba y pretendia por su interés; no constituye ni un derecho, pero ni la confirmacion de ese derecho que se pretende.

Los límites pactados entre los aliados, solo han sido una reparticion poco política y poco moral que el resultado de la guerra vino á hacer mas posible, por el derecho de la fuerza representado en la victoria.

Si los principios severos de la moral política internacional han de ser una verdad, esa cláusula del tratado de 1.º de Mayo relativa á los límites que se señalaban, será condenada por el buen sentido, por la razon y por la moral.

¿Cuándo, en qué tiempo desde los primeros dias de la conquista hasta el dia que las fuerzas argentinas ocuparon la Villa Occidental, tuvo ni Buenos Aires como capital del Vireinato, ni despues cuando se llamó Confederacion ó República Argentina, un solo hombre como representacion de ese supuesto derecho? (hemos dicho de propósito un hombre siquiera,) por que nunca tuvo un establecimiento.

Constante y sin interrupcion ha sido el Paraguay el ocupante y dueño de ese territorio injustamente cuestionado.

El Paraguay ha tenido guardias permanentes y pequeños establecimientos, desde los primeros dias de la conquista hasta el dia en que las fuerzas de la alianza por los acontecimientos de la guerra, obligaron al Paraguay á abandonar su propiedad; pero ese retiro, no implica nó, un derecho, para el enemigo; el abandono de ese territorio se efectuó por el imperio de la fuerza mayor.

¿Quién fundó la Villa Occidental?

Pero la historia, pero nuestros títulos escritos, son irrecusables y el Paraguay ante la conciencia humana, ante el espíritu justiciero de la civilizacion, que no en vano invocan los pueblos cultos, tiene toda seguridad de su perfecto y claro derecho al territorio que con notoria injusticia le cuestiona la República.

Es por eso que el Paraguay no rehuye, ni se escusa, ni trepida en someter lisa y llanamente la cuestion límites con la República Argentina, al arbitrage; como lo mas sencillo y fácil, como el principio moderno proclamado por la civilizacion en el derecho público que rige á las naciones.

Las grandes potencias entre sí, y entre las grandes y pequeñas potencias, se emplea como el medio mejor de ventilar y concluir las cuestiones internacionales.

El Paraguay para definir mejor su posicion y relaciones con la República Argentina acepta y proclama el arbitrage, como el medio tambien mas sencillo y lógico.

¿Por qué el Gobierno Argentino no acepta el arbitraje?

Para nosotros es porque desconfia y no tiene seguridad ni en sus títulos, ni en su derecho.

Hemos querido ocuparnos en el sentido que lo hacemos de la nota argentina que ayer publicamos, para manifestar que el Paraguay no puede pasar en silencio una asercion en que se le desconoce su derecho.

La gallardía del pueblo argentino, se resiente de la injusticia de su pretencion.

Como aquel es un documento público, tenemos el derecho de comentar ese documento.

Por lo demás, la solucion de esta cuestion, queda encomendada á la franqueza, á la lealtad y la honradez de la diplomacia.

No queremos hacer valer en ello ni nuestra inmensa desgracia ni nuestra debilidad: sino nuestro legítimo y lejendario derecho encarnado en el pueblo paraguayo durante 270 años, y en la santidad de la estricta justicia.

La Redaccion.

Cuba

PROCLAMA DEL PRESIDENTE DE CUBA

Sabido es que durante los últimos meses, segun las noticias que continuamente recibimos, la revolucion de Cuba ha ganado mucho terreno. Los cubanos han pasado *la trocha* que levantaron los españoles para defender al departamento occidental de los horrores de la guerra, y que proclamaron que era inespugnable.

El general Máximo Gomez, tan pronto como pudo disponer de un cuerpo de ejército capaz de tomar la ofensiva, ha echado por tierra el baluarte español, y hoy sus soldados siembran la destruccion y el espanto en las ricas comarcas de occidente y mantienen en jaque á treinta mil españoles que, bajo las órdenes del mismo general Valmaseda, han establecido su cuartel general en el poblado de las Cruces.

El conde de Valmaseda, encontrándose impotente en el terreno de la fuerza, ha apelado, tambien inútilmente, á los recursos de la astucia: ofreció ámplio perdon á los desertores españoles que se encuentran en las filas enemigas en número de siete mil, y prometió á los oficiales cubanos reconocerles sus grados en el ejército con pago íntegro del tiempo que hubiesen servido entre los patriotas. Esto último equivale á un reconocimiento esplícito por parte de España de la beligerancia de los cubanos. Pero han pasado ya todos los plazos fijados en la proclama de Valmaseda, y ni los desertores españoles han regresado á sus antiguos puestos, ni los oficiales cubanos han traicionado su patria; los últimos han contestado á tan indignas proposiciones con el cañon de sus fusiles.

Entre tanto, la guerra sigue con terrible encarnizamiento. La iluminacion que levanta el incendio de las haciendas de caña de occidente, presenta en el horizonte del porvenir la estrella de la bandera de Cuba flotando triunfante en las fortalezas de la Habana.

Para nosotros y para todos los que han seguido con interés el desenvolvimiento de la cuestion cubana, el triunfo de la revolucion no puede ser dudoso, y hoy que considerar como muy cercano el fin de la guerra.

Durante los siete años que han trascurrido desde el 10 de Octubre de 1868, España ha hecho sacrificios inauditos, y todo ha sido inútil. Doscientos millones de pesos, una poderosa escuadra y ciento diez y seis mil soldados de línea, no han sido suficientes para dominar al pueblo de Cuba; hoy la revolucion ha ganado terreno y se presenta mas fuerte que nunca, miéntras el gobierno español está mas débil que al principio.

El entusiasmo y la decision de los cubanos se demuestra cada dia con hechos tan relevantes y tan dignos como el que acaba de realizar el jeneral Aguilera. Llamado á ocupar el puesto del inmortal Cárlos Manuel de Céspedes, miéntras se encontraba desempeñando una comision en el esterior, se embarcó en un buque de vela, con una pequeña cantidad de armas, y acompañado únicamente de sus ayudantes Miguel Luis Aguilera, Luis Felipe Gutierrez, José Manuel Lamar y siete individuos mas, desembarcó felizmente en las costas de Cuba el dia 10 del pasado, á pesar del riguroso bloqueo de la flota española.

Reproducimos á continuacion la proclama que el general Aguilera ha dirigido á los españoles, y la recomendamos á nuestros lectores por la generosidad y nobleza que se revelan en la energía de su lenguaje.

«Á LOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN CUBA

Cuando en Octubre de 1868, el estampido del cañon anunció al mundo que Cuba se habia alzado en armas contra el gobierno de su *metrópoli*, no fué por cierto el ódio á vosotros, ni mucho menos á *España*, el incentivo que movió á los cubanos á romper con su pasado y lanzarse sin escrúpulos á los sangrientos campos de la guerra.—Llena la copa del sufrimiento, agotada la paciencia que inspira la esperanza, y ya sin fé en las promesas de la que, llamándose madre, respondió siempre á las justas peticiones del hijo con la arrogante altivez del desprecio, no quedaba otro recurso para el hijo que levantarse contra la madre, ni otra actitud para el súbdito que apelar á las armas y deber á ellas lo que á la justicia y á la razon se habia negado en el dilatado período de tres siglos.

El sentimiento de libertad que jermina en todo pecho noble y generoso, y mas que todo, la conciencia de los derechos usurpados, hicieron necesaria la lucha; y una gran parte de nuestro pueblo corrió gustoso á buscar la muerte entre el fragor de las batallas, antes que resignarse á permanecer uncido al carro de la esplotacion, ni á llevar en el alma por mas tiempo la lucha que la abruma, cuando en ella se mezclan las dulces aspiraciones del hombre libre con las acerbas amarguras del esclavo.

En esta situacion tan crítica como insostenible, comenzó el pueblo de Cuba la obra de su redencion. Y desde ese dia memorable, en que el grito de *Independencia ó muerte* flotó por primera vez nuestra bandera en el poblado de Yara, hasta hoy que ya se ostenta triunfante en los verdes y ricos campos del departamento *Occidental*, uno mismo ha sido nuestro credo político; las pasiones han huido aterradas ante la majestuosa severidad de los principios democráticos, y olvidadas las conveniencias personales, ante las exigencias y las aspiraciones de la humanidad.

La esclavitud de los negros, esa barrera creada y sostenida por la tiranía para ahogar nuestras libertades, cayó para no levantarse jamás. A la sombra de nuestro pabellon, el esclavo se hizo hombre; el hombre, hermano de los demás hombres, y quedó realizada en nuestra patria la mas noble y la mas generosa de las conquistas de la civilizacion.

Fundida nuestra constitucion política en la fragua de la verdadera democracia, y elaborado cada uno de sus artículos bajo las bases de libertad, igualdad y fraternidad, caben en ella lo mismo el cubano que el español y los hombres de todos los paises, sin distincion de razas ni condiciones. Una prueba de lo que decimos la teneis en un decreto de nuestra cámara, dictado en agosto del año próximo pasado, por el cual se llama á todos los españoles al goce de la república, prometiéndoles al mismo tiempo el reconocimiento de sus empleos y sus grados.

Españoles:—No son una quimera, como lo aseguran diariamente los redactores de vuestros periódicos en Cuba, los principios que entrañan nuestro código fundamental, ni una mentira la existencia de nuestra república en la parte que ocupa la revolucion! Vuestra prensa sí es un anatema contra todo lo noble y santo, porque se alienta con la calumnia y está rejida por hombres que especulan con vuestro sosiego y con vuestra sangre, y os mantienen en el engaño para esplotar vuestro patriotismo y vuestras creencias!

Siete años hace que os vienen asegurando que la insurreccion toca á su término y que la paz será un hecho, si sigais con la humildad de siempre abriendo vuestras bolsas para ellos y vuestros gobernantes, si sois ricos; ó marchando, si sois pobres, á buscar una muerte cierta en las filas de vuestro ejército. Y sin embargo, pasan los dias, los meses y los años, y en vez de esta aurora de bendicion que os pintan con tan risueños colores, van cerniéndose sobre vuestras cabezas y vuestros intereses, las sombras de la noche horrible de la bancarrota y del ostracismo, en la que quedareis sumergidos indudablemente si no habris los ojos á la luz de la verdad y os agrupais en torno de nuestra bandera para hacer mas pronta la independencia de Cuba y obtener con ella la verdadera paz y las garantías mas completas para vuestro porvenir.

Cuando el año de 1868 quedó la ciudad de Bayamo en poder de los cubanos, allí fué una verdad lo santo de nuestros principios, y el mundo todo tuvo ocasion de convencerse de nuestras aspiraciones. La ley del sufragio, esa garantía suprema de los pueblos, fué invocada, y por ello entraron en el goce de la vida política vuestros compatriotas: Grau, Grandes, Campanon, Caillet, Benitez, Suarez, Noviola, Valles, Noya, Cases y otros muchos españoles, ocuparon los primeros destinos: en la union mas íntima y perfecta vivió el hijo de Cuba con el hijo de España y fueron iguales para todos los beneficios de la libertad.

Cuatro meses despues, las exijencias de la guerra trajeron consigo el abandono y el incendio de Bayamo; pero á pesar de esto el gobierno de Cuba ha existido siempre; sus leyes se han respetado y se respetan en el territorio insurreccionado, y el culto de la justicia ha seguido siendo uno de los timbres mas gloriosos de nuestra revolucion.

Millares de circunstancias, que no es del caso analizar, y mas que todas ellas la tenacidad de España en no regularizar la lucha, han hecho indispensables represalias dolorosas. A la indiferencia ha sido preciso responder con la indiferencia! Al incendio ha sido preciso responder con el incendio! Y á la muerte ha sido preciso responder con la muerte! Y sin embargo, la índole de los cubanos por un lado y la santidad de los principios que defienden por otro, han tenido siempre abierto un ancho cauce á la jenerosidad y á la clemencia, y miles de vuestros compatriotas que fueron prisioneros nuestros en el campo de batalla, disfrutan hoy á vuestro lado ó en el seno de su patria de las inefables delicias de la vida!

Españoles:—Acariciar la idea del triunfo por parte vuestra, es ó no darse cuenta de lo que pasa á vuestra vista, ó permanecer sordos á la voz de la verdad. Siete años de lucha dicen bien claro que la victoria está de nuestro lado; y tras ella seguiremos sin descanso hasta dejar clavada para siempre en las fortalezas de la Habana la bandera de nuestra independencia. La firme decision que infunde el sufrimiento, robustecida por las fuerzas de nuestros derechos nos han hecho invencibles, y todo el poder de España, unido á vuestra obstinacion injustificable, seguirá estrellándose hoy, mañana y siempre, ante el inquebrantable propósito de nuestros corazones!

«*Cada año que se pierde en Cuba cuesta á la madre patria diez ó doce mil de sus hijos, y á los habitantes de esta Antilla sobre treinta millones de pesos de gastos estraordinarios.*» Estas líneas que copiamos de la revista publicada por el *Diario de la Marina* correspondiente al dia 15 de Noviembre del año último, demuestra de una manera que no dá lugar á duda, vuestra impotencia y la de España para vencernos; puesto que ni esta última puede reponer anualmente los soldados que pierde, ni vosotros responder con vuestros bienes, reducidos por la guerra á la quinta parte de su valor, á los treinta millones de pesos que solamente para *gastos estraordinarios* se necesitan.

Pero si esto no bastare para que vuestros ojos se abran á la luz de la verdad, ahí teneis la proclama espedida últimamente por vuestro gobernador general, conde de Valmaseda, desde sus cuarteles de Colon, concediendo perdon á los desertores de vuestro ejército, que se encuentran en nuestras filas, y cuyo número asciende á mas de siete mil. Esta disposicion, que barrena por su base la rijida disciplina del ejército español, puesto que perdona lo que siempre ha sido castigado con la última pena, revela que estais perdidos, y cuál es el camino que os toca seguir.

No es por lo tanto la fiebre del cansancio ni los temores de ser vencidos en breve ó lejano dia, lo que nos mueve á dirijirnos á vosotros. La conveniencia futura de nuestra patria por un lado; el deseo por otro de que termine cuanto antes la guerra en que estamos empeñados; y mas que todo eso, la conviccion profundísima del triunfo que siempre el generoso, nos mandan hacer luz en vuestras conciencias y hemos tomado la pluma para realizar este propósito. *El Diario de la Marina*, la *Voz de Cuba* todos vuestros periódicos tratarán de presentaros estas líneas como la prueba mas segura de nuestra impotencia; pero el clarin de nuestros soldados que ya resuena en las ricas sabanas de Colon, se oirá en breve en vuestros hogares y sucederán á tan dulces sueños los estridentes gritos de la realidad.

En pié aun de produccion la parte mas rica de la isla, pero amenazada á quedar reducida á cenizas si es necesario para alcanzar nuestra independencia absoluta, os hacen ver vuestros prohombres que están muy firmes, cuando se encuentran vacilantes, con el objeto de que confieis en venideras zafras para terminar la guerra. Pero esperanzas tan consoladoras no se realizarán! El triunfo de la revolucion por nuestra parte es indudable; y proponerse detener su marcha hoy es tan imposible, como sujetar á la voluntad el poderoso empuje de los mares!

Españoles, alerta!—Si quereis vivir en paz; si deseais que á la sombra del órden fructifique vuestro trabajo; si anhelais disfrutar vuestras riquezas y conservarlas; si como buenos hijos os desvelais por la prosperidad de España, y por último, si aun no ha muerto en vosotros el sentimiento de lo justo y de lo santo, y aspirais á formar una familia bajo el azulado cielo de Cuba, haced que ruede de vuestros ojos la venda que los cubre y venid á nuestro lado á levantar el edificio de la independencia.

Con la conciencia del triunfo y la sinceridad que inspiran las nobles causas os hacemos este llamamiento; si lo aceptais, como no lo dudamos, la riqueza del departamento Occidental será respetada en adelante, y Cuba podrá dentro de breves años resarcir sus quebrantos y ostentar ante el mundo, con los atractivos de su incomparable belleza, la mas halagüeña prosperidad.

Españoles, escuchad nuestra última palabra:—Sangre y fuego cara siempre, ó independencia y progreso para todos! Si optais por lo primero, en nuestro puesto nos hallareis á todas horas para combatiros. Si aceptais lo segundo, encontrareis en nuestro pecho el mas fraternal de los abrazos, y en el seno de nuestra república los envidiables beneficios de la libertad! Españoles: viva la independencia de Cuba!

FRANCISCO V. AGUILERA.

Gastos y recursos de la Esposicion de Filadelfia

Una carta dirijida al *Heraldo* por el agente central de la esposicion dá el siguiente resúmen sobre finanzas de esta empresa:

GASTOS

Edificios concedidos á la empresa:	
Edificio principal	$ 1.600,000
Galería de artes	» 1.500,000
Sala de agricultura	» 350,000
Sala de horticultura	» 288,000
Sala de máquinas	» 850,000
Cercos, oficinas y puentes	» 120,000
Caminos, paseos, nivelamientos, gas, etc	» 300,000
Pabellon del jurado y otras dependencias	» 150,000
Provision de agua al esterior	» 150,000
Provision de agua en el interior y arreglos sanitarios	» 250,000
Gasto de la administracion	» 600,000
Policía, jurado, primas, gastos generales	» 1.450,000
Total	$ 7.608,000

CAPITAL ASEGURADO

Estado de Pensilvania	$ 1.000,000
Ciudad de Filadelfia	» 1.500,000
Estado de New-Jersey	» 100,000
Estado del Delaware	» 10,000
Acciones vendidas en Pensilvania y en otros Estados	» 2.350,000
Total	$ 4.960,000
Capital por asegurar	» 2.648,000
Total	$ 7.608,000

Deduciendo de esta suma el capital y los productos no representados por las acciones, ascendente todo á la cantidad de 3.550,000 pesos, queda por el capital representado por las acciones una suma de 4.058,000 pesos.

Para hacer frente á esta última suma se cuenta con el producto de las admisiones, á cincuenta centavos cada una, y se ve que 3.000,000 de visitantes que entren, término medio, tres veces, pagarán todo el déficit, y quedará aun un buen dividendo. Y téngase presente que se cuenta un millon de entradas ménos que la que hubo en Paris en 1867.

Segun la carta referida, la perspectiva de la participacion internacional es mas favorable que nunca. Treinta y ocho gobiernos estranjeros han aceptado la invitacion del presidente y se preparan á concurrir á la esposicion. Agregando á estos los treinta y siete estados de la Union, se obtiene una reunion de representantes de gobiernos independientes y separados mas numerosa que todas las conocidas hasta hoy.

La espedicion ártica inglesa

La partida de la espedicion ártica inglesa tuvo lugar el 29 de Mayo

Una hora antes de partir, el capitan Nares, jefe de la espedicion, recibió de la reina Victoria el siguiente telégrama:

«Os deseo sinceramente toda clase de felicidades á vos y á vuestros bravos compañeros, y confío en que llevareis debidamente á cabo la importante obra que con tanto valor habeis emprendido.»

El capitan Nares respondió por la misma via:

«Quedo profundamente reconocido del grande honor que nos hace S. M. á mí y á los demás miembros de la espedicion ártica, al desearnos un buen resultado. Puede S. M. estar segura de que todos cumplirán con su deber.»

La reina envió tambien su retrato al capitan Nares, al comandante Markham y al capitan Stevenson.

A las tres y cincuenta y cinco minutos se largaron las amarras. Cinco minutos despues el *Alerta* y el *Descubierta* izaron el pabellon de *Adios!* mientras el buque almirante *Duque de Wellington*, y los otros que se hallaban en el puerto enarbolaban la señal de *Buen viaje!*

A las cuatro en punto se pusieron los buques en movimiento. La última persona que dejó el puente del *Alerta* fué la nieta del capitan Nares que le abrazó tiernamente varias veces.

Indescriptible era el espectáculo que ofrecia el puerto. En una estension de tres millas de agua estaba poblada de embarcaciones de toda especie, vapores, yachts, chalupas, canoas, etc. La esplanada de Portsmouth, y toda la línea de las fortificaciones entre el lugar llamado la Batería y el Baluarte del Rey, como tambien Southsea al este, estaban cubiertos de una innumerable multitud que saludaba á gritos á los buques al partir. La emocion jeneral habia llegado al colmo.

El *Alerta* y el *Descubierta* iban acompañados por el *Valeroso*. Los tres buques pasaron por Plymouth el domingo antes de medio dia. El almirante y vice almirante del puerto, señores Keppel y Hail, estuvieron á bordo á saludar á los espedicionarios.

Los salteadores en Chile

De *El Mercurio* de Valparaiso, que acabamos de recibir por el *Galicia*, reproducimos lo que sigue:

—En un lugarejo de la subdelegacion de Pencahue, llamado la *Cabrería*, se perpetró á fines de la semana pasada un crímen atroz.

No tenemos todos los detalles, pero algo hemos sabido sobre este asesinato.

Parece que un jóven, niño todavía se dirijió á una casa donde se tiraba una rifa de pan.

El muchacho salió gananciosо, y al retirarse á casa de sus padres algunos individuos le salieron á saltear, dándole de golpes con una pala de fierro hasta dejarlo completamente muerto.

—«Limache, Agosto 3 de 1875—Anoche á las 12 p. m. se ha perpetrado un salteo en Olmué, hacienda inmediata á la poblacion de Limache. Asesinaron al dueño de casa, Sr. Agustin Ponce, y su cadáver fué arrojado á una acequia. Hasta ahora no hay noticias de los malhechores.»

—Una partida de salteadores que no bajarian de *ocho*, y que iban perfectamente armados, como debe suponerse, dieron un asalto á las casas de la chacra del Sr. D. Francisco Borja Valdes, situada á una legua de la ciudad.

Los bandidos encontraron una fuerte y enérgica resistencia, que pudieron oponerles las personas de la casa asaltada, por lo cual aquellos se pusieron en fuga sin llevar mas botin que algunas macetas de flores.

—Una partida de 15 salteadores armados de rewólvers y puñales intentaron echar abajo la puerta de un despacho situado en la Cañadilla afuera y en el lugar llamado de la Puente Alta.

El bodegonero apretó la puerta cuando uno de los bandidos puso un pié en una hendidura para abrirla, y puso en tal apuro al salteador, que viéndose cazado de un pié, tuvo que reunir todas sus fuerzas para sacarlo, lo que verificó dejando la piel y el zapato.

Tambien el bodegonero contestó con cinco balazos dados por dentro del despacho á los tiros que disparaban los salteadores á la puerta. Se cree que uno de los bandidos se fué bastante herido porque en varias partes dejó rastros de sangre.

El bodegonero alcanzó á oir que uno de los bandidos decia á los demás:—«Si soy uno de los compañeros; no me maten!»

—El miércoles en las primeras horas de la noche se presentó en casa de unas señoritas muy conocidas de esta ciudad, un individuo vestido de sotana y manteo, á la usanza de nuestros clérigos.

Entró al salon y preguntó por el dueño de casa, quien salió pronto creyendo encontrarse con algun sacerdote amigo suyo, pero no fué así porque no habia visto ni en la iglesia al que tenia delante de sí.

El visitante, despues de algunas palabras, dijo á la señora que habia salido á su llamado, que el objeto de su visita era el tomar en arriendo unos cuartos desocupados de la casa, y pidió que si era posible se le permitiese verlos. La señora, que estaba algo recelosa, se escusó por la hora, pero tuvo al fin que ceder á las instancias del clérigo.

Fueron entónces á visitar los cuartos, y mientras esto hacian, el clérigo tomaba noticias muy minuciosas sobre las personas que habitaban la casa, para lo cual se valia de muchos rodeos. Así dijo que él no gustaba vivir con vecinos desconocidos, máxime si eran hombres, por lo cual no tomaria los cuartos si alguno ocupaba las piezas contiguas; tampoco podia

soportar á los niños porque con su bulla incomodan mucho á las personas de retiro, ni á los jóvenes de mundo, que de ordinario no guardan el respeto debido á los sacerdotes.

Toda esta conversacion no tenia otro objeto que el averiguar los medios de resistencia que podrian oponerle á un asalto.

Las personas de la casa iban aumentando sus sospechas con tales preguntas, y sobre todo porque el disfrazado, durante toda esta larga conversacion, no se sacó el sombrero de la cabeza ni las manos de los bolsillos, para que en aquella no se le notase la falta de corona, y en éstas no se le viesen las callosidades que manifiestan al hombre de barreta.

De repente una de las señoras notó que por las ventanas de la calle entraba una luz estraordinaria, y sospechó que podria ser el anuncio de ataque dado por algun compañero del disfrazado. En el acto salió y vió que, efectivamente talvez provenia de un fósforo que habia encendido un hombre de mala catadura. Dió aviso á los sirvientes de la casa para que acudiesen en auxilio de la persona que sostenia la conversacion con el disfrazado.

Mientras esto pasaba en el interior de la casa, llegaron varios niños sobrinos de las señoras á quienes tan pronto como los vió el clérigo, apretó la carrera, despues de haberse quitado el disfraz en un segundo, y desapareció en la calle en un dos por tres.

El pillo parece ser de empresa, y ha sabido escojer trage menos sospechoso para el asalto; pero la casualidad le frustró sus planes.—(*Estandarte Católico.*)

—El 21 de julio último, Laureano Castro, en union de su mujer Flora Gimenez, caminaban á las dos y media de la tarde por la calle vieja de San Diego de esta capital. El francés Pedro Laborde que estaba parado en la puerta de su tienda de suelas, frente al mercado de San Diego, al ver que el marido amenazaba á su mujer con un puñal, trató de interponerse entre el marido y la mujer á quienes no conocia. Castro dió á Laborde una cuchillada en el brazo izquierdo causándole una lesion que lo tendrá postrado en el hospital por mas de un mes. En seguida Castro, libre de toda intervencion estraña, corrió tras de su mujer y alcanzándola á los pocos pasos le dió una puñalada en el corazon, dejándola muerta en el acto.

El reo ha confesado que su mujer siempre se condujo bien y que últimamente vivia con el trabajo de ella, y atribuye su crimen únicamente al estado de embriaguez en que se encontraba en aquel momento; no obstante Castro, cinco horas antes del suceso, quiso hablar con su mujer en la habitacion de la familia á quien servia; mas como el dueño de casa no lo permitiese por su embriaguez, al salir de la puerta de calle hizo Castro en la pared una cruz con el cuchillo significando con esto una amenaza de muerte.

Se ha condenado á Castro en primera instancia á la pena de muerte, que se ejecutará en lugar público.

Aguas corrientes

(Traducido de un diario inglés)

La gran urgencia de suplir á las ciudades con un abundante suplemento de agua, y con las condiciones higiénicas y baratas, nos ha hecho publicar varios artículos dedicados á llamar la atencion del pueblo oriental á este asunto, como el mejor modo de distribuirla.

Para la limpieza continua de caños-maestros, tenemos el caudal grandioso del Plata, no precisándose mas que la accion Municipal para elevar á bomba hasta un punto dado, lo suficiente para la limpieza absoluta, ó como dicen los ingleses, *flushing* de estos caños.

Ese mismo depósito podria aprovecharse para un *riego barato* de toda la ciudad, desde que lo salobre de esas aguas no ofrece peligro ni inconveniente, y no seria oneroso á la poblacion, ni el riego ni la limpieza.

El otro punto nos induce á transcribir un artículo útil é instructivo, que se relaciona con nosotros, y nuestras aguas corrientes.

«*El desperdicio de agua en Glasgow.* Desde algun «tiempo ha venido á ser artículo de fé con algunos «hombres, que el mejor medio de suplir con agua «á una gran ciudad, es sacarla de alguna gran fuen«te ó laguna, sin cuidarse de su lejanía. Supónga«mos una poblacion acaudalada; nada parece mas «fácil que fundar una empresa gigantesca y enca«bezarla con ingenieros adecuados; y es sobre todo, «nada mas que un asunto de una imposicion sobre «alquileres. Y, ¿qué viene á ser seis vintenes de ta«sacion por cada esterlina, puesto en balanza con un «servicio ilimitado de una de las necesidades mas se«lectas para la vida?»

Si hecho de tener en Glasgow un servicio de agua *al por mayor*, es lo que nos ha hecho descuidados en su uso.

Con tan noble suplemento, nunca hemos sentido la exigencia de la economía; pero es que hoy venimos sintiendo la verdad del proverbio, que dice: *que el desperdicio voluntario, trae muy pronto la necesidad mas exigente.*

Parece verdad que nuestro consumo de agua es enorme, y que la pérdida actual y diario en el consumo *doméstico* no baja de 45 galones; y esta cifra, crecida como es, no incluye la que es usada para «flushing» los caños, y demas usos de esta gran ciudad.

La estimacion del agua que pasa dia á dia por la ciudad, di 60 galones para cada unidad de la poblacion, del cual solo una muy pequeña proporcion es utilizada: medida por el contador, la cantidad utilisada solo alcanza á 1¼ galones por dia, por cabeza.

De aquí nace una cuestion importante, el saber qué se hace con el resto del suplemento, ó mas bien conocer el medio de impedir el desperdicio de tan enorme cantidad de agua: siendo claro que aun cuando el *Lago Katrine* tuviera dos tantos de su área, la ciudad siguiendo en el consumo de hoy, tendria muy pronto que buscar otro medio de suplementarse.

El debate sostenido en la reunion estraordinaria de la Comision de Aguas Corrientes fué fundado en la mocion del Sr. Scott de apartar diez secciones de la ciudad con una poblacion de 20.000 almas, para esperimentar del enorme desperdicio en toda la ciudad.

La mocion de Scott traia incorporada una propuesta, para la introduccion del «*contador impedidor de desperdicios,*» de Deacon, que segun se vé, se halla en uso en Liverpool con notable provecho, y que, considerando el ahorro efectuado, el gasto es comparativamente diminuto—El dispendio es solo £ 40 para cada £ 1,000 ó sea para Glasgow un gasto total de £ 21,000.

Ahora, desde que se ha calculado nuestra pérdida de agua en £ 50,000 al año, es obvio que, desde que no tendriamos que abonar mas que *el interés* anual de £ 24,000, resulta ser una suma muy pequeña con que efectuar el ahorro de tan enorme pérdida.

No cabe duda que impidiendo ese desperdicio, es de la mas urgente importancia.

Dice el señor Bramwell en su luminoso informe, sobre el contador citado, que «es urgente, aun en el «caso de existir un pueblo con un suplemento ilimi«tado de agua, que esta no sea desperdiciada.»

Toda persona sensata, aceptaria este consejo, y el descuido en el uso del agua suplida en abundancia á una ciudad, es culpa que sin mucha demora *será llamada al pago.*

Aquellos que nunca han esperimentado la miseria de hallarse reducidos á un escaso consumo, son de cierto desperdiciadores: pero esperamos que hoy, cuando por medio de la publicidad, se apela de nuestro voluntario desperdicio, y hoy mas, que este ha sido fijado en cifras exactas, sufrirá una rebaja notable, sea por accion pública, ó por la accion rápida de los consumidores particulares.

La accion individual hará mucho, pero si falla en conseguirse un remedio completo por estos medios, tendremos entónces que apelar á medidas *compulsorias públicas.*

Hay un punto de la cuestion económica de agua que quisiéramos conservar tal cual es, y en todas circunstancias, que es, el suplemento constante, perenne.

Uno de los peores medios de economizar, es el de fijar un suplemento intermitente—y es un mal peor que el desperdicio mismo, y es un mal que se aumenta y empeora en estos casos con llenar depósitos ilimitados, inadecuados y que de vez en cuando son vaciados sin cuidar de la pérdida que recae sobre la comunidad.

El argumento á favor de un suplemento intermitente es uno que de golpe se recomienda á los consumidores; es de fácil aplicacion: y ahorra el agua. Es el plan mas obvio de impedir desperdicio.

Esperamos, empero, que no se nos obligará á este recurso en Glasgow.

Como base sanitaria, la urgente necesidad de todo pueblo grande es un suplemento constante de agua; pero no debemos abusar de una bendicion tal: para usos ordinarios y de limpieza, un suplemento de agua sin límites es un privilegio inestimable.

Mas, gozando de este *privilegio*, ó mas bien dicho *bendicion*, debemos recordar que, con el incremento anual de la poblacion, que ni el mas abundante suplemento puede durarnos al infinito, y que el grandioso lago Katrine puede con el tiempo hallarse tan agotado que nos obligue á buscar otras fuentes de donde sacar el agua que precisemos.

Es obra magna, suplir á una poblacion de 600,000 almas con una corriente diaria de agua para á discrecion.

En otras ciudades que no la nuestra, esa dificultad se ha hecho ya tan apremiante que ha sido preciso buscar medidas remediantes.

En Liverpool, como ya se ha dicho, se está ensayando un «contador ante-desperdiciador,» y sigue dando buenos resultados.

Este contador permite al que lo observa, de conocer, sea de dia ó de noche, la cantidad de agua que pasa cada hora, como tambien de descubrir quien usa el agua, ó quien la malgasta segun sea el caso.

El contador Deacon, no es de la clase absoluta, es mas bien indiferente, pero indica con mucha fidelidad si hay ó no desperdicio, y hasta qué punto.

Una descripcion exacta del contador en uso en Liverpool ocuparia demasiado lugar en este artículo: poco segun hemos podido estudiarlo, lo hallamos altamente práctico.

Es de muy fácil aplicacion á cualquier distrito en conexion al caño principal surtidor, mostrando la cantidad de agua suplida á ese centro y registrando el consumo diario de esa seccion: permitiendo así el control diario de cuentas y de servicio, permitiendo é garantiendo la averiguacion si tal ó cual seccion se ha escedido de su consumo convenido.

Cualquiera seccion que se propasa en su consumo es descubierta por este contador, viniendo á ser muy fácil descubrir qué localidad ó qué casa es la que pasa, y se suspende en el acto el desperdicio.

Los resultados lógicos en Liverpool con el uso de estos contadores son muy alentadores para otras ciudades.

En los casos donde existia el servicio constante se redujo el consumo de 33 galones á solo 13 galones, efectuando un ahorro de nada menos que de 20 galones en un agua tan notable que de sí basta para recomendar el medio empleado para conseguirlo.

Es bien fácil para una rica y floreciente ciudad como la nuestra, gastar unos cuantos millones para proveerse de un magnífico y abundante suplemento de agua; pero no es tan fácil economizarla de tal modo que se pueda distribuir el beneficio mayor posible entre el mayor número de consumidores.

Ahora que se ha conseguido despertar la atencion del público á este importante asunto, debemos esperar que con las autoridades municipales hallarán muy en breve el remedio para atajar el gasto gigantesco del agua traida á la ciudad, siendo la comunidad en general los beneficiados.

El contador Deacon parece una máquina á la vez sencilla y eficaz para descubrir y impedir desperdicio y es urgente aceptar la recomendacion del señor municipal Scott de hacer las pruebas precisas para conocer de su eficacia: porque es mas que cierto que si no economizamos nuestro presente suplemento de agua, tendremos que buscar otra fuente, cuando hayamos agotado nuestro bello y magnífico lago Katrin.

GACETILLA

Almanaque—Hoy Mártes, Santa Regina, vírgen y mártir.

Sale el sol á las 5 h. 17 m. y entra á las 5 h. 43 m.

Luna, cuarto creciente.

Sucursal de "El Siglo"—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Dato para el pueblo—Oficialmente el oro cerró ayer en la Bolsa á 63 p% de premio.

Por consiguiente, el peso papel vale **613 milésimos ó sea 61 centésimos oro.**

Recepcion al Dr. Lamas—Ayer á la una de la tarde prestó juramento para ocupar las carteras de Hacienda y Relaciones Exteriores el Dr. D. Andrés Lamas.

Pocas veces desde hace tiempo se ha visto el Fuerte de Gobierno tan concurrido y jamas tampoco fueron burladas como ayer las esperanzas de los que asistian á la ceremonia oficial, creyendo que D. Andrés Lamas iba á abrirles de par en par las puertas de su corazon, significando á S. E. en elocuentes palabras los móviles y propósitos que lo traian al Gobierno de la República.

Chasco soberano!

La ceremonia fué una ceremonia perfectamente arreglada á los usos diplomáticos y de seriedad inglesa.

—¿Jurais por Dios y por la Patria, etc. etc.?—interrogó S. E. con voz alti-sonante.

—Juro, contestó con acento dulce el Dr. Lamas.

—Si así lo haceis..... etc. etc., agregó S. E., y en seguida solo se escuchó el chirrido de varios rasgos sobre el papel, ignoramos si con pluma de acero ó de ganso, pues envueltos entre la *foule*, nos era imposible ver lo que pasaba en el salon presidencial.

Acto contínuo, una vez que era indudablemente la de S. E. primera, hizo oir este discurso elocuente y espresivo sobre todo.

—Señores, el acto ha terminado; pueden Vds. retirarse.

Y el pueblo salió en masa apiñada á reculones, diciéndose para sus adentros:

—Quedamos enterados, y hasta hubo quien pretendia chuscamente que le devolvieran la entrada, como suele acontecer en las funciones teatrales cuando se enferma el actor principal.

Sin embargo, la ansiedad de los curiosos debe calmarse hoy mismo, pues se dice que el Dr. Lamas dará un manifiesto al pueblo para enterarle de su programa político y económico.

Estamos de acuerdo—A propósito de un artículo del Sr. D. Santiago Estrada, contestando al escrito del Dr. Gutierrez, que defiende el derecho del autor de una obra teatral (*El sombrero del Dr. Alzina*), que ha sido prohibida por la Comision municipal, registra *La Tribuna* algunas líneas que vamos á reproducir por hallarnos de perfecto acuerdo con ellas.

«El Sr. Estrada demuestra en ese artículo una notable erudicion para defender ese dictámen que se basa en la represion del escándalo y en el derecho que la Municipalidad tiene para ser el guardian de la moral y de las buenas costumbres.

Sin meternos, por ahora, á considerar si la obra que ha producido el hecho que se suscita se encuentra ó no en las condiciones que expresan, tanto el artículo del Sr. Estrada como el dictámen de la Comision Municipal, nos ocuparemos, ya que á propósito viene, de esa moral y esas buenas costumbres nombradas, y tan poco respetadas.

En contra de la religion, en contra de la moral y en contra de las buenas costumbres, existen en Buenos Aires un sinnúmero de charlatanes y sobre todo charlatanas que esplotan, por no decir que roban, á los crédulos y á los que no son crédulos, el dinero que exigen por *adivinarles* el pasado, el presente y el porvenir. Con gruesos caracteres se anuncian en la seccion de avisos esas pitonisas y profetas, asegurando que ellas poseen el secreto de la *adivinacion* y que venden polvos que tienen tales y cuales virtudes y que curan toda clase de enfermedades.

Esto no necesitaria comentario alguno para que la Municipalidad, que vela, ó debe velar por la moral y las buenas costumbres, pidiera el auxilio de la Policía y mandara cerrar esas cuevas de esplotadores indignos.

No está en contra, á mas de todas las leyes humanas, de la religion, pretender adivinar el pasado, el presente y el porvenir?

Qué patente ó que diploma ha otorgado la Facultad correspondiente á esos charlatanes, para que vendan brevajes y puedan curar enfermedades?

Y sin embargo, esa moral, esas buenas costumbres, son defendidas con gala de erudicion por uno de los señores municipales tan solo contra una obra dramática y no contra el charlatanismo inmoral y escandaloso de esos esplotadores.

¿Qué más? La Municipalidad ordena que ningun establecimiento pueda colocar en su puerta faroles de color con letreros y solo tienen ese privilegio las *adivinadoras de oficio*!!

Entre los débiles motivos que se esponen para defender la permision de que esos desgraciados ejerzan su industria, el principal es que ellos no obligan á nadie á que vayan á dejarse engañar.

Eso es ridículo é inadmisible—Tampoco se obliga á nadie á que asista á un espectáculo que pueda producir escándalo (hipotético) y sin embargo la municipalidad prohibe la *ejecucion* de ese espectáculo.

Queja justificada—Un vecino de la Aguada hace esta denuncia que debe ser atendida por quien corresponda.

Señor Editor de *El Siglo*.

Agotada ya la paciencia, vengo á denunciar un hecho que corresponde á la autoridad disponer lo necesario para que no se repita.

Yo vivo en la calle de Sierra, inmediato al Retiro, donde tengo mi fábrica de carruages, y noche á noche se me apedrea la casa hasta romper las puertas y persianas, por individuos que gustan hacer daño y nada mas, pues no tengo enemigos personales, al menos que yo conozca.

Eso lo hacen válidos de la impunidad, porque en aquel barrio no hay sereno para la vigilancia, á pesar de que todos los vecinos pagan el impuesto mensualmente.

Si hoy se rompen puertas y ventanas á pedradas, mañana se robará y matará á mansalva, á no ser que los mismos vecinos se armen para defender sus vidas y propiedades.

El escándalo ha llegado ya á tal punto que exije el mas pronto correctivo, y es en tal concepto que vengo á suplicar al Sr. Editor llame la atencion de la autoridad y pida la colocacion de serenos en mi barrio, pues para eso se paga religiosamente el impuesto.

Saludo á Vd., Sr. Editor.

Basilio Dangoys.

Calle de Sierra nº 35.

Nota diplomática—Dice *La Libertad* que el gobierno argentino ha pasado á la legacion de Chile en Buenos Aires una nueva nota diplomática, relativa á la cuestion de límites pendiente entre aquel á este país.

Exploracion del Paraná—Han llegado al Rosario procedentes de Córdoba los empleados del Observatorio, Sres. Juan M. Tomes y D. Francisco Digilawd, quienes vienen con la mision de esplorar el Paraná, haciendo un viaje científico hasta la Asuncion.

En breve partirán para Santa Fé, de allí á Corrientes y en seguida al Paraguay.

Cuadro alegórico—La comision financiera del centenario, dice un diario de Nueva York, ha recibido en estos dias el primer tiraje de la plancha compuesta para adjudicarse como título á los accionistas.

Es una magnífica estampa de 24 pulgadas de largo por 20 de ancho, grabada en acero por los mejores grabadores empleados por el gobierno. Representa á la América en pié, con el Arte y la Fama sentados á sus piés, y los bustos de Washington y Grant, 1776 á 1876 á derecha é izquierda; un águila con las alas estendidas sostiene en sus garras la bandera americana.

La figura de América que domina el conjunto, tiende sus brazos en señal de bienvenida á los representantes de las naciones estrangeras que ostentan los emblemas de sus productos y sus recursos nacionales. A la izquierda, en el segundo plano, el Independence Hall, á la derecha el Capitolio. Abajo del primero de estos monumentos, Fitch y Fulton con sus vapores; abajo del segundo, Franklin y Morse con los aparatos eléctrico y telegráfico.

Se ve ademas á la derecha un grupo en que se destacan el liberto, el artesano y el soldado; á la izquierda otro grupo que comprende el colono, el plantador, el minero, el *trappeur* y el indio.

En fin, la base de la ornamentacion encuadra la reproduccion del cuadro de Trumbull que representa la firma de la *Declaracion de la Independencia*, de donde se desprenden á derecha é izquierda diversos emblemas y alegorías que representan el progreso y la civilizacion, bajo la forma de ferro-carriles, telegrafía, vapor y productos mecánicos, en oposicion á la carreta, el postillon, el buque de vela y el segador de guadaña.

Toda esta composicion complicada y múltiple, es, sin embargo, muy clara y inteligible; servirá no solo como título de accion del centenario, sino tambien para formar un bellísimo cuadro decorativo.

Linea de vapores hasta villa Occidental—En breves dias una línea de vapores abrirá la comunicacion entre los puertos Argentinos y el de la Villa Occidental, tocando en todos los del litoral y Paraná.

Con esta van dos líneas nuevas que se establecen para favorecer el desarrollo y comercio de dos puntos estremos de aquel territorio.

La primera, que ligará á Buenos Aires con todos los puertos de la costa Sur hasta la colonia Chubut, fué adjudicada al Sr. Galle; que hará su primer viaje tan pronto como llegue el vapor *Vesubio* que es, segun dicen, el destinado á esa carrera.

La segunda línea será probablemente adjudicada á los Sres. Panelo y C.ª, que han hecho la propuesta mas ventajosa, como resulta de la siguiente licitacion.

Para el servicio á vapor entre este puerto y Villa Occidental, se presentaron las propuestas siguientes:

Sres. Panelo y C.ª todo con arreglo á las bases de licitacion en cuanto al servicio y ofreciendo conducir gratis 500 arrobas de carga, 2 pasajeros de cámara, 8 ídem de proa y 40 por ciento de rebaja sobre tarifa en toda carga, pasajes de gobierno é inmigrantes. Piden de subvencion 1,150 pesos fuertes por cada viaje redondo.

La Compañía del Rio de la Plata, ofrece hacer el mismo servicio con 20 por ciento de rebaja en los precios por 1,200 pesos fuertes.

Los Sres. Matti y Piera ofrecen hacer el mismo servicio en igual forma por 1,600 pesos fuertes.

Como se ve, por las cifras anteriores, la propuesta Panelo y C.ª, es sin duda la mejor, no solamente por el precio sino tambien por las condiciones.

Viruela—Durante el mes de Agosto fallecieron de viruela en Buenos Aires 126 personas.

Con ese motivo dice un diario de aquella ciudad: El guarismo no es muy alarmante dada la cifra de la poblacion.

No obstante, acusa la existencia de una verdadera epidemia, porque el número de enfermos es muy considerable, cuando la mortalidad sube á altas cantidades.

Estamos habituados á sufrir ese mal, á combatirlo generalmente con éxito, y de ahí que se le desprecie por las corporaciones higiénicas, dejando la tarea de precaverse de su influencia á la accion individual.

Pero sus proporciones suelen ser graves, y como ahora, fatal el carácter en que el flagelo se presenta.

Curso forzoso en el Perú—Segun las últimas noticias que tenemos relativas á las Repúblicas del Pacífico, en el Perú se habia establecido el curso forzoso y los Bancos quedaban exentos de pagar sus compromisos á oro por un tiempo determinado.

Tres son, pues, las Repúblicas Sud-americanas que saborean las dulzuras del curso forzoso; la Peruana, la Paraguaya y la nuestra, mas que todas, actualmente.

Teatro San Felipe—El tiempo, hostil para la funcion de Solís, se mostró benévolo para con San Felipe, (amistades de viejos) de manera que las dos funciones han estado muy concurridas.

Dióse el sábado *La Carcajada* y el domingo *Flor de un dia*, dos piezas populares y en las que el Sr. Buron ha podido sacar grandes efectos escénicos, luciendo esa envidiable ductilidad artística que le permite hacerse cargo con éxito igualmente feliz de los papeles mas encontrados.

El público, por su parte, no le escasea por cierto al notable artista las muestras de su justa admiracion y le aplaude con creciente y unánime entusiasmo.

La señora Buena ha acompañado bien al Sr. Buron y, particularmente en *Flor de un dia*, conmovió al auditorio de quien fué grandemente aplaudida.

Merece tambien nuestros elogios el Sr. Gonzales cuya *vis cómica* inagotable de quitar el buen humor en el público y lo hace ser pródigo de las palmadas que son el pedido final y obligatorio de las petipiezas.

No concluiremos esta crónica sin insistir en la excelente ejecucion de *La Carcajada* en la cual el señor Buron se portó admirablemente siendo bien acompañado por sus compañeros de tareas, distinguiéndose entre ellos el Sr. Alcantara, que desempeñó con naturalidad el papel de calavera, evitando el escollo de la exageracion.

Delta.

Regatas—La sociedad *Rowing Club* establecida hace poco tiempo entre nosotros prepara una agradable fiesta para mañana, dia festivo.

Al efecto ha invitado á *las estaciones* navales que existen en nuestro puerto, para que contribuyan con sus embarcaciones á dar mayor esplendor y animacion á las *regatas*.

La Capitanía del Puerto, á pedido del Club, hará desalojar momentaneamente las embarcaciones que se hallan fondeadas en el trayecto fluvial desde esa oficina hasta la barraca del Mar.

Si hoy obtenemos el programa de la fiesta que promete estar animadísima, lo publicaremos en el próximo número.

Declaracion paniquesista—El austero periodista de la calle de Mercedes ha creido de su deber anunciar al mundo, que sigue siendo siempre un *órgano independiente y sin inspiraciones*; que no es *diario oficial* y que solo por medio de su propaganda llegará á figurar en el mundo algun dia la familia oriental, como nacion libre é independiente!

¡Y nosotros creyendo que ya lo éramos!

Es verdad que para el órgano callejero las palabras pan y queso son sinónimo de libertad é independencia y como la situacion es tan *tirante*, no todos pueden tener provista su despensa.

Por eso es que hoy viendo á *sus amigos* en el poder, desea para todo el mundo un banquete fraternal en el cual reine la concordia y abunde sobre todo el pan y el queso consabidos.

¡Bravísimo y bien pensado!

Desde mañana, vamos á acompañarle en su propaganda de austeridad y paniquesismo.

Una cuasi catástrofe—La posicion de aeronáuta no es del todo halagüeña.

Dígalo sino el pobre Berailie, si es que como aun tenemos esperanzas no ha desaparecido completamente del mundo de los vivos y permanece aun en algun sitio ignorado á donde lo llevara el impulso de su globo *La Paz* el 25 de Agosto de 1873.

Pero si no lo es para los aeronáutas, tampoco lo es para ciertos cuadrúmanos.

Godard tiene la costumbre de llevar consigo en las ascensiones un mono jóven llamado Jack y lo larga con paracaidas cuando el globo ha llegado á cierta altura. Jack muestra en sus descensos una sangre fria digna de Pilastres des Roziers y una agilidad infinitamente superior á la de cualquier miembro del instituto.

En una ascension que hacia Godard en Nantes el 16 de mayo, Jak fué colocado en la barquilla del paracaidas y, una vez cortada la cuerda, empezó á descender majestuosamente en medio de los aplausos de la *idólatra multitud*, en direccion al jardin de plantas.

Desgraciadamente para aquella interesante muestra de la raza símica, hay en el jardin un estanque muy vasto. Mono y paracaidas dieron en el agua. Júzguese el apuro.

Ni un delfin! ni una vela en el horizonte! Jak manoteaba inútilmente. Iba á correr la misma suerte de la jóven Tarentina, cuando llegó un vigilante y sacó al émulo de Godard medio ahogado.

Opera francesa—A propósito de los ensayos que se hacen en Buenos Aires para constituir una empresa con el objeto de contratar una compañía lírica francesa *El Courrier de la Plata* emite algunas ideas que vamos á comunicar á nuestros lectores, sin abrir juicio sobre ellas.

Van como noticia puramente; y hacemos esta declaracion, pues sentiriamos que su lectura causase algun desgarrado al Sr. *Un italiano* ó cosa así, que escribe en *El Ferro Carril* contra *El Siglo*, porque nos permitimos llevar á conocimiento del público lo que piensan sobre las diversas materias que constituyen el saber humano, otras personas que no piensan de la misma manera que el referido señor.

Hecha esta salvedad véase lo que dice *El Courrier de la Plata* sobre la ópera francesa:

«Por espacio de largo tiempo, se ha creido que la lengua italiana tenia el monopolio de la música. Lo que parecia apoyar esta asercion, era la nacionalidad de los cantores. Si la Italia suministra, tenores, se decia, prueba que su lengua esclusivamente es adoptable al canto.

El razonamiento era falso, aunque especioso. Fueron los alemanes los encargados de reputarlo.

Los teatros alemanes no han pagado su tributo á la moda italiana en la estensa forma de los otros: se han resuelto á interpretar las obras de sus *maestri* en la lengua nacional y es necesario convenir que ese idioma, el menos melodioso del mundo, puede ser cantado con el mismo éxito que el italiano. Mas tarde cuando la unidad nacional hubo abierto nuevas carreras á los súbditos de Victor Manuel, sucedió que los cantores se hicieron mas raros en Italia, al paso que en otros paises se producian con ventaja.

La Patti (A.), española; la Nilson, sueca; Faure, francés.

Respecto á la lengua, ha sido necesario convencerse de que la mejor es aquella para la cual la música ha sido compuesta;—y la *Favorita*, una de las mejores piezas de Donizetti, jamás ha producido el mismo efecto en italiano que cantada en francés. Otro tanto decimos del *Guillermo Tell*. La música de Meyerbeer, escrita para el francés, pierde mucho en la otra lengua.—Comienza á trasformarse en vulgar esta verdad y tan es así que en todas partes del mundo se ven levantar teatros líricos para la lengua nacional. Hasta aquí se exceptúan los ingleses, pero no desesperamos de oir cantar la ópera en esa lengua una vez que la Gran Bretaña produzca compositores.

Desde hace mas de dos años, venimos tratando de despertar la atencion de los *dilettanti* sobre la necesidad de variar el repertorio lírico. Como muy bien sabrán los directores de teatros á no dudarlo, la música de Verdi no basta para llamar la atencion del público; en cuanto á Rossini,—lo decimos enrojeciendo el rostro,—jamás ha hecho su agosto en Buenos Aires. Es necesario la novedad, aun cuando ya no existiera en el mundo. El repertorio francés nos procuraria algo en ese sentido. Dejamos á otros la tarea de enumerar las obras que pueden causar efecto en Buenos Aires. Numerosas son y notables. Los empresarios han tentado exhibir algunas en nuestra escena lírica. La *Favorita*, *Fausto*, *Muta de Portici*, *Roberto el diablo*, *Hugunotes*, han sido interpretados con regular éxito, pero se puede afirmar que en igualdad de condiciones, lo serán de una manera superior con artistas que hablen la lengua para la cual esas óperas han sido escritas.

Actualidad—Publica el órgano de la calle de Mercedes:

—El general Reyes, nombrado jefe de E. M. del Ejército del Norte, no se embarcará hasta pasado mañana.

Lleva varios jefes y oficiales, y lo acompaña tambien su hijo D. Jacinto Reyes.

—El Sr. Siris, Secretario del general Borges, y el mayor Alvarez, se embarcaron hoy para Paysandú.

Ván á incorporarse al Ejército del Norte.

—Hoy se han recibido los importantes telégramas de campaña que van á continuacion:

El coronel Evia al Ministro de la guerra.

Minas, Setiembre 6 de 1875.

Señor Ministro:

Me hallo incorporado al coronel Gimenez.

Vamos á internarnos á la sierra.

El le dice que las fuerzas al mando de Trias no le son necesarias hoy, por cuanto á una division pesada le es mas difícil proveerse de caballos.

Yo tambien creo lo mismo.

Para emprender nuestra marcha solo espera el coronel Ximenez su contestacion.

Estando en las guaridas de Llanes nos fraccionaremos en escuadrones á fin de sacarlos de sus pagos á los grupitos que andan disparando.

Setiembre 6 de 1875.

Comandante Militar.

Colonia.

Al Ministro de la Guerra:

Montevideo.

En este momento llega el vapor *Gambetta* con el mayor Vazquez que sigue para esa y me dice que el 4 por la mañana mis fuerzas y las de Belen avanzaron á Sellanes y Badel que estaban en los montes de la Agraciada (Mercedes) tomándoles 4 prisioneros y algun armamento.

Tambien me dice viene desgranándose con rumbo á la Sierra.

En este momento aviso á Mayans y Quintana, así como á Arroyo para que se pongan á las alturas por donde se crée pueden pasar.

Una fuerza de Quintana dispersó otra de los rebeldes ayer, de diez á doce hombres, matándoles dos hombres y tomándole tres prisioneros.

Coronel Ximenez al Ministro de la Guerra.

Montevideo.

Minas, Setiembre 6.

Se ha incorporado el comandante Evia con los escuadrones de línea.

Creo señor Ministro que con esa fuerza y la del Departamento tengo bastante para perseguir y deshacer las montoneras que existen en el Departamento.

V. E. ordene en cuanto á las fuerzas del departamento de Canelones.

—El batallon 5.º de Cazadores quedaba en Minas.

El coronel Carabajal, siguió en direccion al Cebollatí.

—La fuerza que tenia bajo sus órdenes al mayor Sanchez, en la seccion del Rosario, (Departamento de la Colonia) está ahora á cargo del gefe D. Valentin Quintana.

—El mayor Sanchez ha llegado á esta capital.

—El mayor D. Agustin Patiño, que como se sabe forma parte de la division Rios, ha sido nombrado 2.º jefe interino del batallon 4.º de Cazadores, á órdenes actualmente del mayor Rodriguez.

—Llegó á esta capital el Jefe de la Guardia Nacional de Paysandú, D. Julio Muró.

Regresa pasado mañana con el General Reyes.

—Se asegura que á causa de no haberle sido aceptada al señor Tezanos la renuncia que elevó del cargo de ministro residente en España, este señor se resuelve al fin á partir, desistiendo del propósito que tenia de volver á dar *El Uruguay*.

Damos la noticia con las reservas del caso, aunque la hemos recibido de buena fuente.

—Despues de haber hecho renuncia del cargo de oficial mayor del Ministerio de Gobierno, D. Apolinario Gayoso, el señor Ministro ha encargado interinamente del despacho al ciudadano D. Vicente Garzon.

—Las HH. Cámaras no se han reunido ni piensan reunirse: lo que quiere decir que no hay asuntos de que ocuparse.

¿Y la Comision Permanente? Tampoco. Muy bien.

—Tenemos entre nosotros, procedente de Minas, al jefe del 5.º de Cazadores, Comandante Santos.

Parece que su venida se relaciona con objetos del servicio público, y que pronto regresará á aquel Departamento, donde permanece su batallon.

Lo taparon—El picante periódico domínguero que aparecia con el título de *El Tapon* despues de resucitar milagrosamente, ha muerto otra vez cual tierna flor al tercer taponazo dado el domingo.

El pueblo lo leia con gusto, pero la situacion que tiene los suyos propios, y en eso se parece en algo al señor *Un italiano ó cosa así* de *El Ferro-Carril*, pues no permite que se hable ni se escriba sino sobre aquello que sepa bien á su paladar, dijo tápese al *Tapon* y el tapon fué tapado ayer por la autoridad.

Lamentamos la desaparicion del festivo colega á quien deseamos tiempos mas bonancibles para una nueva resurreccion.

Geografía física de la República del Uruguay—En una nota dirigida el 31 del mes último al Ministro de Gobierno por el Jefe de la Mesa de Estadística, acerca de la Esposicion Internacional de las Ciencias Geográficas que se celebra en este momento en París leemos el siguiente párrafo:

«El Sr. Ministro Oriental en Roma, Don Pablo Antonini y Diez, me participa con fecha 28 de Julio, lo siguiente:

«Le mando á vd. dos ejemplares del Compendio de *Geografía física de la República* por el Sr. D. Pedro Giralt, traducido en italiano, cuya publicacion no deja de ser oportuna, ademas de útil, con motivo del Congreso Geográfico Internacional que debe tener lugar en París.»

Esa noticia prueba el afan é interés que toma nuestro Ministro en Roma para hacer conocer el país en el esterior, y la eleccion que ha hecho, del excelente Compendio escrito por el Sr. Giralt, no podia ser mas acertada.

Ayer vimos en la oficina de la Mesa Estadística, las pruebas de esa obra que el Sr. Vaillant acaba de recibir de Italia, con este título:

BREVE RASEGNA DELLA REPUBBLICA ORIENTALE DELL'URUGUAY

Este es un excelente trabajo que recomienda altamente nuestro Ministro á la consideracion pública y por el cual merece ser felicitado oficialmente por el Gobierno, á la vez que indemnizado de los gastos hechos por él para esa publicacion que contribuirá mucho á generalizar en Europa los conocimientos mas esenciales acerca del país.

Por nuestra parte llenamos gustosos este deber, pues merece que se haga justicia á un Agente de la República que comprende y llena tan cumplidamente su mision en el estrangero.

¡Ojalá hicieran todos otro él!

Digno de aplauso—El maquinista de los pescantes de Aduana, D. Pedro Castrillon, que desde que se hizo cargo de esa empresa ha merecido los parabienes del comercio por su celo y laboriosidad acaba de hacerlos pintar dejándolos como nuevos.

Desde hace cinco años que es empresario el señor Castrillon no ha omitido esfuerzo alguno para el mejor servicio público granjeándose las simpatías de todos. No es la primera vez que el Sr. Castrillon hace desembolsos como el que acaba de causarle la pintura de sus pescantes y es cosa tanto mas digna de elogiarse si se tiene presente que el Gobierno no lo favorece con la subvencion que tenia su antecesor el señor Federico Dahó.

Nos complacemos en consignar este hecho porque él acredita la buena voluntad y empeño con que se dedica al servicio de la Aduana el Sr. Castrillon.

Lo ignorábamos—Dice *La Prensa* de Buenos Aires en su último número, refiriéndose al teniente coronel Montaña:

«Este valiente militar, que sirvió durante la revolucion al mando del General Arredondo, no ha querido aceptar el puesto de Secretario del General Castro que le ha ofrecido el Gobierno de la República Oriental.

El General Castro manda el ejército del Gobierno que se encuentra al Norte del Rio Negro.

La causa que ha inducido al Coronel Montaña á rechazar ese puesto, es la determinacion que han hecho todos los proscriptos de no aceptar ninguna puesto militar.»

Biblioteca Nacional—Agosto de 1875—*Donaciones*—Por Adolfo Vaillant: «La statistique commerciale du Chili, 1874,» 1 folleto.

Por la Sociedad de Amigos de la Educacion: «El segundo anexo del catálogo de la Biblioteca Popular,» 1 folleto.

Por la Administracion de Correos:

«L'indicateur des postes de Belgique,» 1 volúmen.

«El Convenio de correos celebrado entre España y Portugal,» 1 folleto.

«El anuario de correos Argentinos,» 1 volúmen.

Por José Antonio Tavolara: «El proyecto de estatutos del Centro Comercial,» 1 folleto.

Por Juan Cristiano D'Korth: «La estadística del Asilo de Dementes, 1861-1875,» 1 hoja suelta.

Por Pedro Goldaraz: «La Memoria de la Junta Económica Administrativa de Canelones, 1873 y 1874,» 1 folleto.

Por Samuel Dónovan: «El catecismo político y social del Paraguay,» 1 folleto.

—Adquisicion por compra: El diccionario de artes, manufaturas y minas,» 3 volúmenes.

—Se han adquirido por via de canje «Leila by Edward,» 1 volúmen.

—En virtud de la resolucion gubernativa de 29 de Setiembre de 1842, se ha enviado á la Oficina lo siguiente:

«El Eco del Liceo.»
«El Porvenir.»
«El mártir y su verdugo, 1 folleto.
«La Política.»

824 personas han visitado el establecimiento.
538 han consultado periódicos.
103 « « ciencia y artes.
64 « « historia.
47 « « jurisprudencia.
48 « « bellas letras.
24 « « teología.
824

Museo Nacional—Agosto de 1875—*Objetos donados.*

Por Ernesto Felippone: Una muestra de turmalina.

Por Juan Bautista Ciri: Una gallineta de mar.

Por Gregorio Pedrena: Una moneda de plata española.

—Se ha comprado una coleccion de 260 minerales del país.

Número de concurrentes: 4806.

El «Nord-America»—Un telégrama recibido por la agencia de la sociedad Lavarello, en Buenos Aires, comunica haber llegado sin novedad al puerto de Génova el 31 de Agosto, el rápido vapor de este nombre.

El mismo telégrama anuncia la salida del *Cristoforo Colombo* con trecientos pasajeros.

Robo á bordo—Hé aquí del que dá cuenta un diario de la vecina orilla:

La goleta *Isabel* venia navegando aguas abajo, conduciendo un cargamento de naranjas de Corrientes.

El mal tiempo que tuvieron á mitad de camino, lo obligó al capitan á amanecerse dos noches consecutivas.

Despejada la atmósfera, y sin temor de un cambio en ella, se retiró á su camarote á descansar.

A poca distancia del Diamante el tiempo cambió y el piloto continuaba navegando sin haber prevenido esto al capitan.

El buque intencionalmente mal dirigido encalla en una isla.

La tripulacion se pone á trabajar con el capitan, á fin de lograr arriar al buque.

Mientras que estos hacian esta operacion, el piloto cordinaba el plan mas acertado para huir armado con excelente presa.

Salieron por fin del sitio y al arribar al Diamante, el piloto desaparece de á bordo.

El capitan sorprendido de lo que pasaba, empieza á registrar, y nota el robo de los papeles del buque, quinientos pesos bolivianos y otra cantidad mas fuerte en oro.

La suma robada es de bastante consideracion, y era el resultado de un cargamento que se habia llevado de aquí para arriba.

El piloto es conocido, con el apodo del *Negrin*.

La Capitanía se ocupa en la averiguacion de este asunto.

Se ha levantado un sumario donde constan todos los pormenores que han precedido al robo.

Bajante del Rio Paraná—Son muchos los buques barados en ese rio en la estension que media entre el Rosario y Santa Fé.

Dias pasados, el vapor *Doña Francisca* encontró al *Guaraní* encallado—El patron de aquel, por un sentimiento de lealtad digno de mejor suerte, se aproximó al *Guaraní*, para sacarlo de la encalladura.

Efectivamente, logró prestarle este servicio pero la fuerza dada á la máquina, fué tal, que el *Doña Francisca* fué á encallar á su vez cerca.

El *Guaraní* quedó á flote y siguió viaje sin poder devolver al *Doña Francisca* el servicio recibido en razon de no tener su máquina el poder suficiente.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina G. D. de Inmigracion, Colon 132.

Italianos: 1 matrimonio de sirvientes, 3 horneros, 1 mozo de café.

Español: 1 sirvienta.

En esta Oficina se necesitan peones, los que deseen trabajar pueden presentarse á esta Oficina hoy á las 9 de la mañana.

El «Sud-América»—Trasfirió su salida para Gibraltar, Marsella y Génova, hasta el Miércoles 8 del corriente.

Despacho de la Junta E. Administrativa—Hé aquí una relacion de los asuntos despachados en la sesion del 4 del corriente:

Ministerio de Gobierno, trabajos por la empresa Porcenit.

Comision de Instruccion Pública, partida destinada á la escuela del Instituto.

Comision de Obras Públicas, arreglo de los señores Marques y Aguerre.

José R. Lopez, instalacion de calles para el empedrado de la Union.

José Bonino, apertura de una calle.

José Martinez, aumento de sueldo.

Comision del Cordon, cegamiento de un pozo.

Alberto Bertran, reclamo de dos meses de sueldo.

Isabel Reche, exoneracion del impuesto de alumbrado.

Francisco Esteves, colocacion de un farol.

Comision de Rodados, sobre patentes.

Propietarios del camino de Millan, arreglo de una calle.

Alumbrado público, solicitud de D.ª Margarita Acosta.

Directorio de la Empresa Tram-via del Buceo, Conformidad de una resolucion.

Miguel Barthe, cuentas por terraplenes, desmontes y empedrados.

Tram-via Oriental, modificaciones de la línea.

Direccion General de Obras Públicas, trabajos estraordinarios del Cementerio del Buceo.

Hipólito Real y Prado, pago de cuentas.

Manuel Acosta, títulos de propiedad.

Carlos Geeny, reclamo de un crédito.

Colecturía General, apertura de la calle de Andes en la parte Norte.

Comision de Salubridad, esplicacion de una partida de 1500 pesos.

Contribucion Directa—Nombramiento del puesto de Auxiliar.

Ministerio de Gobierno—Limpieza del Arroyo de Morales.

Juzgado de Paz, 1.ª Seccion—Nombramiento de la Comision que debe entender en las avaluaciones de Contribucion Directa.

Cárlos de Castro—Pago de una liquidacion.

Bernabela A. de Bauzá—Aumento del alquiler de la Tablada del Norte.

La Junta nombró al señor vocal Martinez, Director interino de la reparticion de Tabladas y Plazas.

Asistieron los Sres. Viana, Martinez, Goyenechea, Canstatt y Montero faltando sin aviso los Sres. Magariños y Navajas.

Imprimir por la electricidad—Un escritor nos dice que ha emanado de la oficina, ó imprenta del *Times* la idea de *la impresion simultánea* de ese gran diario, en las varias ciudades de Lóndres, Birmingham, Liverpool, Manchester, y probablemente en Newcastle.

Desde algun tiempo, se halla en ejercicio una máquina, tanto en esa imprenta como en la Bolsa («Stock Exchange») por medio de la cual, se dispensa la habilidad del compositor.

Consiste en un aparato á semejanza del teclado de un piano; construido de modo que las llaves se hallan en conexion con *el tipo* que forma las palabras y que tocándose, estos caen colocados en su lugar.

Así, ayudado por la electricidad, un solo *individuo* de cualquier sexo, podrá dar accion *en Lóndres á una máquina*, que colocaria en su lugar en un número indefinido de localidades el tipo preciso, para la impresion á una misma hora.

En la Bolsa existe una invencion semejante que comunica con los diferentes escritorios ú oficinas de los corredores, agentes y especuladores, quienes idem por momentos en el registro las varias fluctuaciones que allí ocurren.

De Palmira—Leemos en *La Regeneracion* de Mercedes.

Nos comunican de este vecino pueblo, que tuvo lugar en la policía una especie de huelga entre algunos soldados de caballería que no quisieron obedecer algunas órdenes superiores, los que intimados á prision por aquel comisario, hicieron uso de sus armas resultando algunos heridos.

No nos detendremos en comentar ese hecho porque las versiones son muchas y distintas acerca de él.

Solo deploramos este incidente que se presta mas bien á un acto de desmoralizacion.

Asesinado—Fué llevado el mártes pasado á la policía del Carmelo el cadáver del individuo argentino Gerónimo Garcia, muerto de una puñalada en la tetilla izquierda, por el individuo Roberto Harrissont.

El hecho tuvo lugar en la estancia de D. Cárlos Garcia, partido de las Conchillas, ambos trabajaban de albañil en dicha casa, quienes tuvieron una diferencia por palabras, y de ahí á los hechos quedando muerto en la contienda el referido Garcia.

Incendio—El mártes á medio dia fué presa de las llamas en Mercedes un rancho de paja contiguo á la casa de negocio del Sr. Ferreira, sita en la calle de Paysandú, esquina á Sarandí.

El pronto y eficaz auxilio hizo que pudiera aislarse el incendio sin mas perjuicio que el techo.

Segun oimos decir, el autor de este percance fué un moreno, que pocos momentos antes habia anunciado su propósito de quemar una casa.

Ocurrencias locales—Del parte policial de ayer estractamos lo siguiente:

El Jefe de Serenos comunica que en la casa de D. Ramon Martinez, sita en la calle de Zavala núm. 161, se encontró una llave en la cerradura de la puerta, sin que esta haya sido abierta.

El mismo remitió presos á Pedro Parini, Fransisco Paulino, Julio Misina y Eulogio Rosales, por ébrios y escandalosos.

El comisario de la 2.ª seccion comunica, que el menor Cárlos Vazquez ha fugado de la casa de sus padres. Se practican diligencias para descubrir su paradero.

El Capitan del Puerto remitió al marinero Borwald, perteneciente al buque aleman «Carl Both», á disposicion del cónsul respectivo.

Por la 1.ª seccion de policía fué remitido José Rovira, por robar tres barras de jabon.

Por la 2.ª lo fueron Cárlos Williams, por escándalo y resistirse á la autoridad.

Por la misma, el guardia civil Ramon Migues, por faltar á sus deberes.

Por la 3.ª, se remitió á Joaquin, por encontrarlo tirado en la calle en estado de embriaguez.

Por la misma, la muger Rosa Suarez, por ser la causa de un incidente entre Manuel Panadero y Agustin Silva, del que resultó herido este.

Por la 4.ª, Cayetano Romano, por estropear á su esposa y amenazarla con quitarle la vida.

Por la 5.ª, Servando Mendoza, por solicitar el auxilio de la fuerza pública para sacar un carro á don Lorenzo Yacoso, invocando el carácter de teniente alcalde y sin revestir tal autoridad.

Por la 6.ª, Nicolas Ibenada y Evanno Susino por pelea y escándalo.

Por la del Mercado, Domingo Perez, por pretender desarmar á un celador, el que se vió obligado á darle algunos golpes con el machete.

Por la de las Tres Cruces y Pocitos, Santiago Chelso y Luis Taliobi, por pelea y escándalo y negarse á pagar la multa que les fué impuesta.

Por la 1.ª del cuerpo de serenos, Felipe Lopez, por ébrio y promover escándalo.

Por la 4.ª, José Manteñon y Antonio Aldaz, por escándalo.

Por la 1.ª, Pedro Cassare, por escándalo é insultar á un vigilante.

Telégramas europeos—Entró ayer con procedencia de Europa el paquete inglés *Ebro*.

La hora avanzada en que recibimos nuestra correspondencia solo nos permite dar hoy los últimos telégramas recibidos en Rio Janeiro y que registran los diarios de esa córte.

Hélos aquí:

Roma, Agosto 21.

El gobierno acaba de nombrar la junta de investigacion que tendrá que examinar la situacion actual de Sicilia y de las provincias del Sud, relativamente a la organizacion y los actos de la criminal asociacion conocida por el nombre de Mafra y la de procurar el mejor medio á emplear contra esa perniciosa asociacion los medios de represion confiados al gobierno por la ley de seguridad pública, recientemente votada por las Cámaras.

Strasburgo, 1º de Setiembre.

Diversos diarios de la otra parte del Rhin publicaron en estos últimos dias el rumor de que iba á ser inmediatamente organizada una peregrinacion á Lóndres por los católicos de los diversos Estados alemanes bajo los auspicios del episcopado, y con el activo del clero de las parroquias; pero aun que se hablase de organizar una peregrinacion de esta forma, á semejanza de la que fué hecha no hace mucho tiempo por los católicos de Inglaterra, es cierto que este proyecto fué completamente abandonado ante los graves inconvenientes que acarrearian á consecuencia de la situacion política actual.

Viena, 1.º de Setiembre.

Telégramas de Belgrado anuncian que los turcos consiguieron hacer entrar importantes socorros de tropas y municiones en la ciudad de Trebigna, capital de Herzegovina, cercada desde el principio de la insurreccion por los campesinos de Montenegro, que ya estaban á punto de tomarla á consecuencia de la falta de víveres.

Mortalidad—Dia 5: Ernesta A. Shaw, oriental, 3 años; Isidro Corbalan, oriental, 12 dias; Lorenzo Patricion, momentos; Carolina Barbosa, oriental, 4 meses; Cayetano Daglio, italiano, 59 años, viudo; Guillermo Brocon, inglés, 54 años, casado.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por J. P. Romaña, de vinos, muelle de Capurro, á las 12.

Por Alvarez, de tabaco, Capurro nuevo, á la 1.

Por Lusiardo, de plantas, Rincon 110, á las 7.

Por Ruano y Gomensoro, de tapicería. Sarandí 154

Por Silva, de comestibles y vino, 25 de Agosto 107 y 109, á las 12.

Por Rosell y Romaña, de mercaderias, Rincon 44, á las 12.

VAPORES

Salidas en el mes de Setiembre

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

Para Curumbá

CON ESCALAS EN BUENOS AYRES, ROSARIO, PARANÁ ETC.

El 12, á las 4 de la tarde, CUYABÁ—Agencia Misiones 108.

Para Rio Janeiro

CON ESCALAS EN RIO GRANDE, SANTA CATALINA, ETC.

El 10, ARINOS—Agencia Misiones 108.

Para Europa

CON ESCALAS EN LOS PUERTOS DEL BRASIL

El 11 á las 5 de la tarde, NIGER.—Agencia Cerrito 181.

El 15, SORATA.—Agencia Perez Castellanos 98.

El 16 á las 5 de la tarde, ELBE.—Agencia Piedras 124A.

El 21, SAVOIE.—Agencia Zavala 130.

El 27, MENDOZA.—Agencia Cerrito 181 (altos.)

El 29, CORCOVADO.—Agencia Perez Castellanos 98.

Para el Pacífico

CON ESCALA EN PUNTA-ARENAS, CORONEL, VALPARAISO ETC.

El 8, POTOSI.—Agencia Perez Castellanos 98.

El 23, IBERIA.—Agencia Perez Castellanos 98.

El 6 de Octubre, ILLIMANI.—Agencia Perez Castellanos 98.

Hoy sale vapor para Buenos Aires. La correspondencia se recibe en el Correo y Sala de Comercio hasta las 3½ de la tarde.

CAMPO NEUTRAL

Purificacion y Vigorizacion—Por medio de Píldoras Azucaradas de Bristol, se consiguen á la vez é inseparablemente estos dos resultados, cosa que no se puede decir de ningun otro catártico conocido. Este es el motivo por qué son siempre el medicamento alterativo mas seguro que se puede administrar para la parálisis, perlesía, debilidad nerviosa y general y vértigos ó vahidos. Estas enfermedades siempre están, hasta cierto punto relacionadas, ya como efectos, ya como causas, con la condicion morbosa del estómago, del hígado ó de los intestinos. Las Píldoras obran sobre esos órganos con una exactitud, celeridad y potencia curativa que asombra, comunicando al mismo tiempo nuevo vigor á toda la organizacion. La ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, que es indudablemente el ajente mas notable de cuantos se conocen para renovar la vitalidad de la sangre, es indispensable en tales casos. 429

Sordera—Tratamiento racional de la sordera por el Dr. Suhr calle Sarandí 152. LXXXIV

Muebles—Se compran, se hacen cambios, se alquilan en la calle 18 de Julio núm. 53, entre Andes y Convencion. Se alquilan para bailes y banquetes, alfombras, arañas, brazos de gas, candelabros, galerías, cortinas, sillas y otros muebles. LXVI

BOLSA DE COMERCIO

Centro de Comercio

Montevideo, Agosto 6 de 1875.

VENTAS DE ORO

1,000 $	al contado	63	p.% de premio.
500 «	idem idem. . . .	62	« «
500 «	idem idem. . . .	62	« «
500 «	idem idem. . . .	62	« «
500 «	idem idem. . . .	62	« «
1,000 «	idem idem. . . .	61½	« «
1,000 «	idem idem. . . .	61¾	« «
1,200 «	idem idem. . . .	61¾	« «
1,000 «	idem idem. . . .	62	« «
500 «	idem idem. . . .	63	« «
1,000 «	idem idem. . . .	62¾	« «
500 «	idem idem. . . .	62	« «
500 «	idem idem. . . .	62½	« «
2,000 «	idem idem. . . .	62¾	« «
1,500 «	idem idem. . . .	63	« «
1,500 «	idem idem. . . .	62¾	« «
600 «	idem idem. . . .	63	« «
500 «	idem idem. . . .	63	« «
1,000 «	idem idem. . . .	62	« «
500 «	idem idem. . . .	63	« «
1,000 «	idem idem. . . .	63	« «
500 «	idem idem. . . .	63	« «
500 «	idem idem. . . .	63	« «
1,000 «	idem idem. . . .	63¼	« «
1,000 «	idem idem. . . .	63½	« «
500 «	idem idem. . . .	63¾	« «
500 «	idem idem. . . .	63¾	« «
600 «	idem idem. . . .	63	« «
1,000 «	idem idem. . . .	63	« «
1,000 «	idem idem. . . .	63	« «
24,400 $			

Á PLAZOS

2,000 $	para mañana . . .	62¾	p.% de premio.
2,000 «	idem idem. . . .	62¾	« «
2,000 «	idem idem. . . .	62¾	« «
2,000 «	disp. para el vend. hasta el 20 del cnte.	59	« «
1,000 «	idem idem	58	« «
1,000 «	disp. para el comp. hasta el 20 del cnte.	64	« «
10,000 $			

BILLETES MAUÁ Y C.ª

2,000 $	al contado. . . .	25	p.% de descuento.

NUEVOS TÍTULOS MAUÁ

900 $	al contado	71	p.% de descuento.

Centro libre

VENTAS DE METÁLICO

1,000 $	al contado. . . .	63	p.% de premio.
1,000 «	idem idem. . . .	63¼	« «
1,000 «	idem idem. . . .	63¼	« «
1,000 «	idem idem. . . .	63¾	« «
500 «	idem idem. . . .	63¾	« «
4,500 $			

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—Dia 6.

Buenos Aires el 4 del corriente, vapor brasilero «Cervantes,» de 1,057 toneladas, capitan Gonzalez con 2 pasageros, á C. R. Horne en lastre.

Independencia el 26 del ppdo., barca italiana «Concexione,» de 456 toneladas, capitan Chapella con 14 de tripulacion, á N. Grasso y Ca. con frutos.

Buenos Aires el 4 del corriente, vapor inglés «Rosario,» de 400 toneladas, capitan M. Carbeneschi con 6 pasageros, á Fraga hnos. en lastre.

Asuncion, el 24 del ppdo., vapor brasilero «Doña Francisca», de 300 toneladas, capitan Javier Gomensoro con 24 de tripulacion, á la órden en lastre.

Picton, el 25 de junio barca inglesa «Othere», de 647 toneladas, capitan Green con 12 de tripulacion; á J. Scarnichia con 1002 toneladas carbon 9 perchas.

Hamburgo bergantin goleta aleman «Maria», á la órden con carga general.

Southampton el 9 de Agosto, con escalas en Lisboa, San Vicente, Pernambuco, Bahía y Rio Janeiro el 2 del corriente, vapor inglés «Elba», á F. L. Humphreys con pasageros y carga general.

Dia—5

Salto con escalas y de Buenos Aires el 4 del corriente, vapor nacional «Rio de la Plata», de 350 toneladas, capitan Panzeco con 36 pasageros, á A. Lapierre con—á Wedekind Fehr y Ca. 5 cajones mercancías, á Glover Barge y Ca. 4 fardos idem, á G. Brownell y Ca. 7 cajones idem, á L. Chapa 1 cajon maquinaria.

Encomiendas—á A. Lucerna 1 bulto, á Drabble hnos. y Ca. 1 idem, á Demarchi hnos. y Ca. 1 idem, á N. Anido 1 idem, á C. Berro 1 idem.

Parte comercial

Buenos Aires

Setiembre 4.º

Continuamos la revista comercial publicada por los Sres. Rams y Pietranera:

Bacalao—Entraron por «Bahia,» 150 cajones, los que aun no se han realizado, y via de Montevideo 159, los que fueron detallados, clase superior, á 280 ps. mjc. qq. desp.

Tenemos existencia de clase húmeda, la que es de morosa venta.

Betun americano—Sin llegadas.

Las últimas ventas realizadas consiguieron, 110 ps. mjc. gruesa desp.

Se nota alguna demanda por este artículo.

Caña del Brasil—Entraron por «Faustino,» «Cotete,» «Biela,» «Claudio,» y via de Montevideo, 462 pipas y 100 quintos.

En nuestra anterior dimos vendido lo entrado por «Faustino,» á 63 ps. fts. abordo; las 70 pipas por «Cotete» y 50 quintos, fueron detalladas al mismo precio; las 60 entradas por «Biela» fueron colocadas abordo de la lancha, á 62 ps. fts.

Lo entrado por «Claudio» ha sido vendido, y aun no se fijó precio.

Este líquido cierra firme, á 93 ps. fts. abordo, los 138 galones despdo.

Caña de la Habana—Sin entradas.

De lo llegado en la anterior por «Pepa,» se han hecho algunas ventas, á 1950 $ m/c. y 60 ps. fuertes abordo, los 138 galones.

Café—Entraron de Rio de Janeiro, por «Mondego,» 211 sacos, de Valparaiso por «Alma de Elizabeth» 155 y via de Montevideo 130.

Como dijimos en nuestra anterior, que este grano cerraba firme, se ha notado en la presente mucha mayor firmeza, aunque las ventas realizadas, no han sido de importancia.

En los primeros dias de la quincena se colocaron 170 bolsas entradas en la anterior por «ex. Douro,» clases muy buenas á 630, y 600 ps. m/c. qq. desp.

Ultimamente algunos detalles de buenas clases, á 590 y 620, y regulares, 480 y 590 ps. m/c. qq. desp.

Artículo firme.

Cebada—Ultima venta de nuestra anterior, en latas 76 ps. m/c. arroba desp.

Cerveza—Alemana—Se ha notado ya, aproximándose la estacion favorable, algunos pedidos, realizándose pequeñas ventas, de la marca Caballo, á 9 ps. m/c. doc. desp., de Noruega, á 70 y 75, otras marcas, 65 y 60 ps. m/c.

Entraron por «Rubens» y «Gerhard-Adolphe», 350 cjs. y 100 barricas.

Inglesa—Pequeñas ventas de las marcas Bass y Chancho á 100 ps. enteras, 110 medias, otras marcas de 93 á 80 ps. m/c. docena despdo., segun clase y condicion.

Sin entradas.

Cominos—Se han hecho reducidas ventas, á 40 ps. m/c. arb. desp.

Sin llegadas.

Cohetes—Sin llegadas.

No conocemos mas venta, que 70 bultos número 1, forrados en estera, del último lote entrado, á 454 m/c cajon desp., de clase vieja se ofrecen, á 424 m/c no conocemos ventas.

Conservas españolas—Sin ventas ni llegadas.

Artículo encalmado, última venta, 115 m/c. tarro desp.

Chuño—Ultima venta de nuestra anterior en cajones, á 99½ m/c arb. desp.

Chocolate—Poco demandado, de 7 á 125 m/c. libra desp., segun clase y marca.

Fideos de Cádiz—Sin entradas ni ventas.

Ultimo lote realizado de nuestras anteriores 60 ps. m/c. cajon desp.

Artículo de venta morosa.

Fideos de Génova—Entraron por «Bolton,» «[illegible]» y «Sud-América,» 9,543 cajones.

Se han detallado en la quincena, á 76, 75 y 74 ps. m/c. cajon desp., segun clase y marca, abordo algunas ventas, á 63 rls. fts. cajon.

Fariña—Entró el cargamento por «Francolline,» de Porto Alegre, el que ha sido concluido su detalle, á 10 rl. arroba abordo, 34 y 33 ps. m/c. arroba desp.

De Santa Catalina—Llegaron via de Montevideo, 2,013 bolsas, de las que una parte se ha detallado, á 33 ps. m/c. arroba desp.

Garbanzos—Entraron por «Premiá», 30 barricas, clase muy buena que fueron vendidos, á 60 ps. m/c. arb. despdo. y por «Magdalena» 82 bolsas que aun no han sido vendidas.

Artículo de fácil venta la buena clase.

Grasa americana—Sin entradas ni existencia en primera mano, últimas ventas, 7¼ ps. m/c. lib. despachado, á cuyo precio se ha detallado al llegar.

Guayaba—Se vendieron 22 cajones, á 3 y 3 ps. m/c. lata despda.

Harina de Chile—Entraron los siguientes cargamentos.

«Lady Agnes»	con 11,799	bolsas
«Clara»	« 4,703	«
«Alma-Elizabeth»	« 8,620	«
Total . . .	« 25,152	«

El cargamento por «Elizabeth», se hallaba vendido al llegar y de los otros se detalla, á ps. fts. abordo los 9 qq., y 31 ps. m/c. arb. desp.

Harina americana—Entraron por «Sarah Emma,» «H. L. Gregg,» y «Ada Wiswell» 4,450 barricas.

Aun no conocemos ventas de esta entrada.

Ultimas ventas, 10¾ á 11¾ $ fts. barrica desp.

Jabon de España—Entraron por «Premiá» 100 cajones de 2 arb. que fueron vendidos, á 50 ps. m/c. arb. desp.

De Málaga—Sigue detallándose á 75 ps. m/c. arb. desp.

Jamones ingleses—Se detalla la primera clase á 10 ps., y regulares, de 8 1/2 á 9 ps. m/c. lib. desp.

Kerosene—Entraron por «Emilia,» «Henry L. Gregg,» y «Ada Wiswell» 7,000 cajones.

De lo entrado por «Emilia» se vendieron 1,500 cajones, á 35 centavos galon á bordo.

Los 1500 entrados por «Enry L. Gregg», y parte de lo del «Ada Wiswell», se hallaban vendidos al llegar, á 30 y 35 centavos, galon abordo; 2,500 cajones del «Ada Wilwell» quedan vendidos á un solo comprador, á precio reservado, y con descuento.

De la pequeña existencia de plaza se hicieron ventas disponibles, á 12¼ y 12 ps. m/c galon desp.

Telégramas comerciales

Southampton, Agosto 30.

Entró hoy del Rio de la Plata, el vapor inglés «Guadiana.»

Lóndres, Agosto 31.

Consolidados ingleses 94⅛.

Seis por ciento, empréstito argentino de 1871 91.

Seis por ciento, empréstito uruguayo de 1871 41½.

Nueva-York, Agosto 31.

Oro 114⅛.

Cambio sobre Lóndres 4.85½.

Burdeos, Agosto 31.

Entró ayer del Pacífico y escalas, el vapor inglés «Valparaiso.»

Pernambuco, Setiembre 1º.

Cambio sobre Lóndres hoy 26⅞ á 27d bancario; 27¼ á 27⅛d particular.

Bahía, Setiembre 1º.

Cambio sobre Lóndres 26⅞ á 27d bancario; 27⅛ á 27¼ particular.

AVISOS OFICIALES

Aviso de Policía

El que se considere con derecho á un caballo petizo colorado, que fué encontrado suelto por la comisaría de la 2.ª seccion, puede pasar por esta Jefatura á reclamarlo, que, justificando su propiedad, le será entregado.

Montevideo, Setiembre 6 de 1875.

s7-3 *Miguel I. Mendez*, oficial 1.º

Comision C. de Cementerios

Debiendo procederse en los dias 9 y 10 del corriente mes á la exhumacion y traslacion de los restos existentes en los sepulcros núms. 6 y 194, propiedad de la Sociedad Española de Socorros Mútuos, al osario de la misma núm. 631 del segundo cuerpo, se previene á los deudos é interesados que los restos que van á ser exhumados son los siguientes: de Francisco Freno, María Iborren, Dolores Cabrera, Delmira Grabit, Maria Gimenez, José Puig, Juan Fabregat, Tito Mas, Modesto Rodriguez, José Dabalá, Manuel Muiños, Francisco Dosané, Emeterio San Miguel, Felipa Aragor y Cármen Rodriguez; los once primeros se hallan en el sepulcro núm. 6 y los otros en el 194; del cual serán trasladados al osario comun. Al mismo tiempo se procederá á la exhumacion de los restos de D. Manuel Baltierra que se hallan en el nicho núm. 621 del segundo cuerpo.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1875.

s2-9 *El Secretario.*

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Dirigida por el eminente actor D. LEOPOLDO BURON

MAGNIFICA FUNCION PARA EL MIÉRCOLES 8

8.ª de abono

Se pondrá en escena la preciosa comedia filosófica del reputado poeta Campoamor, en 3 actos, dirigida por el actor D. Leopoldo Buron, cuyo título es:

CUERDOS Y LOCOS

Esta comedia será exornada con todo el lujo y demás que su precioso argumento requiere.

Terminará la funcion con el chistoso fin de fiesta, dirigido por el señor Gonzalez, titulado:

Un ente singular

A las 8.

REMATES

Emilio Castellanos y C.ª

De mercaderías—En nuestra casa, Sarandí, 158.

El Viernes 10 del cnte., á las 12 en punto, venderemos por órden de varias casas introductoras un completo surtido de mercaderias. 3982-s4-5

Cambroni y Belistri

En su casa, calle del Cerro-Largo núm. 136, esquina del Rio Negro.

El Miércoles 8 del cnte., se procederá á la venta de un gran surtido de ropa hecha como ser: sacos de casimir, pantalones de id id de brin, sacos para señora, trajes para niños, chalecos, artículos de tienda surtido general, varios efectos de almacen, ferretería, alhajas de oro y de plata, escopetas de un tiro, id de dos tiros, polvorines para los cazadores y otros artículos que estarán á la vista. 4019-s7-2

B. Lusiardo Boero y C.ª

De plantas—En nuestra casa calle Rincon 110 por órden de D. Guillermo Soltan director de la quinta de D. Agustin Castro.

HOY martes 7 de Setiembre á las 7 de la noche se dará principio á la venta de un completo surtido de plantas, arboles frutales, arbustos, anacias, etc. propios para quintas, jardines etc. un surtido de camelias, magnolias, jazmines, azaleas, efiphilos etc. naranjos, limones, tangerinas y demas frutales que no se detallan por su estension. 3930-s1.º-4

Por el mismo

Importante de plantas; por órden de los Sres. F. Margat y hnos.—En nuestra casa, Rincon, 110.

El sábado 11, á las 7 de la noche se venderá al mas alto precio un variado surtido de plantas, á saber:

Camelias, magnolias, jazmines del Cabo, del país, del Paraguay y otros, pinus insignis, cedros del líbano y otros, una rica coleccion de plantas propias para quintas, jardines etc.: naranjos, limones y otros frutales que no se detallan por su testencion. 4005-s5-5

Alejandro R. Álvarez

En Capurro Nuevo.

HOY mártes 7 del corriente, á la una en punto de la tarde, venderé, por órden del señor agente de seguros de Norte-América y por cuenta de quien corresponda y desembarcados del «Mary Rideaut», de Nueva York,

45 FARDOS TABACO DE HOJA

Acto continuo—En el mismo depósito:

Una gran partida de tabaco de hoja en fardos en perfecto estado, y que se detallará á eleccion del comprador.

Recomendamos puntualidad á la hora indicada. 3975-s4-3

MAUÁ Y C.ª

El rematador abajo firmado está autorizado por el Banco Mauá y C.ª para recibir ofertas y para vender campos, propiedades y terrenos en la ciudad como fuera de ella, pertenecientes al Banco.

Escritorio, calle de Piedras, 149, de 12 á 2 de la tarde.

Alejandro R. Álvarez.

Agustin Sorracco

Importante de las existencias del establecimiento sito en la calle de los Treinta y Tres núm. 142, denominado «Al corsé Oriental», por liquidacion.

El Jueves 9 y Viernes 10 del cnte., á las 12 en punto, se procederá al remate de todas las existencias de dicho establecimiento cuyo detalle es como sigue:

Máquinas de coser de diferentes fabricantes, canastos, esteras, lavatorios, juegos de sala de mimbre, sillones de hamaca, de bronce, madera y de mimbre, rinconeras varias clases, sillas hamburguesas y americanas, camas de bronce de uno y dos personas, id de fierro de id id, máquinas de lavar, baños de hierro, escaleras americanas de diferentes tamaños, sillones, embutidos, cocinas y estufas, esteras para persianas, sillones de viaje, máquinas para hacer manteca, filtros, cochecitos, mesas de nogal para comedor, mesas de mármol, tinteros, sillones necesarios para gabinete, é infinidad de artículos que no se detallen por su mucha estension. 4021-s7-3

Juan de Pino, hijo

DE MUEBLES

En la casa habitacion calle del 25 de Mayo, 337, altos

Por ausentarse su dueño del país.

El viernes 10 del corriente, á las 12 en punto, realizará el menaje de dicha casa, compuesto de sala, aposentos, comedor, etc. etc.

El detalle se omite.

NOTA.—Teniendo que venderse estos muebles infaliblemente el viernes, espero la concurrencia con puntualidad á la hora señalada. 4027 s7-3

Cárlos C. Pieri

DE UNA CONFITERIA CAFÉ Y BILLARES

El Viernes 10 del corriente, á las 11 en punto, se dará principio á la venta á todo precio sin retirar lote de todas las existencias de la Confitería Café y Billares, situada en la plaza General Flores (Aguada) consistiendo en una mesa de billar para casin, una idem para carambola, 16 mesas de mármol con piés de fierro, 1 gran mostrador, 1 gran cocina económica con baño María, 1 hermosa vidriera para muestras de confites de caoba con mostrador de idem escultado gran cantidad de tarros de vidrio con tapa idem, sillas finas, banquitos de esterilla, aparatos de gas, arañas para idem, mesas de caoba, 1 tostador para café, máquina para idem, 1 infinidad de tazas, copas, vasos, botellas y demás útiles de servicio, cocina etc.

Una cantidad de muebles para familia, el todo en muy buen estado y casi nuevo.

Una gran cantidad de vinos finos empotellados, licores de todas clases, dulces, confites, etc.

A mas un gran armazon nuevo desarmado.

NOTA.—Tambien se admitirán ofertas en un solo lote, pues su posicion sin igual, el ínfimo alquiler y la buena estacion en que entramos le habilitan para hacer la fortuna de cualquier persona que quiera establecerse con un corto capital. 4028-s7-3

L. G. de Medrano

IMPORTANTE

¡ATENCION ESPECULADORES!

¡BRILLANTE NEGOCIO!

¡VENTA POSITIVA

El miércoles 8 del corriente, á las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta de un magnífico terreno situado en la *Estanzuela* en la quinta del señor Reissig, frente á la de la Sra. viuda de D. Manuel A. da Cunha, compuesto de unas 100 varas de frente próximamente á la calle de la Estanzuela por donde pasa el tramvía del Este, por unas 200 varas tambien próximamente de fondo.

La venta se hará en un solo lote ó en varios, al gusto de los compradores.

El parage no puede ser mas pintoresco para construir una hermosa casa de recreo con poco dinero, pues hay órden de vender por lo que den y sin retirar lote.

La ocasion no puede ser tampoco mas oportuna para los que, con poco dinero, quieran ser propietarios en tan pintoresco parage y aumentar considerablemente en poco tiempo el capital que empleen, por lo que se recomienda la asistencia de los interesados.

Los títulos son inmejorables y pueden verse en la escribanía de los Sres. Cardoso y Diaz, calle de los Treinta y Tres, esquina á la del Rincon, 135.

Las banderas indicarán el lugar del remate.

3970 s4 4

Manuel A. Martinez

JUDICIAL

De 3 solares; por órden del Sr. Juez de Paz de la 6.ª seccion, para pago de empedrados.

El domingo 12 del corriente Setiembre, á las 4 en punto de la tarde, se venderán para pago de empedrados tres solares ubicados en la manzana 115, Nueva ciudad, cuya área y tasacion á continuacion es espresan.

Un solar situado en la calle Yaguaron, esquina á la de Estanzuela, compuesto de 32 metros 20 cts. de frente á la calle Yaguaron y 27 metros 1 cent. á la de Estanzuela que forma una área de 725 metros 17 cts. cuadrados, tasado en la cantidad de $ 2,162 17 cts. mjn.

Un solar situado en la calle del Yi, esquina á la de Estanzuela, compuesto de 26¼ varas frente á la calle Estanzuela y de 24¼ varas frente á la del Yi, formando una área de 716 va as 13 cts., tasado en $ 2,148 39 cts. mjn.

Un solar situado en la calle Estanzuela, entre la de Yaguaron y la del Yi, compuesto de 7 metros 4 cts. de frente, de 6 metros 725 mlts. ancho al fondo Norte, de 35 metros 4 mts. largo al costado de Oeste y 36 metros 55 cts. largo al costado Este, que forma una área de 238 metros 94 cts., tasado en la cantidad de $ 583 39 cts. mjn.

No se admitirá oferta que no exceda á las dos terceras partes de la tasacion.

Para mas informes, á casa del rematador, calle Florida, 186. 4002 s5-6

Cipriano C. Silva

De vino, papel estraza y bacalao.—En Capurro Principal.

El jueves 9 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda, de lo siguiente:

50 pipas vino carlon.
200 balas papel estraza.
100 id. id. estrasilla.
1 partida papel blanco.
100 cajones bacalao.

3995 s5-2

Por el mismo

De comestibles.—En su casa, calle 25 de Agosto, núm. 107 y 109.

HOY mártes 7 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de artículos de almacen cuyo estenso detalle se omite.

Al mismo tiempo:

Una partida azúcares del Brasil.
Una id. id. del Havre.
Una id. grasa de chancho.
Una id. almidon americano.
Una id. losa en canastos surtidas.
Una id. quesos de bola.
Una id. vino francés en bordalesas.

Velas estearina, fideos, pasas de uva, yerba en barricas superior, arroz glacé y Batavia, ginebra y anís en damajuanas, pasas de higo, vino carlon Mataró, kerosene, guayaba, ginebra en frasqueras, aceite Rivera, vino seco, etc. etc. 3996 s5-4

Por el mismo

Importante de librería, papelería, artículos de escritorio y todo lo perteneciente al ramo. — En la librería de «El madrileño calle 25 de Mayo, 166.

El jueves 9 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de la referida casa, de un completo y variado surtido de los artículos arriba mencionados y por liquidacion de varias facturas.

N. B.—Los señores ferreteros están autorizados para asistir al presente remate. 4005 s5.3

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías.—En nuestra casa, Rincon, 44.

HOY martes 7 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.

Un gran surtido de casimires en piezas y en cortes. 3967-s3-5

Romaña y C.ª

De comestibles—En su casa Cerrito 136

El Viernes 10 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles. 3987-s4-5

Por el mismo

Importante de 300 bolsas nueces.—En el muelle de Capurro.

El Jueves 9 del cnte., á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de una casa introductora lo siguiente:

300 bolsas nueces. 4033 s7 3

R. Tojeiro

DE UN ALMACEN

El Viernes 10 del corriente á las 12 del dia, rematará á cualquier precio y dinero de contado los restos del almacen calle Constituyentes esquina de Vazquez, consistiendo en losa, bebidas, fideos, alpargatas, y otros varios artículos del ramo, seda negra y de colores.

Para los carpinteros.—Una hermosa puerta de cedro y otras varias maderas.

Para los carreros.—2 carros nuevos con sus correspondientes arreos.

Caballo.—Un hermosísimo caballo zaino negro de 7½ cuartas de alto, para volanta, buen trotador para paseo, siendo tambien buen cadenero y ladero para carro. Es pues inmejorable.

La bandera punzó del rematador señalará el local el dia indicado y para mas informes ocurrir al rematador calle Uruguay núm. 471 (altos.)

NOTA.—Las personas que quieran vender algo en este remate como ser carros, volantas, mulas, caballos, etc., pueden ocurrir á la casa del rematador.

4035-s7-3

Valdez Piriz y C.ª

De mercaderías para la estacion.—En nuestra casa Rincon núm. 54.

El Jueves 9 de Setiembre, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion, cuyo estenso detalle omitimos. 3923-s1º-7

J. P. Romaña y C.ª

De vinos en cuarterolas.—En el muelle de Capurro.

HOY mártes 7 del corriente, á las 12 en punto, se venderán por órden y cuenta de quien corresponda, en lotes á gusto de los interesados, lo siguiente:

100 cuarterolas vino de mesa.
75 id. vino seco de Málaga.
25 id. vino Abella.

En el depósito Capurro Nuevo.—Se liquidarán al mejor precio, 13 tercios de yerba paraguaya rica clase. 3992-s5.2

Por el mismo

De comestibles.—En su casa, Colon, 43 y 45.

El jueves 9 del corriente, á las 12 en punto, empezará la venta, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda, de un completo surtido de artículos de almacen, cuyo gran detalle se omite. 3993 s5-4

Por el mismo

Importante de; almacen de menudeo calle 25 de Mayo, 31, esquina Guaraní; por liquidacion de negocio.

El viernes 10 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por liquidacion de negocio, de un completo surtido de comestibles, líquidos, porcelanas y cristalería, por órden y cuenta de quien pertenezca.

Al mismo tiempo.—Armazones, gas, etc.

El gran detalle por los carteles de costumbre.

4032-s7-3

Ruano y Gomensoro

Importante de terrenos amanzanados en la Playa, al Norte de la calle Ibicuí. —Por acciones de la Sociedad de la Playa.

EN EL VESTÍBULO DE LA BOLSA

El Miércoles 15 de Setiembre, á la 1 de la tarde, se ha de realizar la venta de solares en la espresada localidad, por órden del Directorio de la Sociedad de la Playa; recibiéndose en pago **acciones de la misma Sociedad por su valor escrito.**

El ínfimo precio á que por razon de la crisis, pues fue adquirido á dichas acciones (hoy 20 p%), permite hacerse propietario de magníficos terrenos, en una localidad privilegiada; á muy favorables condiciones.

Oportunamente se dará el pormenor de la venta y se repartirán ó se darán en nuestra casa calle de las Piedras núm. 86, los planos que demuestran la ubicacion y la subdivision en solares. 3913 s21-19

Por el mismo

De muebles ricos hamburgueses, objetos de tapicería, herramientas y demás objetos de la mueblería y tapicería de los Sres. Engel y C.ª, calle del Sarandí, núm. 154.

A todo precio.

Por liquidacion de negocio.

HOY mártes 7 de Sbre, daremos principio á la venta, sin retirar lote, de los valiosos muebles nuevos, hamburgueses, de sala, ante-sala, aposentos, comedor, muebles de fantasía, etc.

HOY mártes 7

se venderán el resto de los muebles, los objetos de tapicería, herramientas y demás existencias de dicha casa.

El detalle es el siguiente:

Un piano nuevo de jacaranda.

Un rico juego de aposento compuesto de 1 ropero con espejo, 1 lavatorio grande con marmol, 1 comoda fanchon con id, 1 otomana, 1 corona con cenefa de seda y 1 rico cortinado.

Un juego de sala de caoba forrado con damasco de seda verde compuesto de: 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas.

Uno id superior forrado con damasco de seda carmesí y fundas, compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas.

Varios juegos de ante-sala compuestos de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas, forrados con generos ricos y de diversos gustos sofaes y sillones sueltos, taburetes, reclinatorios y sillas de fumar de caoba y nogal.

Un aparador de tres cuerpos con vidriera de caoba, una pieza especial en su clase, 1 id id con etager, y espejo, 1 id id de jacarandá.

Dos mesas de comedor de caoba de 24 cubiertos y de menos.

Dos mesas de escritorio de caoba, mesas de noche de id con mármol, rinconeras y etageres de caoba, y de jacaranda, 1 mesa de trinchar.

Dos ricas camas de jacarandá para 1 persona, 1 rica cama de caoba para matrimonio, 2 mesas de juego de jacaranda, perchas, banquitos forrados con género de seda, galerías doradas y negras, id de caoba, id de jacarandá prontas para colocar, cortinas bordadas, juegos de porcelana, para lavatorio, lavatorios de diferentes dibujos de jacarandá y de caoba.

HOY MARTES 7

Un gran surtido de artículos de tapicería, como damascos de seda, flecos, borlas, etc., etc.

Herramientas para carpintero, un gran surtido de prensas, molduras, estantes, etc.

Una estufa, construida apropósito para este oficio.

NOTA.—Entre los sofaes hay algunos muy ricos, tanto en el forro como en la obra de madera.

3922-s1º-3

Por el mismo

De las importantes existencias, armazon de vidriera, balanza por mayor, la patente, etc.,

DEL ALMACEN DEL CRISTO

esquina de las calles 18 de Julio y Yaro.

El Jueves 9 y Viernes 10, á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, al contado, en oro sellado, del todo de las existencias de dicha casa, que consisten en un importante surtido de comestibles en general, bebidas de toda clase, porcelana, loza, cristalería, ferretería, etc.

El Jueves 9 á las 4 de la tarde

Se venderá el valioso armazon de vidriera, el mostrador, la vidriera de caoba maciza de gran trabajo la balanza por mayor de 600 kilos, la patente etc.

Recomendamos puntualidad á la hora señalada.

3977 s4 5

Por el mismo

De las existencias, armazon, muebles y del almacen naval y ferretería de los señores Schöncke y C.ª—Calle de Solís núm. 1.

El Lúnes 13, á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura por conclusion de negocio, del todo de las existencias de dicha casa que consisten en artículos de almacen naval, ferretería, restos de tienda, calzado etc.

El detalle se omite.

Al mismo tiempo.—Camas de varias clases, con jergones y colchones, almohadas, frazadas, sabanas, fundas, colchas, cómodas, armarios, mesas con mármol, espejos, cuadros, sillas, 1 mesa escritorio francesa, una cocina económica con su batería, etc.

A las 4 de la tarde.—Una balanza por mayor, armazon, mostradores, 1 altillo y otras mejoras, la patente etc. 4020 s7 5

Bartolomé Crosa y C.ª

Interesantísimo; á papel de la Junta de C. Público.

Brillante colocacion de dinero

El domingo 12, á las 4 de la tarde, procederemos á la venta de una hermosa finca compuesta de cinco lindas piezas y una para sirviente, aljibe, manantial, cocina y demás oficinas; edificada en 7 varas de frente á la calle del Charrua, entre las de Gaboto y Yaro, por 48 varas de fondo, construida con materiales de primer órden. Así es que el que quiera hacer pichincha, no falte á la hora indicada. Escrituras inmejorables.

Por mas pormenores, pueden ocurrir al escritorio del rematador, calle de Misiones, núm. 123.

4029-s7-5

AVISOS FÚNEBRES

✝

D. GUILLERMO BROWN

(Q. E. P. D.)

Falleció el 6 de Setiembre de 1875

Laura B. de Brown esposa, sus hijos, hijas y demas deudos invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar hoy martes 7 del corriente á las 9 de la mañana; favor á que quedaran agradecidos.

Casa mortuoria calle de Soriano núm. 98.

Unica invitacion.

✝

MARIA EPHELÉ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 28 de Agosto de 1875.

Juan Maria Querelhac, esposo, Catalina, Maria, Catalina, hermanas, Beltran Querelhac, Miguel Curuchaldé, cuñados, y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el funeral que por el descanso del alma de dicha finada tendrá lugar en la iglesia de San Agustin (Union), el 7 del corriente, á las 9½ de la mañana. En duelo se despedirá en la puerta del templo.

SECCION JUDICIAL

Edictos judiciales

Por el presente y de mandato del primer suplente en ejercicio del Juzgado Ordinario del departamento D. Nicasio Piriz, se cita, llama y emplaza á D. Ramon Alvarez para que en el perentorio término de quince dias á contar desde la fecha se presente á este Juzgado por sí ó por apoderado á contestar la demanda que por reivindicacion de un terreno de quinta le ha promovido D. Santiago Granier en representacion de D. Juan Bautista Baile, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Durazno, Setiembre 4 de 1875.—*Antonio Marroche*, escribano público. s7-10

JUZGADO ORDINARIO DE LA FLORIDA.—Por disposicion del señor segundo suplente en ejercicio del Alcalde Ordinario del departamento, ciudadano D. Manuel Tubino, se cita, llama y emplaza por tercera y última vez á los acreedores de D. Miguel de José, para que por sí ó por apoderado legalmente instruido comparezca á este Juzgado con sus respectivos créditos á hacer valer sus derechos en el juicio de concurso que tiene anunciado D. Miguel de José, dentro del prefijo término de quince dias, ó sea el dia 14 de Setiembre próximo, á las dos de la tarde, bajo apercibimiento, si no lo verificasen, de pararles los perjuicios que por derecho hubiere lugar.—Florida, Agosto 31 de 1875.—*Francisco E. Silva*, escribano público. s3-15

JUZGADO ORDINARIO DEL CERRO-LARGO—Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de esta jurisdiccion, y á solicitud de D. José Lestido y de don Pedro M. Isasa, acreedores hereditarios de D. José Pio Coronel, se cita y emplaza á la sucesion de este Señor, inclusa á su viuda D.ª Genara Trujillo, para que dentro del término de veinte dias, siguientes al de esta fecha, comparezcan ante este Juzgado, por sí ó representados en forma, á promover el competente juicio de inventario y particion de los bienes dejados por el espresado Sr. Coronel, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Melo, Agosto 17 de 1875.—*A. Rito Muñoz*, escribano público. s29 8

JUZGADO ORDINARIO DE GUADALUPE—Por el presente se cita á D.ª Antonina Gomez, para que por sí ó por medio de apoderado en forma, comparezca ante este Juzgado dentro del término de quince dias, contados desde la fecha, á estar á derecho en el asunto que iniciaron sus coherederos sobre division de un terreno que les pertenece por herencia de su finada madre D.ª Ciriaca Gonzalez; de no verificarlo se procederá á lo que por derecho corresponda.—Guadalupe, Agosto 21 de 1875—*Felix Franco.* s24-15

Por disposicion del Sr. Juez L. de Intestados de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de D.ª Francisca Ibarra, de nacionalidad argentina, fallecida en el Pueblo del Carmelo, Departamento de la Colonia, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 60 dias á deducir las acciones que creyesen tener.—Montevideo, Agosto 14 de 1875.—*Luis E. Sardosa*, Escribano de Intestados de la 2.ª Seccion. s15 4 mes.

JUZGADO ORDINARIO DEL CERRO-LARGO—Por disposicion de este Juzgado se citan y emplazan á los herederos de D. Manuel José Taroco, para que dentro del término de treinta dias siguientes al de esta fecha comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado, á estar á derecho en la prosecucion del litis que tienen pendiente con los sucesores de don Joaquin José Taroco, por restitucion de bienes hereditarios; bajo apercibimiento, que de no comparecer, les parará el perjuicio que por derecho haya lugar. En su virtud firma el presente, por escusacion del actuario.—Melo, Julio 22 de 1875.—*H. Marquez.* s3-20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber: Que el dia 9 del corriente, en la puerta de la escribanía del Juzgado y á la puesta del sol, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de 8 solares de terreno situados en el pueblo «Lavalleja», tasados en 200 pesos oro cada uno. Por las escrituras y demás antecedentes, pueden ocurrir los interesados á esta oficina.—Montevideo, Setiembre 2 de 1875.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. s7-2

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio, cito llamo y emplazo á D. Carlos Thenon para que en el término de 12 dias se presente ante este juzgado á hacer entrega de unos conformes que indebidamente se encuentran en su poder. Bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar y corresponda por derecho.—Montevideo Setiembre 3 de 1875.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. s4-12

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, cito llamo y emplazo á D. Luis Petrillo para que dentro del término de 26 dias comparezca ante este juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Pedro Barreis, por sí ó por apoderado. Bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo Setiembre 3 de 1875—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. s4 20

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Fidel Paredes, del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado, D. Manuel Bastos, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Setiembre 2 de 1875.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. s3-20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber: Que con fecha 21 de Mayo del corriente año se ha levantado el embargo trabado en un terreno de propiedad de la sucesion Chisoffo, que fué embargado á solicitud de los Sres. Ucar y C.ª en autos con D. Benito Rovira. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1875.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. s2-8

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion de don Anselmo Lermitte, Juez Comisario del Concurso de D. Silvestre Lacaye, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de nombrar Síndico definitivo tendrá lugar el dia 10 de Setiembre en el local de costumbre—Montevideo, Agosto 23 de 1875—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. a24 15

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Fidel Paredes del Comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene no se hagan entregas en pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que las efecturen: tambien se ordena que los que tengan bienes muebles, efectos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo Setiembre 2 de 1875—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. s3 8

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Severiano Martinez, del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado, D. Ignacio Guillot (hijo), dentro del término de 20 dias—Montevideo, Agosto 19 de 1875—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. a21-20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion de D. Lucio Piñeyro, Juez Comisario del concurso de D. Evaristo Cortinas, hago saber: Que el estado de Grados y preferidos de este Concurso estará de manifiesto por el término de 15 dias en la oficina del Juzgado, calle del Sarandí, esquina á la de Zavala, á disposicion de los interesados—Montevideo, Agosto 20 de 1875—*José Luis Antuña*—Escribano de Comercio. a21-15

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Luis Poupard, del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Federico Costa, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Agosto 13 de 1875.—*José Luis Antuña*—Escribano de Comercio. a15 20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Mariano Berry, para que dentro del término de 20 dias comparezca ante este Juzgado, á precisar un reconocimiento.—Montevideo, Agosto 13 de 1875.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. a14-20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, cito llamo y emplazo á D. Juan Bautista Sarrien, para que dentro del término de 20 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Juan Langa, bajo apercibimiento—Montevideo, Agosto 13 de 1875—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. a14-20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Eugenio D. Fonda, para que en el término de 20 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le promueve D. José Salvo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Agosto 12 de 1875—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. a14-20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, cito llamo y emplazo á la sucesion de D. Francisco Lazo, para que dentro del término de 20 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que contra dicha sucesion sigue D. Oscar de Castro Queiroz, bajo apercibimiento—Montevideo, Agosto 13 de 1875—*José Luis Antuña*—Escribano de Comercio. a14 20

AVISOS Y ANUNCIOS

Al público [illegible] Manuel Espinosa [illegible] á su salario [illegible] der á dicho señor [illegible] duros pesos [illegible] proceder de dicho señor.—*Doria Josefa Ortega*. s7-3

Al comercio Por el presente hago saber al público que he vendido á D. Fernando Devoto la totalidad de las existencias de mi almacen de menudeo, sito en la calle 25 de Mayo núm. 238; las personas que se consideren acreedoras á mi almacen, se presentarán dentro del término de cinco dias de la fecha con las cuentas y justificativos; de no ser atendidos los reclamos que se hagan despues de vencido el plazo.—Montevideo Setiembre 4 de 1875—*Juan J. Priggione.* s7-5

Al comercio Yo el abajo firmado Santiago Falco he vendido á D. Enrique Saldias el almacen situado en la calle Mercedes núm. 124 esquina Rio Negro. Las que tengan cuentas contra dicho negocio las presentarán en el plazo de cinco dias, pasado dicho término no se oirá reclamacion alguna de parte del comprador.—Montevideo Setiembre 6 de 1875.—*Santiago Falco.* s7-5

Al comercio El abajo firmado pone en conocimiento del comercio, que ha alquilado á D. Juan Antonio Pino el almacen, sito calle Islas de Flores esquina Dayman, y que le ha vendido una parte de las existencias de dicho almacen. Al mismo tiempo participa que ha transferido su domicilio, calle de las Piedras núm. 94.—Montevideo, Setiembre 4 de 1875—*Luis Rogan.* s5-8

Al comercio Habiendo alquilado al Sr. D. Luis Rogan su casa calle Isla de Flores esquina de Dayman, y habiendole comprado parte de las existencias del almacen con que tenia en dicha casa, tengo el honor de ponerlo en conocimiento del comercio. Montevideo, Setiembre 4 de 1875—*J. A. Pino.* s5-8

Ama de leche Se precisa una en la calle Uruguay núm. 64. s6-3

Al comercio Por el presente hago saber al público que he vendido á D. Manuel Morales todas las existencias de mi almacen de menudeo, sito en la calle Canelones n. 16 y calle Yerbal n.-8. Todas las personas que tengan cuentas contra dicho almacen se presentarán á cobrarlas dentro del término de cinco dias de la fecha.—Montevideo, 2 de Setiembre de 1875.—*Bartolo del Pino.* s3-3

A D. Ricardo Berdogues Se le avisa que si en el término de quince dias desde la fecha no viene á recoger los muebles que tiene depositados calle del Cerrito núm. 41 y 43, serán vendidos para el cobro de los alquileres que adeuda. s6-18

Ama de leche Se ofrece una para criar en casa de los interesados, puede dar buenos informes. Ocurrir calle Andes, 247. s5-3

Al comercio y al público El abajo firmado primer albacea de la testamentaría del finado D. Cayetano Rizo, previene á todos los que se consideren acreedores de la misma se presenten dentro del término de veinte dias, á contar desde la fecha, con las cuentas y justificativos, so pena de no ser atendidos los reclamos que se hagan despues de vencido el plazo.—*Francisco Rizo.*—Montevideo, Agosto 24 de 1875. s1º-30

A tres pesos plata En la acreditada fotografía de la calle del Cerro, núm. 17, se sacan los retratos semi-abrillantados, tarjeta por seis pesos la docena. Para los señores fotógrafos, todos los papeles se reciben directamente de Europa, productos químicos, máquinas, papeles y demás enseres del ramo. LVI

Adivinadora del presente y porvenir, como ninguna en Montevideo; calle Andes, núm. 177 s27-1

Agencia de conchavos calle Soriano núm. 19 primer piso en esta se encargan de toda clase de colocaciones, como ser: sirvientas, cocineros, cocineras, mucamas y niñeras, institutrices, amas, etc. [illegible] s6-1mes

A los confiteros y cigarreros Cartones de [illegible] en por mayor se venden en esta imprenta.

A los comerciantes Espendedores de bonos para exportaciones en campaña y demás procedencias. Ojo! depósito de grande escala de bonos por mayor y menor con rebaja del 15 por % de los precios anteriores. Todo comprador tendrá derecho á un descuento del 5 p. % en sus compras no siendo menor de 10$ la suma que resulte en sus facturas. Es excusado persuadirnos de la acidez en los trabajos que se practican en esta casa por ser la única en esta especialidad y de mas estension en este ramo, por lo tanto se atenderá á cualquier pedido de trabajos sobre medida como siendo bolsas, bolijas, tarletas y todos los demas objetos del ramo. Por L. Sorbet en la Rincon num 94. Su imitacion casa tambien hacen falta oficiales. XXII

A «Retrátese en lo de Bate y C.ª» a12-2meses

Al público El que firma previene á los que por cualquier causa á título se consideren con derecho ó con accion real y personal á los bienes quedados por fallecimiento de D.ª Luisa Maduro de Gonzalez, se presenten dentro del término de seis meses contados desde la fecha por sí ó por apoderado á reclamar sus derechos, ante la escribanía pública de D. Francisco Saez, bajo la pena de no ser atendidos los reclamos que se hicieren despues de vencido el término señalado.—Mercedes, Marzo 9 de 1875.—*A. Gonzalez*. m10-6meses

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon, num. 98. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Bosquejo histórico de la República Oriental del Uruguay, desde su descubrimiento hasta el año 1851, por el Dr. D. Francisco A. Berra, 1 t., obra para texto en las escuelas.—Librería Argentina, de F. Ibarra, calle Cámaras 74. s6-3

Barberia Se vende una con muy poco capital; paga un alquiler bastante pequeño, calle de los Andes número 79; aprovechesé que quiera hacer un buen negocio, su dueño hace un sacrificio por ausentarse para Europa. s5-8

Buen negocio Se vende uno de los almacenes mas acreditados y mejor situados de la capital. Es para ganar una fortuna con solo atenderlo debidamente y no vender fiado á nadie. Darán razon en la calle del Cerro, núm. 145 y 147, almacen. s3-15

Bailes Indicadores de esta pieza, cuadrillas, wals, polkas mazurka, danza y lanceros impresos en cartulina, se venden en esta imprenta.

Cocinera Se necesita una para una corta familia, preferible de nacionalidad francesa, darán razon calle de Buenos Aires núm. 162 s7-3

Casa para comprar SIN COMISION DE CORREDOR Se compra una casa que sea esquina como para poner negocio siendo en la nueva ó vieja ciudad pareje central y que no pase de cinco mil pesos oro; darán razon calle de Santa Teresa y Zabala nº 205. s7-3

Clases de inglés DE TARDE Y DE NOCHE.—Calle Soriano, 43.—En casa, á domicilio y en colegio. Por el profesor Sidney Worms.—NOTA: Tambien se dan lecciones de francés y teneduría de libros por otros profesores. s1-perm

Cocinera Se necesita una que sea estrangera, en la calle San José 52. s6-3

Cristina la catalana La que vivia calle de Solís número 24, se ha trasladado calle de Alzaybar núm. 58, con el mismo establecimiento que antes tenia. ag 22-3 meses

Dos casas Se venden por un precio muy barato (ocupan dos ó juntas) situadas en lo mejor de la calle de Mercedes; hechas con esmero, elegancia é inmejorables materiales; consta cada casa de 10 piezas 2 patios, cocina, letrina, y aljibe para tratar calle de Uruguay núm. 471 altos. s7-6

Dependiente Se ofrece un jóven español; un poco práctico en el ramo de almacen dará grandes garantías de su conducta; el que se interese ocurra á esta casa calle Ituzaingó núm. 22, en los bajos darán razon. s7-3

El profesor de piano Sr. Capella, de vuelta de Europa, ofrece sus servicios al público. Darán razon calle del Ejido núm. 189, ó el almacen de música, 25 de Mayo núm. 416. s5-8

El Doctor Lawrie CIRUJANO.—Ha mudado su consultorio á la calle Buenos Aires n. 199. Horas de consulta de las 11 á 12 del dia. s3-1 mes

Fisiologia DE LA NOCHE DE BODAS, por A. Perstocer 1 t.; Higiene de los placeres, por A. Delay 1 t.; Historia natural del hombre y la mujer, por id. 1 t.; La Venus fecunda, por id. 1 t.; La señorita Giraud, mi esposa, por A. Belot 1 t.; La mujer de fuego, por id. 1 t.; Historia del libertinaje, por A. Perstocer, 1 t.; Higiene del matrimonio ó el libro de los casados, por Monlau, 1 t.; De la salud de los casados é higiene filosófica del matrimonio, por Jezzato 1 t.; Los misterios del sueño y del magnetismo, por Debay 1 t.; Higiene, fisiología y filosofía del matrimonio, por id. 1 t.—Librería Argentina de F. Ibarra, calle Cámaras, 74. s5-3

Francés y teneduría de libros Enseñanza graduada y rápida por principios enteramente nuevos, por el Profesor José Bousquet; lecciones de dia en su casa y en casas particulares. Curso de noche por adultos, calle Uruguay, 160. XXIII

Gratificacion Se dará una buena al que entregue ó dé noticia de un perro cachorro mestizo de Terranova, que se ha estraviado en la tarde del jueves 2 del corriente, en la Rampla de Capurro Viejo. Las señas son: chocolate y blanco; lleva un collar de cuero con chapa y clavos amarillos; responde al nombre de Gobst. Ocurrir al depósito Capurro Principal, de 9 de la mañana á 2 de la tarde.

Interesante Se desea hablar con Teodoro Nuñez y José Ximenez, naturales de la provincia de Buenos Aires. El primero vecino de Lobos y el segundo de la ciudad; á ambos interesa. Uno ú otro pueden dirijirse á A. F. casa de D. José Murtagh, Colonia, ó al establecimiento «La Estanzuela»—Colonia, Agosto 23 de 1875. a27-10

Jardinero Se precisa uno que conozca bien su oficio y que pueda dar informes; en este requisito es inútil que se presente. ocurrir calle del Rincon núm. 16 (primer piso) s1-3

Los deportados Retratos de los deportados sacerdotes exteriores (Agosto 27,) abordo del vapor «Sud-América,» por BATE y C.ª, se venden en la misma FOTOGRAFIA 170 calle 33. Precio UN PESO, el grupo.—N. B. ¡Cuidado con las copias! s29-10.

Luis A. Fleury Médico Cirujano, se ha mudado á la casa contigua 25 de Mayo núm. 91.—consultas, de 2 á 3 de la tarde.

Lecciones de francés Por el Profesor R. M. Gury, Bachiller en letras, calle de 18 de Julio, n. 168. —ENSEÑANZA SIMULTÁNEA en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion. —LECCIONES PARTICULARES en casas de familia, colegios de ambos sexos y en las quintas.—CLASE DE NOCHE (para adultos, especialmente de francés, en el Estudio del mismo Profesor, calle de 18 de Julio 168. LXXI

Muebles Se compran usados y nuevos en la calle Uruguay núm. 10 y Andes num. 126. XXVII

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en detalle como amueblados completos, en la calle de Convencion núm. 150, y en la calle del Rincon 162 y 164. XXVIII

Oficiales sombrereros Se necesitan dos buenos oficiales en sombreros de paja; se pagará buen sueldo. Dirijirse bajo las iniciales A. R. calle Piedad, 362, en Buenos Aires. s19-15

Poetisas americanas Ramillete poético del bello sexo Hispano-Americano, recopiladas por J. D. Cortés, un precioso tomo (obra como para regalo) recien publicada.—Librería Argentina de F. Ibarra, calle Cámaras, 74. s5-3

Piezas Se alquilan dos ó tres magníficas en la calle Soriano núm. 12, altos, como para hombres solo ó matrimonio, tiene balcon á la calle y buenas comodidades, s5-6

Prevencion D. Estévan Costa no puede gravar, ni vender la casa calle del Sarandí núm. 40 pues le sigo pleito ante el Alcalde Ordinario de la Capital, por la entrega de los bienes maternos contenidos en dicha casa.—Montevideo, Setiembre 4 de 1875.—*Isabel Costa de Pinocchetti, Juan Pinocchetti.* s5-4p.

Pedro Donssinaque y C.ª Esta Compañía ha quedado disuelta segun contrato celebrado entre los sócios D. Isidoro Rico, D. Pablo Barbera, y el apoderado de Donssinaque, D. Julian Aserdi, con fecha 31 de Julio último ante el escribano D. Valentin Piñeiro escribanía de Casaravilla, quedando el activo y pasivo á cargo de dicho Rico y de cuenta esclusiva de Donssinaque la obligacion de abonar en Europa las cantidades que ha recibido para abonar á Gumersindo Arregui, José Antonio Carreras, José Esnandorena, Ignacio Lizarraldo, Martin Larraizar, Genaro Biurren, Angel Goldaracena, Santiago Tellería, Benito Martinez, Manuel Satustegui, Juncal Emparan, Domingo Berrostegui, Micaela Ugarte, Francisco Ormaechea, Jose Legarreta, José Manuel Zavaleta, Juan Bautista Ciganda, Escolastica Aramberri, José Antonio Arenzabal, Francisco Antonio Tellería, N. Juanisti, Josefa Ciganda, Francisco M. Zabaleta, Josefa Ugatamenda, N. Ibutarrategui, Julian Bechide, Emilio Rouge, Antonio Alfonso, Lorenzo Irastorza, Josefa Olegui, Juan Bautista Telechea, Juan José Elosmendi, Mateo Jaurégui, Josefa Antonia Artola, José Maria Olazaguirre, Martin Garin, Josefa Urdain, Angela Urtuna, Señora de Fernandez, Juan Equilles, Lauereano Arrizabalaga, Ignacio Ibarra, Josefa Ugatamendia, Maria B. Yeteches, Bautista Marticorena, Miguel José Escurra, Josefa Altamira, Cantano Fernandez, Aristóla Cañara, Francisco Larralde; Francisco Irregui, Isabel Berbiela, Micaela Unzue, Manuel Artiz, Tomas Balter, Bautista Ibarguren, Alejo Sorozabal, Francisco Iriarte, Francisco Ciganda, Martina Arrieta, Manuela Lizaacoal, Angel Diaz, Anita Berrute, Joaquina Echeide, Florencio Apestegui, Ambrosio Zaraza, Ramon Aldaz, Micaela Basquin, Josefa Ugartemendia, Brijida Gutierrez, Benito Joanegorena, N. N. Familia, Antonio Abenzaque, Ignacio Lasa, Manuela Agueda Caminos, Francisco Jauregui, Catherino Gandara, Maria Carrica, Josefa San Martin, José Alture, Micaela Unzue, José Antonio Ezarran, Antonio Anza, Pedro Antonio Ugarte, José Valer, Catalina Aguerrezabal, Josefa Antonia Goyaran, Pepa Astrain, Ambrosio Saraza, Vicente Azcona, Josefa Araluz, José Manuel Urrutia, José Joaquin Marchueta, José Antonio Echevarría, Francisco Paguete, Manuela Echevarría, Un pagaré en Tolosa, Maria Elizalde, Micaela Urrad, Maria Antonia Aragon, Joaquina Antonia Agostaran, Bernardo Ripoche, Madame Arguez, José Ignacio Urrejola, Filomena Sanderen, Juliana Abadie, Joaquin Oroz, Francisco Elias, Ebaristo Osinar, José Maria Saganturo, Maria Josefa Echeverría, Bautista Iuriburu, Balbino Berrio, Martin José Uriarte, Joseph Urango, Josefa Bidaurreta, Bartolo Landazabal, Mercedes Tarres, Jorgina Aguerrebehére, Bárbara Anzara, José Y. Sarasola, Isidro Bagueder, Saturnino Aguerre, Joaquin Ochandorena, Cosme Senosiaya, Martin Asraraz, José Mari Bibo, Tomas Andiarena, Pelipe Orequieta, Pedro Burbe, Juan José Caceres, Martina Ugarte, Lázaro Cecil, Victoria Laquizain, Ignacio Lizagaray, Martin Artola, Martin Urbita, Josefa Mayo, Jesús C. Ezmola, Juan Bautista Arilluga, Pedro Antonio Saralan, Josefa Ramona Arrita, José Antonio Mayos, Francisca Ascar, José Maria Eguiño.—Rogamos á las personas que tuvieren cuentas ó reclamos contra la sociedad disuelta, se sirven presentarlas en el término de ocho dias á D. Isidro Rico, calle de Rivadavia, 282. s1º-8

Perrito Se precisa uno de pocos dias en la calle Convencion núm. 126 (altos) s4-3

Simples lecturas sobre las ciencias, las artes y la industria, por Garrigues y Boutet de Monvel. Esta es la mejor obra para las escuelas.—Librería Argentina, de F. Ibarra, calle Cámaras núm. 74 s6-3

Se alquilan en la calle 25 de Mayo las piezas que ocupaba, en los altos, el Dr. Lawry, con ó sin muebles, balcon á la calle. Por mas informes ocurrir calle 25 de Mayo n. 198, Cigarrería de Senger. s5-6

Se vende Un almacen de comestibles en buen paraje y tiene todas las comodidades el que se interese puede ocurrir calle del Cerrito núm. 158 esquina de Solís de 4 á 6 de la tarde—Montevideo Agosto 31 de 1875. s1.º-8

Se compra toda clase de objetos nuevos y usados, como muebles, batería de cocina, ropa usada de hombre y señora, máquinas de coser, de lavar, etc., pianos, cocinas económicas, instrumentos de música, bañaderas, música para piano, violin, etc.; papel de diarios viejos, calzado, libros en español, francés, inglés, aleman, italiano, portugues, latin, griego, hebreo, etc., se va á domicilio se y paga el mejor precio, Juncal 68. s24-15

Tipo viejo En esta imprenta se compra y se cambia por nuevo.

Volantas coches, breaks, tilburis, jardineras de varios sistemas. Se venden muy baratas en la fábrica de carruajes calle de Sierra núm. 35 (Aguada). s7-1mes

POR 2,500 PESOS

Por 2,500 pesos oro sellado se vende una casa recien construida á la moderna, que ha costado 3,600 pesos, de cinco piezas, cocina, aljibe, letrina, vereda y empedrado; con dos patios y dos zaguanes, todo embaldosado, como tambien la azotea; de escogidos materiales, útiles de primer órden y árboles á cobrarse; situada en la calle Charrua, n. 32, al lado del ex-secreo del Cordon, que es una posicion deliciosísima principalmente para el próximo verano. El dueño la vende por esta insignificante cantidad teniendo que ausentarse del país. En la misma casa se hallará con quien tratar. s7-15

Bolsa de Comercio

La comision administrativa avisa á los señores accionistas que desde el dia 10 del corriente, los dividendos serán abonados mensualmente por el administrador, Sr. D. José Arteaga en la oficina de la administracion calle de Piedras 109 de 1 á 3.

Se previene que esta publicacion es para ch adelanto citando los avisos de su órden en todos los meses.

Montevideo Setiembre 5 de 1875

s7-3 *La Comision*

FARINE LACTÉE NESTLÉ

El mejor alimento para niños.

ACEITE BACALAO DE TERRANOVA

Muy recomendado por su pureza y calidad superior.

JARABE PECTORAL DEL PARAGUAY

Muy eficaz contra la tos, catarros, etc.

CONTRA LOS SABAÑONES

El bálsamo del Dr. Greeves.

CONTRA DOLORES REUMÁTICOS

Cadenas electro-galvánicas de Pulvermacher.

PARA LAS FAMILIAS

Leche de Suiza, condensada; Té, Chocolate, Vinos finos de Italia, etc. Benjuí de Siam, Pastillas y Cintas para sahumar, Jabones, Perfumerías, etc. Agua de Carlsbad, de Vichy, Pulnau, etc.

CIGARROS BRISSAGO, LEGITIMOS

GIROS SOBRE ITALIA Y SUIZA

EN LA BOTICA Y DROGUERÍA DE

A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239 Á 241

XVIII—8

¡Alerta lectores!

GRAN REBAJA DE PRECIOS

A 0.20 cts. y 0.25 cts. el franco

LIBRERIA Y PAPELERIA MARICOT

DE FERMEPIN HERMANOS

En vista de las circunstancias actuales, la *Librería Maricot*, para no privar á su buena clientela de las *interesantísimas novelas* que recibe constantemente por cada paquete, ha resuelto hacer una gran rebaja de precios.

A 0.25 cts. el franco para la 1.ª categoría.

A 0.20 cts. el franco para la 2.ª id.

235 — CALLE 25 DE MAYO — 235

s21-15

Fomento Territorial

La Comision liquidadora de esta Sociedad llama por segunda vez á todos los acreedores por cualquier título que sea, á una reunion general que tendrá lugar el dia 11 del corriente á las 7 de la noche en la calle de Zabala núm. 32, previniéndoles que el objeto de esta reunion es en el interés de los mismos acreedores sin cuya asistencia no podrá continuar su cometido.

s5-3 *La Comision.*

Altamente Interesante

AL PUBLICO

Tenemos sumo placer en poder presentar al público la siguiente espontánea manifestacion que nos ha sido enviada por el EMINENTE Y DISTINGUIDO DOCTOR DON LAZARO DE LETONA, MIEMBRO DE LA FACULTAD DE PARIS Y LONDRES, y honorífico de varias sociedades científicas de Viena, Paris, Lóndres, etc., etc.

Me cabe la satisfaccion de manifestar por la presente la opinion que tengo formada de los artículos de su casa, pudiendo concienzudamente certificar que del análisis que he tenido ocasion de hacer de la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, he visto con aprobacion que sus componentes son los mas apropósito y adecuados para la curacion de la Sífilis en el período terciario, lo mismo que para todas aquellas enfermedades en que un depurativo esté indicado, y muy particularmente en las enfermedades escrofulosas, reumatismo crónico y empobrecimiento de la sangre, etc. En tal concepto, no titubeo en recomendarla como una de las mejores preparaciones conocidas de su clase.

El Aceite de Hígado de Bacalao, Blanco y Negro, que ustedes preparan es el que con preferencia receto en mi clientela para las enfermedades pulmonares por su pureza y por ser el que los pacientes toman menos repugnancia.

Dr. L. DE LETONA

SAN SALVADOR, Octubre 15, 1873.

Dr. D'Haucourt

PROFESOR HOMEÓPATA

Se mudó á la calle del Cerrito n. 315, entre Juncal y Cerro

CON DIPLOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE PARÍS, DE PORTUGAL, DE BUENOS AIRES Y DE MÉXICO

Abre un curso de la ciencia homeopática, desde las 9 de la mañana hasta las 12 del dia, y desde las 3 de la tarde hasta las 6.

Consta de las siguientes materias:

1.º Esposicion de la doctrina homeopática, segun el *Organum* de Samuel Hahnemann.
2.º Materia Médica homeopática pura.
3.º Manera de aplicar los medicamentos homeopáticos, tanto en las enfermedades agudas como crónicas.
4.º Farmacia homeopática.
5.º Manera de aliviar las dolencias.
6.º Manera de aplicar ciertos medicamentos á ciertas dolencias mientras no llegue el médico—evitando de este modo el progreso de la enfermedad.
7.º Probar la diferencia que existe entre la ciencia alopática y Homeopática.
8.º Probar que la ciencia alopática es un arte de adivinar, que su patología y terapéutica hecha sobre una base falsa y errónea.
9.º Probar que los médicos alópatas no pueden tener seguridad de los efectos que han de producir las mezclas de varios medicamentos que hacen confrecuencia.
10. Probar la aplicacion que hacen del mercurio en diferentes enfermedades, causando los estragos mayores y haciendo para el porvenir desarrollar enfermedades incurables.
11. Probar que la alopatía no puede curar, no pudiendo si no hacer curas aparentes.
12. Probar que no hay necesidad para el médico homeópata de aprender las materias accesorias de la alopatía y que puede y debe gobernarse solamente por la ley de los semejantes.
13. Probar que todas las ciencias progresan excepto la alopatía que en vez de adelantar, atrasa.
14. Probar los motivos de la guerra que los alópatas hacen á los homeópatas.

Las personas que quieran aprender esta ciencia, pueden pasar por su casa a recibir instrucciones.

Tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas de las farmacias mas acreditadas de Europa y que se hallan en venta en su casa.

315 — CERRITO — 315

DOCTOR D'HAUCOURT

PROFESOR HOMEOPATA LXXXVIII

Viva la competencia!

Rincon, 195 y 238

COMPETENCIA DESENFRENADA!

La competencia es el alma del comercio.
La competencia es el progreso de la industria.
La competencia es el bienestar del pueblo.
La competencia viene en ayuda de todas las clases de la sociedad.

La competencia hace que hasta el obrero pueda proveerse de lo necesario, por lo barato que todo se expende.

Pues por este motivo el gran baratillo de calzado de Juan Sentubery, situado en la calle Rincon número 195 y 238, se ha propuesto hacer grandes rebajas; al decir vender el calzado con pequeña diferencia á los precios de Europa, (lo que parece imposible), por tener la gran ventaja de recibir la mayor parte del calzado directamente, sin pagar comision de ninguna especie; y pudiendo hacer la mayor parte de los gastos solo con los descuentos contando ya con una venta regular.

Hay botines á todos precios, de todos gustos, de todas clases y de todas las calidades.

Botines de hombre á 15, 18, 20, 25, 28, 30, 32 y 35 reales par.
Id. del pais á 40, 42 y 45 reales par.
Id. de señora á 10, 12, 15, 18, 20, 22, 23 y 28 reales par.
Id. de niña á 5, 10, 12, 15 y 22 reales par.
Id. de varon á 8, 10, 12, 15, 18 y 25 reales par.
Id. de criatura á 12 vintenes, 5, 6, 8 y 10 reales par.

Hay tambien un gran surtido de botas para hombres y niños.

Tambien hay botas de agua para hombre á $4 50.

Acudir y probar para creer que es el único medio de convencerse.

Juan Sentubery.

Calle Rincon núm. 195 y 238, entre Cerro y Juncal núm. 105.

a21-1mes

LA AUG.·. LOG.·. CAP.·.

UNION Y BENEFICENCIA

Se reune en Ten.·. Mag.·. al 1.º Gr.·. de un Prof.·. el dia 7 de Setiembre á las 7 de la noche, quedan invitados todos los M.·. Reg.·.

s1-2 Por mandato, *El Secret.·.*

BARRACA EN NUEVA PALMIRA

Se vende ó se alquila una Barraca en el Pueblo de Nueva Palmira, situada sobre la costa. Tiene un gran galpon de material, techo de teja; además, una casa de material de azotea con cinco piezas, cocina, aljibe, etc., todo nuevo y perfectamente construido.

Para tratar, ver el plano y demás, ocurrir á la Barraca Argentina, calle del 25 de Agosto núm. 285.

a10-1 mes

Doctor Kemmerich

MEDICO-CIRUJANO

Calle Zabala 149, altos

Hora de consultas de dos á tres de la tarde.

jn15-3 meses

QUINTA DE LAS ALBAHACAS

En este establecimiento hay para vender un gran surtido de plantas de flores de todas clases, camelias, magnolias, jazmines, rosales, etc.; tambien hay eucaliptus, acacias, arbustos de todas clases, naranjos y limones y árboles frutales, y un gran surtido de semillas de flores, de eucaliptus y de acacias. En la misma quinta se hacen elegantes ramos de flores de todos tamaños.

¡Se vende á precios moderados!

CALLE DEL YAGUARON, NUM. 8.

a16-1mes-3ªpaj

TÉ Y CAFÉ

EN EL DEPOSITO DE TE Y VINOS FINOS

ANTES BAZAR DE LA CHINA

Se encuentran las mejores clases de té, café, vinos de Oporto, Jerez y Moscatel de Setubal, y tambien el mejor vino de Oporto lágrima de 1815—Importados por Martins y Cª, Cámaras 70.

jn17-perm-3ªpaj

TABLAS DE REDUCCION

DE KILOGRAMOS A LIBRAS

Y DE MONEDAS ESTRANJERAS Á MONEDA NACIONAL

Se venden en esta imprenta

Al comercio

Habiendo convenido en mútuo acuerdo, dar por disuelta desde el 1.º de Junio próximo pasado, la Sociedad de Barraca que giraba en esta plaza bajo la razon social de Juanicó y Lerena, avisamos al comercio que dicha sociedad, se halla en liquidacion desde aquella fecha, quedando el sócio L. Lerena Lenguas encargado de dicha liquidacion, usando de la misma firma adicionada como sigue.—Juanicó y Lerena en liquidacion, en todos los actos concernientes á ella y de su sola firma en los nuevos negocios de la Barraca.

Montevideo, Agosto 25 de 1875.

a27-15 *Juanicó y Lerena.*

PLANILLA DE **CÁLCULOS**

Entre el premio del oro y el descuento del papel y vice-versa

Se vende en todas las imprentas de la capital y en la *Tipografía de la Minerva*, calle Sarandí, n. 157; en la *Cigarrería Valentin*, pasaje del Mercado Viejo; en la *Guitarrería Española*, calle del Rincon, número 282, y en la calle del Durazno, núm. 41; y en la Union, D. Pablo Amaya. jn27-

PONCHE

EN EL INVIERNO EL MAS CONFORTABLE Y DELICADO SE HACE CON

AGUA CALIENTE AZÚCAR Y **HESPERIDINA**

DE BAGLEY

Jaquecas Las jaquecas no resisten á la virtud de un PONCHE DE HESPERIDINA.

Enfriamiento Uno, dos ó tres PONCHES DE HESPERIDINA disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo calor y vida activa.

Pedir siempre HESPERIDINA DE

M. S. BAGLEY.

LXXXI

ESPECÍFICO DE **GLYCERINA**

PARA CURAR OVEJAS

ÚNICOS AGENTES F. W. MOORE Y C.ª

CERRITO, 131

a24-1mes

MAUÁ Y C.ª

Los señores acreedores del Banco, que aceptaron la propuesta del Vizconde de Mauá, se servirán pasar del 26 del corriente en adelante á recibir los títulos de 9 p% que les corresponda.

Reemplazando estos títulos, emitidos con fecha del 1.º de Julio, créditos anteriores á las Leyes que crearon la moneda corriente, llevarán la declaracion de ser pagados en oro sellado.

Montevideo Julio 16 de 1875.

Pp. del Vizconde de Mauá

a12-1mes *José L. Terra*

El Dr. D'Haucourt

PROFESOR HOMEÓPATA

Se mudó á la

Calle del Cerrito n. 315

ENTRE JUNCAL Y CERRO

ag.19-perm.

CUPÉ

Con arreos ó sin ellos

SE VENDE UNO

en perfecto estado, aparente para médico, Á PRECIO ACOMODADO

En esta imprenta informarán.

a27-1mes

ÁRBOLES Y PLANTAS

DE JARDIN

A PRECIOS REDUCIDOS

Camelias, jazmines, azaleas, magnolias, rosales y toda clase de arbustos de jardin y árboles de adorno así como naranjos, limones y demas árboles frutales.

Igualmente ramos de encargo de cualquier tamaño.

Dirigirse á D. Guillermo Soltan en la quinta de don Agustin Castro, en la casa de los rematadores Benito Lusiardo y C.ª calle Rincon 110, ó en la calle 18 de Julio núm. 53. a19-15

PAPEL DE DIARIOS

PARA ENVOLVER

A 2 ps. la arroba

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAÑIA BRASILERA DE N. A VAPOR

El vapor «Arinos»

Comandante P. Caldas

Ese paquete es esperado el dia 9 de de Rio Janeiro y escalas, saldrá para dicho punto el dia 10 con escalas en

Rio Grande
Santa Catalina
Colonias de Blumenau y Dª Francisca
Itajahy
San Francisco
Paranaguá
Iguape
Cananea
y Santos

Recibe carga, para todos los puntos de su escala. Encomiendas, pasajeros y dinero á flete, en la Agencia, calle de Misiones, 108. s4-5

COMPAÑIA BRASILERA DE N. A VAPOR

E vapor «Cuyabá»

Comandante F. F. B. S. Gerçao

Saldrá para Corumbá el 12 del corriente á las 4 de la tarde, con escalas en

Buenos Aires
Rosario
Paraná
La Paz
Goya
Corrientes
Cerrito
Humaitá
Pilar
y Asuncion

Recibe carga para Corumbá hasta el dia 10 y para todos los demás puntos hasta el 11 sin falta.

Encomiendas, pasajeros, y dinero á flete, en la Agencia hasta el último dia.

Para mas informes, en la Agencia, calle de Misiones, 108. s4-7

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACIFICO

Gran rebaja de pasajes y fletes

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasajeros.

Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta Compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasajeros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Los siguientes (ú otros) vapores de esta Compañía saldrán de este puerto en el mes de Julio:

Para Europa

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Galicia . . . . SETIEMBRE 1.
Sorata . . . . » 15.
Corcovado . . . . » 29.

El *Aconcagua* tocará tambien en Bahía y Pernambuco.

Para el Pacífico

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

Potosí . . . . SETIEMBRE 8.
Iberia . . . . » 23.
Illimani . . . . OCTUBRE 6.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha podrán salir á las 48 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Boletos de ida y vuelta con 25% descuento valedero por 1 año de 1ª clase. Dinero á flete á precio convencional. Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa. Todo reclamo sobre carga debe ser hecho por escrito dentro de las 48 horas de la llegada de los vapores.

Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puertos en que tocan los vapores como tambien de *todas partes de España*—Pasajes para Vigo, Madrid y Tuy en combinacion con los Ferro-Carriles de Lisboa.

Agentes Farrow Bett y C.ª

Calle Perez Castellanos, 98, Montevideo.

En Buenos Aires.—Calle Reconquista 65.

XX

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, DESOMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Setiembre á las 5 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

MENDOZA

Comandante, GROU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Setiembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR
y LISBOA

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancias ocurrase á la

Ajencia, Cerrito, 181 (altos)

El Gerente, *O. de Harivin Dones.*

LXXXIII

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

De 3,000 toneladas—Capitan Guirand

Saldrá el 21 de Setiembre de 1875, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasaje de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á os agentes, calle Zavala, 130.

XXXV *N. Llamas y C.ª*

REAL COMPAÑIA BRITANICA

DE PAQUETES A VAPOR

SALIDAS FIJAS DE ESTE PUERTO

LOS DIAS 2 Y 16 DE CADA MES

El vapor «ELBE»

COMANDANTE WEST

Saldrá de este puerto el dia 16 de Setiembre ppmo., á las 5 de la tarde, admitiendo pasageros, carga y dinero á flete para RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, SAN VICENTE, LISBOA, y SOUTHAMPTON.

Tambien se reciben pasajeros para PARÁ, SAINT THOMAS y NEW-YORK, los cuales serán trasbordados en Rio Janeiro libre de gastos á uno de los vapores americanos en combinacion con los de la Compañía Real, el cual deberá salir de este último puerto el 30 de Abril.

Se admiten igualmente pasageros para CHERBURGO y HAVRE via SOUTHAMPTON.

El vapor «MINHO»

COMANDANTE PARKES

Saldrá el 2 de Octubre á las 5 de la tarde, haciendo solo las escalas de RIO JANEIRO, SAN VICENTE, LISBOA, SOUTHAMPTON Y AMBERES, y tomando pasageros para CHERBURGO y HAVRE, via Southampton.

El trato á bordo de estos paquetes es inmejorable, y se da vino gratis á los pasageros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Se espiden boletos de ida y vuelta con un descuento de 25 p. % Se hace descuento de una sexta parte á las familias que paguen los precios mas altos, cuando dicha suma equivalga á 4 importe de cuatro pasajes.

Se previene que la colocacion de los pasageros á bordo se hace por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Aires ó de este puerto. Los pasageros que quieran asegurarse la preferencia en la eleccion de los camarotes, deben con la mayor anticipacion posible sus pasajes, en la Agencia.

Las encomiendas y dinero á flete, deben ser entregados en la Agencia antes de la una de la tarde del dia de la salida, y pasado dicha hora no se espedirán boletos de pasage.

Para mas informes y para tratar, ocúrrase á

F. L. Humphreys

Calle de las Piedras 124A Montevideo.

Chas. Wm. Bennett, 25 de Mayo, 19, Buenos Aires.

Lewis Joel, Cónsul de S. M. B., Rosario.

LXII

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 292

Desde 1.º de Setiembre de 1874 hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA .... á 4 p. % anual

DEPÓSITOS A PLAZOS FIJOS

á 4 meses .... á 8 p. % anual

DEPÓSITOS A RETIRAR CON

15 dias de aviso .... á 6 p. % anual

DESCUENTOS

Letras ó conformes; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CREDITO

Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, París, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva York. — II

RECEPTORIA DE

Contribucion Directa

Balance del producto de la renta de Contribucion Directa desde el 1.º de Febrero al 31 de Julio.

1875—Julio 31.

Entradas		$ 402,113.52
Salidas	$ 400,510.97	
Saldo	» 1,602.55	$ 402,113.52

Montevideo, Julio 31 de 1875.

J. Viana, Receptor—*David Casal*, Interventor—V.º B.º *J. A. Magariños Cervantes*, Director.

LXXXIX

¡Gran rebaja!

Las libretas para cobro de alquileres, que se vendian en esta imprenta á 1 $, desde la fecha no valdrán mas que 60 centésimos.

COLECCION DEL «SIGLO»

Por ausentarse del país se vende una coleccion de «Siglo» desde el año 1868 al 1874, por muy poco dinero. Se venderá encuadernada ó no, al gusto del comprador.

En esta imprenta informarán. — a17.6

¡GRAN REBAJA!
DE UN 50 p. %

Los cuadernos para lavado, se venden desde hoy en esta imprenta á 50 centésimos los de 50 planillas dobles y 25 centésimos los de 25 planillas dobles.

Este nuevo aceite untuoso y nutritivo se conserva indefinidamente y tiene la propiedad de mantener el cabello flexible y lustroso.

ARTICULOS RECOMENDADOS

AGUA DIVINA llamada agua de salud.
ELIXIR DENTIFRICO para asear la boca.
VINAGRE de VIOLETAS para el tocador.
JABON DE LACTEINA para el tocador.
GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo.

Se venden en la Fábrica

PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS

Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

CALESA

POR POCO DINERO

se vende una, descubierta, que está en perfecto estado.

Ocúrrase á esta imprenta para tratar. — a27-1mes

Dentistas

Doctor Muridge y C.ª

25 de Mayo, 220

(frente á la Confitería Oriental) — XIX

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* — IX

CURACIONES.

PLUS DE COPAHU. El Jarabe de citrato de hierro del Dr CHABLE de París es el único que cura enseguida las *Gonorreas, Relajaciones y Debilidades* del canal, las *pérdidas* y *incurrencias* de las mujeres (ver la noticia).—A *París*, Dr CHABLE calle Vivienne, 36.

DEPURATIF du SANG. 50,000 curas de *empeines, afecciones cutáneas, virus y enfermedades secretas, acritudes y humores de la sangre*, prueban bastante bien que mi JARABE DEPURATIVO VEGETAL (sin mercurio), y mis BAÑOS MINERALES son los únicos medicamentos que curan radicalmente estas afecciones. *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

AL COMERCIO
EL PRONTUARIO
DE LOS
DERECHOS DE ADUANA

QUE PAGAN LOS ARTÍCULOS DE ALMACEN

Ó SEA

Planilla en que de antemano están calculados los que percibe la Aduana á la introduccion de estos artículos

Con arreglo á la Tarifa de Avalúos que rige en el segundo semestre de 1875

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

LA INDUSTRIAL
CASA ESPECIAL DE

MÁQUINAS DE COSER — MÁQUINAS DE COSER

MÁQUINAS DE COSER

En esta casa hay una fuerte existencia de máquinas sistema Singer reformadas y sin reformar, las que se venderán en depósito ó despachadas al gusto del comprador; hay para familia, sastres, zapateros é imperiales para talabarteros; gran surtido de los sistemas Wilson, Planer, Owe y Grower Baker, gran de surtido general de útiles de todas clases como ser, bobes, resortes, engrenajes, agujas etc., hilos y sedas de todos colores y para todos trabajos, los precios de estos artículos serán segun y conforme la cantidad que se tome, respeto á composturas, no creo necesario tener que hablar, la casa es bien conocida y la clientela tan numerosa que creo sería tiempo perdido estenderme mas sobre eso.

El surtido tanto de máquinas como de los demás artículos del ramo es completo: cualquier pedido que se haga será atendido con puntualidad y esmero.

CALLE 18 DE JULIO N.º 89 y 91

LXVII d.-p % — *R. Codina.*

VERDADERO
RACAHOUT DE LOS ARABES
DE DELANGRENIER, EN PARIS.

Cura todas las enfermedades del estomago y de los intestinos, restablece los convalecientes, fortalece los niños y las personas debiles que padecen de digestion, diarrea, etc.—Por sus propiedades estomáchicas, es un preservativo contra las fiebres amarillas, tifoideas u otras. (*Desconfiarse de las imitaciones*).—*Depósito* en los principales boticas de las *Américas*.

BARRACA SOLIS
DE MUNOZ Y MELIAN

CALLE DE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO

CARBON DE PIEDRA para cocina.—CARBON DE LUZ para estufas.—CARBONILLA para caleras, hornos de ladrillos y fundiciones.

SAL DE CADIZ

Se manda á domicilio á precios módicos. — V

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonna, Pau, Ooron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. — X

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO

REGIRA DESDE EL 1.º DE ABRIL DE 1875

SALIDAS	1.ª Salida	2.ª Sal.ª	3.ª Sal.ª	4.ª Sal.ª
Montevideo	7.00	10.30	1.45	4.30
Bella-Vista	7.05	10.35	1.50	4.35
Yatay	7.13	10.43	2.00	4.43
Colon	7.26	10.56	2.15	4.56
Independencia	7.37	11.07	2.26	5.07
Piedras	7.52	11.22	2.41	5.22
	x	x	x	
Progreso	8.10	11.40	3.00	5.40
				x
Joaquin Suarez	8.30	12.00	3.25	6.00
Canelones	8.47	12.17	3.45	6.17
Santa Lucía	ll. 9.20 s. 9.30	12.50	4.30	6.50
25 de Agosto	9.39	1.00		7.00
Isla Mala	10.37			
Florida	ll. 11.15 s. 11.30			
La Cruz	12.15			
Sarandí Grande	ll. 1.05 s. 1.15			
Durazno	2.45			

REGRESO	1.º R.º	2.º Reg.º	3.º R.º	4.º Regr.º
Durazno				11.30
Sarandí Grande				ll. 1.05 x s. 1.15
La Cruz				2.05
Florida				ll. 2.50
Isla Mala				ll. 3.05 3.43
25 de Agosto	6.40	10.10	1.30	4.40
Santa Lucía	6.50	10.20	1.40	ll. 4.50 s. 5.05
Canelones	7.25	10.55	2.15	5.40
Joaquin Suarez	7.46	11.16	2.36	x 6.00
	x	x	x	
Progreso	8.10	11.40	3.00	6.25 x
Las Piedras	8.26	11.56	3.16	6.41
Independencia	8.38	12.08	3.28	6.53
Colon	8.48	12.18	3.38	7.03
Yatay	8.59	12.29	3.49	7.14
Bella-Vista	9.05	12.35	3.55	7.20
Montevideo	9.10	12.40	4.00	7.25

LXV

ESCUELA SUPERIOR DE FARMACIA DE PARIS
MEDALLA DE PLATA
E. GUYOT

ALQUITRAN DE GUYOT

Licor de alquitran concentrado y dosificado

Mr. Guyot ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amergura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes. Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera, cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** reemplaza con ventaja las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, y á causa de sus propiedades antisépticas se recomienda especialmente durante las épocas de epidemia, cólera, diarreas, fiebres y otras afecciones del mismo género.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

BRONQUÍTIS
TISIS PULMONAR
RESFRIADO
COQUELUCHE Ó TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DE PECHO
ENFERMEDADES DE LA GARGANTA
CATARRO DE LA VEGIGA

Esperimentos hechos primero en Bruselas y despues en otras muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilísima y en estremo benéfica en los enfermos que padecen de tisis ó de bronquitis.

No es esto decir que el alquitran cure la tísis, pero, en cambio, procura á los dolientes un gran alivio, calma la tos que tanto los fatiga, y en muchas ocasiones prolonga su existencia.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atencion de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se le toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puede dejenerar en bronquitis; así, pues, conviene someterse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza á toser. Esta recomendacion es tanto mas necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquiera sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un gran resfriado á una lijera bronquitis, cuando ya se ha declarado en ellos la tisis.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** es el que ha servido para hacer esperimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en París, Viena y Lisboa.

Observaciones estractadas del periódico de medicina titulado *le Scalpel*, del doctor Festraerts:

«M. D... de Bruselas, de edad de 47 años, padecia desde hacia siete años una bronquitis que habia concluido por determinar un considerable debilitamiento físico. Cansado de remedios, se decidió por mis instancias, aunque no sin dificultad, á ensayar el licor de *Alquitran de Guyot*. Bajo la influencia de este medicamento, las funciones dijestivas se despertaron rápidamente, la tos disminuyó muy pronto, y desapareció por completo ántes de la sesta semana. A los tres meses, la cura era radical. M. D... toma todavía el alquitran y promete no abandonar jamas su uso.

«M. Z..., de Bruselas, de edad de 45 años, tenia desde hacia cuatro años tubérculos en ámbos pulmones y en particular en el pulmon izquierdo. Arrojaba esputos de sangre frecuente y abundantemente. El conjunto de todos los síntomas observados en Z... hacia pronosticar un fin próximo. Le aconsejé que tomara el *Alquitran de Guyot*. Este medicamento hace prodigios en mi enfermo. Lo toma desde hace un año, y ya no tose apénas, no espectora casi nunca y come y duerme perfectamente. No pretendo que el alquitran concluya por curar á M. Z...; pero en todo caso prolongará su existencia. El alquitran mantiene en buen estado sus fuerzas nutritivas y combate la bronquitis, que acompaña la neumopatía y que, como es sabido, contribuye poderosamente al rápido aniquilamiento del enfermo.»

Conviene añadir que, en la mayor parte de los casos, el empleo del agua alquitranada, tal como le hemos indicado, dispensa del uso de toda clase de tisanas.

Cada frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitran próximamente.

AVISO. — *La venta considerable del* **Alquitran de Guyot**, *que se explica por sus propiedades bienhechoras, ha dado lugar á numerosas imitaciones, á composiciones variables, como resulta del análisis hecho por varios químicos eminentes.*

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantir la buena preparacion, y por consiguiente la eficacia, sino del único **Alquitran de Guyot** *preparado por mí. Todo comprador deberá pues estar prevenido y exigir sobre la etiqueta verde que lleva el frasco, así como sobre la banda que rodea el cuello del mismo, la firma:* E. Guyot

Depósito en París, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Montevideo:—A. DEMARCHI Hnos. y C.ª—G. Imbert.—A. Guillemette.

ITINERARIOS DE MENSAJERIAS Y DILIJENCIAS

Mensajerías Centrales
CALLE DEL URUGUAY, ESQUINA DE LA CALLE FLORIDA

ITINERARIO GENERAL

Desde el 1.º de Junio de 1875.

Para Canelones, La Paz, Piedras y Santa Lucía, todos los dias.

Para Pando y Solís Chico, íd. íd.

Para Tala, San Ramon y Migues, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para San José, Porongos y Cagancha, todos los dias.

Para Chamizo, San Gregorio y Arroyo Grande, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.

Para Juan Chaso, Isla Mala, La Cruz, Sarandí Grande, Florida, Durazno, Illescas y Cuchilla Maciel, todos los dias.

Para Capilla Farruco y Cuadra, los dias 1, 5, 17, 24 y 25.

Para Polanco del Rio Negro, Salinas, Carpintería y Polanco del Yí, los dias 1, 6, 14, 17, 22 y 29.

Para Tacuarembó, Villasboas, Molles, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta, Cuchilla de la Pampa, Arroyo Malo, Quebrada y Batoví, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.

Para Rivera, Santa Ana, Tacuarembó Chico, Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Buena Union, Cortíceres y Cuñapirú, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.

Para Colonia y Riachuelo, los dias 3, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 21, 24, 27, 29 y 30.

Para Rosario, Nueva Helvecia y La Paz, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Mercedes, Guaycurú, Lata, Perdido, Duraznito, Corralito, San Martin, Aguila, Soriano, Dolores y Fray-Bentos, los dias 1, 3, 8, 13, 18, 23, 28 y 30.

Para Minas, Solís Chico y Solís del medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Maldonado, Garzon, Solís Grande, Pan de Azúcar, José Ignacio, San Cárlos y Rocha, los dias 2, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 22, 24, 26, 28 y 30.

Para Cerro-Largo, Artigas, Casupá, Pablo Paez, Avestruz, Cerro Chato y Cerro Malero, los dias 1, 3, 6, 9, 12, 14, 16, 19, 21, 24, 27 y 29.

Para Treinta y Tres, Cebollatí, Gutierrez, Paso del Soldado, Polanco de Barriga Negra, los dias 1, 6, 12, 16, 21 y 27.

Para Bagé, Yaguaron, Buena Vista, Acegua, Zapallar, Masangano, Coronilla, Caraguatá, Cerros Blancos, Cerro Chato, Puntas del Yaguary, Cerro Aceguá, Laureles y Corrales, los dias 1, 6, 12, 18, 24 y 29.

Para Paysandú.—*Salidas de la capital:* los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.—*Entradas á la capital:* los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

Adolfo S. Perez

Administracion Central de Mensajerias
CALLE URUGUAY, N. 3

ITINERARIO DE INVIERNO

Salidas

Para San José, por Cuchilla del Vichadero, Cagancha y Carreta Quemada, todos los dias.

Para Minas, por Pando, Solís Chico y Solís del Medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para Artigas, por Soldado, Cebollatí, Gutierrez, Treinta y Tres y Tacuarí, los dias 12 y 27.

Para Tacuarembó, por Paso de los Toros, Cuchilla de Peralta, Cuchilla de la Pampa, Quebrada y Arroyo Malo, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y fin de mes.

Para Polanco del Rio Negro, por el Durazno, Carpintería, Salinas y Maestre-Campo, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para Porongos por Santa Lucía, San José, Chamizo, San Gregorio y Pintos, los dias 3, 11, 19 y 27.

Para Porongos por el Durazno y Maciel, los dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24 y 27.

Montevideo, Julio 1.º de 1875.

Los Ajentes.

Dilijencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, agencia calle 18 de Julio, núm. 2.—Salidas de la capital, los dias 5, 15 y 25.

Para Pando.—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 6 de la mañana y á las 2 de la tarde, en combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.

Ajencia, confitería, 18 de Julio.

Para San Ramon y el Tala por Canelones y escalas, diligencia la «América», en combinacion con el Ferro-carril Central del Uruguay, saldrá de Canelones los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 de cada mes y del Tala por San Ramon los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.—Agencia en Montevideo, calle del Rio Negro núm. 12.

CARNE-HIERRO-QUINA

VINO FERRUGINOSO AROUD
y Jarabe

CARNE, HIERRO y QUINA! Los médicos han hecho constar que no hay medicamento mas poderoso para curar la *chlorosis (ó pálidos colores), pérdidas blancas, atraso ó suspension periódica, pobreza ó alteracion de la sangre, raquitis, afecciones escrofulosas, ó escorbuticas*, porque solos los ferruginosos **Aroud** presentan reunidos: **la carne**, el alimento mas reparador, **el hierro**, elemento vital de la sangre, **la quina**, el mas precioso de los tónicos. En una palabra, todos los elementos constitutivos de la sangre, de los huesos, de los tejidos y de las carnes, combinados con lo que armoniza y dobla las fuerzas, y da la vida y la salud. Aquí esta la apreciacion de las celebridades medicales.

«Declaro que el Vino ferruginoso de **Aroud**, es **asimilado y cura** cuando los ferruginosos los mas afamados no son tolerados, que toda esperanza parece perdida, y que todo remedio queda impotente.» Doctor Mieher, profesor de clínica y de cirurgía en la Escuela de medicina.

«Considero su vino ferruginoso como uno de los **descubrimientos** mas preciosos para curar la *chlorosis* y la *anemia*.» Doctor Hourselle, de la Academia.

Sus preparaciones ferruginosas son las mas **lógicas**. La terapeutica le debe á V. las gracias. Ellas son los **específicos** de la *chlorosis*, de la *estenuacion*, de todas las *enfermedades* causadas por vicio ó *pobreza de sangre*.» Doctor Cazeis, profesor de clínica obstetrical.

Farmacia **AROUD**, en Lyon (Francia)

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle Cerrito, 2.ºs 3, 241 y 243.

GRAN SASTRERIA
DEL POBRE CÉSAR

216, 218 y 220 — CALLE DEL SARANDI — 216, 218 y 220

ESQUINA CERRO

A LOS 700,000 PALETÓS

POR PAPEL DE

Junta de Crédito Público

Mauá y C.ª

Navia y C.ª

y Cobres

En razon del fin de la estacion, se venderán al mismo precio que en otras partes á oro, toda clase de ropa hecha para hombres y niños.

Lo que quiere esta sastrería, es que cada uno aproveche la ocasion y vea hasta que precios de baratura ella vende sus mercancias.

LXXX-%

COLEGIO DEL RIO DE LA PLATA

SITO EN LA CALLE DEL RIO NEGRO, NÚM. 116

ENTRE COLONIA Y 18 DE JULIO

El 1.º de Setiembre próximo se inaugurará este establecimiento, bajo la direccion de D. Ramon Sendra, empezando las clases de las asignaturas siguientes:

CLASE ELEMENTAL

Lectura en prosa, verso y manuscrito; Escritura por modelos y al dictado; Primeras operaciones Aritméticas; Analogía y Sintaxis; Geografía del País; Doctrina Cristiana; História Sagrada; Moral y Urbanidad.

CLASE SUPERIOR

Análisis lógico y gramatical; Ejercicios de Prosodia y Ortografía; Cosmografía; Geografía Universal, Física y Política; História Universal, Antigua, Media y Moderna; História particular de la República; Aritmética y nociones de Geometría; Deberes y derechos del ciudadano.

CLASES ESPECIALES

Teneduría de libros y cálculo mercantil; Francés y Latin.

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.

NOTA.—El 1.º de Marzo darán principio las clases que á continuacion se espresan:

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Los ya espresados en la Clase superior; Nociones de Física, Química é História Natural; Retórica y Poética; Fisiología é Higiene; Lógica y Metafísica en toda su estension; Agricultura.

1.er AÑO DE MATEMÁTICAS

Aritmética y Algebra hasta las ecuaciones de 2.º grado inclusives, con la estension que se estudian en las Carreras Facultativas en Europa. Terminado este año los alumnos que hayan obtenido la calificacion de aprobados, podrán cursar el 2.º año de Matemáticas, que comprenderá: Geometría Plana y del Espacio; Trigonometría Rectilínea y Esférica, con la misma estension.

CLASES ESPECIALES

Dibujo lineal, natural y topográfico. — a22-15

XVII

PAPEL REDUCIDO Á ORO

TABLA DE

FACTORES FIJOS

Para reducir á oro cualquier cantidad de pesos en papel moneda, conociendo el premio del oro.

SE HALLA EN VENTA ESTE IMPORTANTE Y UTIL TRABAJO EN ESTA IMPRENTA Y EN LAS LIBRERIAS DE

LASTARRIA Y FERMEPIN

Precio, 20 centésimos m/c. el ejemplar.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

ADOPTADO EN FRANCIA, BÉLGICA, AUSTRIA Y RUSIA.

GARANTIDO LEGÍTIMO con la firma del doctor GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS.

Este Jarabe depurativo, *enteramente vegetal*, se emplea desde hace un siglo para curar las enfermedades cutáneas, las *enfermedades contagiosas, recientes ó inveteradas*, y para todas las descomposiciones de la sangre.

Depósito general en *París*, 12, rue Richer.

En *Buenos-Ayres, Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

OLEO MORRHUINE

Sin sabor, sin olor y mas fácil de tomar que el aceite de hígado de bacalao del cual, reune las mismas propiedades. Es recetado por los médicos contra las enfermedades de pecho, la anemia, el enflaquecimiento y las enfermedades escrofulosas y reumatismales. — Depósito general en *París*, farmacia Rouzaud y C.ª, 23, *place Vendôme*.

En *Buenos-Ayres, Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

HOGG, farmacéutico, rue de Castiglione, n.º 2, en Paris, propietario esclusivo.

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO DE HOGG

Contra: las enfermedades del pecho, la tisis, las bronquitis, los resfriados, la tos crónica, las afecciones escrofulosas, los hérpes, los tumores de las glándulas, los flujos blancos, el enflaquecimiento de los niños, la debilidad general, los reumatismos, etc.

Este Aceite, estraido de **hígados frescos** de bacalao, **es natural y está perfectamente puro**, los estómagos mas delicados lo soportan fácilmente, su accion es rápida y segura, y **todo el mundo reconoce** lo superior que es á todos los demás aceites del comercio, ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc.

El **ACEITE DE HOGG** no se vende mas que en **frascos triangulares**, cuyo modelo ha sido depositado con arreglo á la ley, y constituye una propiedad especial y esclusiva.

Se halla de venta en las principales Farmacias. Cuidado con las falsificaciones.

En *Buenos-Ayres, Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

EDUCACION

LECCIONES DE DIBUJO, PINTURA, AL PASTEL, ACQUARELA Y OLEO

LECCIONES DE FRANCÉS Y ESPAÑOL

HISTORIA, GEOGRAFIA, CALIGRAFIA, ARITMÉTICA, BORDADOS

Y DEMAS RAMOS QUE CONSTITUYEN UNA BUENA EDUCACION

POR LAS SRAS. DE BOCCIA

MAESTRAS DIPLOMADAS POR LA ACADEMIA DE FRANCIA

DIRIGIRSE Á LA OFICINA DE «EL SIGLO» — MONTEVIDEO

FOLLETIN — 153

LOS NEGREROS

Memorias de un Esclavo

NOVELA DE COSTUMBRES

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

—¡Bah! pues hazle sentir el dijo que le has puesto, Vampiro,—dijo con gran indiferencia el tiznado.

El tornillo era muy grueso.

A la primera vuelta, Altolaguirre tuvo que hacer un esfuerzo infinito para no lanzar un alarido de dolor.

Aquello era insoportable.

—¿Qué tal te sabe la confitura?—dijo con su acento frio é indiferente el tiznado.

—Matadme,—esclamó Altolaguirre;—pero yo no vendo á Kraima.

—Es lástima que te quedes cojo,—dijo el tiznado;—pero en fin, cada cual dispone de sí mismo á su placer; viva la libertad. Media vuelta, estrictamente media vuelta, Vampiro, porque si le damos la vuelta entera no vamos á tener hombre.

El Vampiro, con una sangre fria espantosa, dió la media vuelta.

Un dolor insoportable corrió por todo el cuerpo, por la médula de los huesos de Altolaguirre, y llegó hasta su cráneo.

Por mas que quiso no pudo contenerse, y lanzó un grito desapacible, horrible, que hubiera crispado los nervios del mas bravo, del mas cruel que lo hubiera oido.

Sin embargo, aquellos tres verdugos permanecieron completamente indiferentes.

El vértigo habia acometido á Altolaguirre.

Su valor se habia anulado.

La necesidad de libertarse de aquel dolor, que á cada momento se hacia más intenso, lo dominó en él todo.

¿Qué importaba Kraima?

Aun la vida de Ana, aun la de Carmela, que habia acabado por enamorarle, la hubiera dado.

Hombres del temple de aquellos que morian en el tormento sin ceder, eran muy raros.

—Escribiré, escribiré todo lo que querais,—dijo.

—Bien podias haberte ahorrado lo que has sufrido, dijo el tiznado;—quítale el aparato, Vampiro.

Este deshizo rápidamente la vuelta y media de tornillo que habia dado.

Altolaguirre experimentó un placer supremo, á pesar de que el dolor duraba aún; pero ya no era ni aun comparable al dolor álgido, nervioso, terrible que acababa de experimentar.

Tuvieron que llevarle en brazos y colocarle en uno de los taburetes.

—Aplícale el calmante, Vampiro,—dijo el tiznado;—es inútil que con el dolor que aun siente quiera escribir; está todo estremecido.

El Vampiro sacó de un bolsillo un bote de cristal azul oscuro.

Descalzó el pié derecho á Altolaguirre.

Cuando el pié estuvo desnudo se vió una horrible señal amoratada, sanguinolenta, en la garganta del pié derecho de Altolaguirre.

El Vampiro empapó en un trapo blanco parte del contenido del pomo, y aplicó aquel paño á la herida.

El dolor se adormeció inmediatamente.

Circuló algo delicioso por las venas de Altolaguirre.

—Eso no basta,—dijo el tiznado,—dale á beber la pocion.

El Vampiro sacó de otro bolsillo una copa de cristal pequeñísima, y puso en ella algunas gotas del elixir, que Altolaguirre bebió con ansia.

Inmediatamente se sintió confortado.

Su excitacion nerviosa se calmó.

El vértigo, que aun duraba en su cabeza, se desvaneció por completo.

En cuanto al pié, sentia ese consuelo del dolor calmado.

—Creo que ya puedes escribir,—dijo el tiznado;—procura no desfigurar la letra, no poner señal alguna por la cual Kraima se aperciba, porque si la carta no da el resultado que apetecemos, pareces en medio de los tormentos del infierno.

Altolaguirre estaba completamente dominado.

—Dicta,—esclamó;—yo os serviré, yo puedo seros muy útil.

—¿Y quién lo duda?—esclamó el tiznado;—pero es necesario que obtengas nuestra confianza. Gánala.

—¿No amenaza peligro alguno á mi esposa?

—¿Y qué nos importa tu esposa?—dijo el tiznado.

—¿Ni á Carmela Kraima?

—Admirable criatura,—dijo el tiznado;—seria para mí un desconsuelo el saber que la amenazaba el mas ligero peligro.

—¿Se me dejará la vida si me considerais útil?

—Pues por supuesto; nosotros tendremos un gran placer si nos perteneces.

—Pues bien, me sois simpáticos; adivino en vosotros algo grande, algo inmenso.

—Escribe.

Altolaguirre tomó la pluma.

—Encabeza tu carta segun tu costumbre respecto á Kraima,—dijo el tiznado.

—Ya está,—dijo Altolaguirre despues de haber escrito algunas palabras.—Entremos en la cuestion; pero os advierto que hareis muy mal en tender asechanzas á Joseph Kraima; es todo un hombre: podeis tener la seguridad de que él tomará parte en vuestros negocios, se asociará á vosotros en el momento en que se le inicie, por ligera que sea esta iniciacion, de la misma manera que yo. ¿Qué os importa á vosotros que nosotros hayamos sido tigres insaciables de sangre? Esto es para vosotros una garantía, porque ciertamente vosotros no sois corderos. ¿Quereis, pues, dejarme que yo escriba la carta tal como creo que deba escribirse?

—Escribe y veamos,—dijo el tiznado.

Altolaguirre siguió escribiendo.

Al cabo de algunos minutos dejó de escribir, y dijo:

—Oid.

—Oigamos,—dijo el tiznado.

Y miraba á la puertecilla que estaba detrás del sillon presidencial á la derecha.

Parecia como que presentia alguien.

Altolaguirre leyó.

«Mi muy querido hermano:

«Es posible estés con cuidado por mi tardanza: tranquilízate; estoy en un gran centro, en un centro á que quiero vengas tú; será necesario llenar algunas formalidades. Preséntate en la taberna del Zorro escocés. Si está cerrada, llamas; la puerta de la taberna se abrirá para tí. Secreto y confianza; estoy seguro de que tú te alegrarás de conocer á los que yo he conocido ya. Sigue las instrucciones que te dará al que te presente esta carta.

«Siempre tu apasionado hermano

ALTOLAGUIRRE.»

Sin pensarlo, Altolaguirre, en aquellas palabras *secreto y confianza*, habia usado una de las señas de la órden de los Caballeros de la niebla.

Aun no habia acabado Altolaguirre de leer esta carta, cuando se abrió la puertecilla de que hemos hablado, y apareció un encapuchado negro, cuyo capuz le cubria completamente el semblante, cayéndole sobre el pecho.

Aquel capuz tenia dos agujeros correspondientes al lugar de los ojos.

Se acercó por detrás silenciosamente á Altolaguirre.

Le tomó la carta de las manos y la leyó.

Altolaguirre se volvió y se quedó mirando de una manera serena, tranquila, al encapuchado.

Este dobló por sí mismo la carta.

La puso en un sobre, la cerró, puso la carta cerrada delante de Altolaguirre, y le dijo:

—Poned el sobrescrito.

Le puso Altolaguirre.

El encapuchado tomó entonces la carta y la guardó.

—Ha habido un incidente enojoso é inútil,—dijo el encapuchado;—se os ha estropeado inútilmente un pié, y por el momento sufris; lo sentimos; en fin, se os curará. Esto quiere decir que despues de haberos oido, y teniendo en cuenta que habeis hablado con sinceridad, se os admite en la órden. Vais á ser iniciado. Para esto es necesario que se os conduzca; no podeis andar por vos mismo. Conducidle y seguidme.

El tiznado y los otros dos pusieron á Altolaguirre en el sillon presidencial, que usaron como una especie de camilla, y siguieron al encapuchado, llevando en las manos unas bujías que habian estado sobre la mesa.

CAPITULO LXXIV

DE LAS PRUEBAS POR QUE SE HIZO PASAR Á ALTOLAGUIRRE

Al cabo de largo trayecto por los subterráneos, Altolaguirre empezó á aspirar una atmósfera deletérea.

Nuestros lectores comprenderán.

Se le llevaba hácia el pudridero.

Para facilitar las puertas por que habia que pasar para llegar á él, se habian usado las mismas formalidades que cuando se condujo á mister Guill Pail.

De la misma manera se habia desinfectado.

Al fin habian entrado con Altolaguirre en un pequeño espacio inmediato al pudridero.

En él estaba sobre un poyo, resaltado del pavimento en el centro, desnudo ya y preparado para ser puesto en el pudridero, el cadáver de Calicolo.

—Era una fiera terrible,—dijo el encapuchado á Altolaguirre;—pero convenia que muriese, y ha muerto. ¿Jurais vos sobre ese cadáver ser fiel á la sociedad que os va á admitir en su seno? Pensadlo bien.

—Lo juro,—esclamó sin vacilar Altolaguirre,—y no solamente juro seria leal, sino que afirmo que entro con un gran placer en ella, y que me parece poco precio el daño que se me ha hecho.

—Os conocemos, capitan, como hombre arrojado, inteligente, capaz de todo. Nosotros no somos pródigos de pruebas; atendemos mucho mejor á los antecedentes de las personas que admitimos entre nosotros. Os hemos traido á que veais este cadáver, que conocíais demasiado, y vamos á llevaros á que veais algo mas. Desinfectad,—añadió dirigiéndose á otros hombres que habian acudido.

Aquellos hombres abrieron una pequeña puerta, por la que salia un olor insoportable, que cesó inmediatamente despues de haber empezado á funcionar el aparato.

Pasaron por aquella puerta, y se encontraron en el pudridero.

—Esos son los últimos,—dijo el encapuchado, señalando á Altolaguirre los seis horribles cadáveres que estaban en el pudridero,—que han dado motivo para que se desconfíe de ellos. Procurad vos no encontraros en el lugar donde ellos están. Jurad de nuevo ser leal á la asociacion que para vos se abre.

Altolaguirre juró de nuevo.

Se le condujo en seguida á un aposento lejos de allí donde habia algunos lechos.

Se le puso en uno de ellos, y se atendió inmediatamente á su curacion.

Dos mujeres jóvenes y bastante bellas se encargaron de él como enfermeras.

Un hábil cirujano habia curado su pié derecho.

—Esto será cosa de quince dias,—dijo.

Despues de esto, Altolaguirre se quedó solo, sin otra compañía que la de una de las jóvenes enfermeras, que se habia puesto á á leer en un velador, que estaba al lado de una chimenea.

CAPITULO LXXV

UN CONTRATO HORRIBLE

Joseph Kraima dormia tranquilamente cuando fueron á avisarle que llamaban con insistencia á la puerta exterior.

—¿Ha vuelto el capitan Altolaguirre?—preguntó Kraima.

—No, señor—le respondió Visojo, contramaestre de Altolaguirre.

—¿Y no es él el que llama?—dijo Kraima.

—No, señor; es una persona estraña.

—Pues bien, recibidla; veamos qué quiere.

El contramaestre se fué.

Algunos minutos despues volvió.

—Esta carta, capitan Kraima,—dijo.—El que la trae dice ademas que tiene encargo del capitan Altolaguirre de veros.

—Pues bien, conducidle á mi gabinete,—dijo Kraima.

El contramaestre salió.

Kraima se puso inmediatamente á vestirse.

Cuando se hubo vestido, salió al gabinete.

Encontró en él á un hombre como de veinticinco años, de buen aspecto, vestido con distincion.

—Mi amigo Altolaguirre,—dijo Kraima,—me recomienda en esta carta me entienda con vos.

—Dejadme ver esa carta,—dijo el desconocido.

Kraima se la mostró.

—Perfectamente,—dijo el desconocido despues de haber examinado minuciosamente la carta y de compararla con otro papel que llevaba en el bolsillo,—estos dos escritos son ya inútiles.

Y los arrojó á la chimenea.

—¿Estais dispuesto á seguirme?—añadió.

—Sí, puesto que mi amigo Altolaguirre me previene que os siga y me someta á las instrucciones que se me den.

—En ese caso, caballero, no perdamos tiempo. Antes de dos horas, es decir, antes del amanecer, habreis vuelto á vuestra casa.

Kraima tomó un abrigo y un sombrero, y siguió al enviado.

Cuando salieron de la casa, en vez de encaminarse el enviado á la inmediata puerta de la taberna del *Zorro escocés*, siguió algun tanto por la solitaria calle de Surrey, completamente envuelta en la sombra por la niebla negra, y no se detuvo hasta llegar á un carruaje, en el cual entraron.

El carruaje rodó durante un cuarto de hora.

Cuando se detuvo y bajaron de él, Kraima se encontró en un lugar completamente tenebroso.

Una mano asió la suya, y una voz que no era la del incógnito le dijo:

—Celebramos mucho el teneros entre nosotros, y esperamos de vos sereis muy pronto con vuestra hija Carmela una parte muy importante de nuestra asociacion. Todo se reduce á que sereis negrero mucho mas en grande.

—Yo conozco vuestra voz,—dijo Kraima;—la recuerdo como un sueño.

—En efecto, mi voz se parece un tanto á la de la desventurada madamoiselle Dubourg.

Se estremeció Joseph Kraima.

—Los hermanos,—dijo la voz,—se parecen siempre en gran manera, en el semblante, en la mirada, en el acento, tienen eso que se llama aire de familia.

—¿Vos sois acaso,—esclamó Kraima,—el teniente de fragata de la marina real francesa monsieur Alfredo Dubourg?

—El mismo,—contestó con la voz un tanto conmovida monsieur Dubourg.

—Entre nosotros está la sangre de vuestra hermana,—esclamó Kraima.

—¡Qué quereis!—dijo monsieur Dubourg,—hay momentos en que los hombres que están sometidos aun á las creencias vulgares, lo sacrifican todo á ese ídolo que se llama honor; todo, hasta su propia sangre. ¿Qué hubiérais hecho vos con una hermana vuestra que hubiera desaparecido de su familia y hubiera seguido á un amante cuando la hubiérais encontrado?

—Yo me hubiera satisfecho,—contestó Kraima,—con que mi hermana se hubiese unido á su seductor.

—Yo viviria entonces,—dijo monsieur Dubourg,—perfectamente dentro de las prescripciones del honor, si yo hubiera dado mi hermana á su seductor, si su seductor no hubiera sido un corsario, un negrero, un bandido. ¿Qué quereis? Yo no habia visto todavía la verdad, no habia tocado á la solucion terrible.

Estas últimas palabras, pronunciadas por monsieur Dubourg, demostraban que era uno de los jefes mas altos de la órden.

—¿Y qué es la solucion terrible?—dijo Kraima.